



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARMEN DE PATAGONES

**SEPTIMA SESION ORDINARIA
DECIMA PRIMERA REUNION
DIA 02 DE JULIO DE 2014**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLmann
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 02 del mes de Julio de Dos Mil catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL –BIGARDT JORGE – BARI GERARDO – HONCHARUK MARCELO – Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS– DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA .Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR(AUSENTE)-----

PRESIDENTE: Señores concejales buenos días, siendo las diez, diez minutos damos por comenzada a la séptima sesión ordinaria convocadas para el día de la fecha, en primer lugar invito a los señores concejales Gerardo Bari, Ricardo Marino, María Ciccone y Marcos Saldaña a izar el pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, en el día de ayer se conmemoró un día más de la muerte del general Juan Domingo Perón, 40 años de ese acontecimiento que marcó un hito, tanto en lo ideológico como en lo político partidario con respecto a las personas que hemos tenido una apreciación de su actuar de su forma de ser, el general tuvo la posibilidad de poder ejercer, aunque trunca; por el hecho en si de su muerte en la última presidencia que se generó allá en el año 1973 con la fórmula Perón - Perón, justo en un tiempo como en el caso mío particular que siendo joven que en esa época aparte de ser un militante de la juventud peronista, también era uno de los que pensaba que era el pacificador, o la persona que iba a generar lo que en algún momento quisimos todos los argentinos, la unidad nacional; ya estaba en estado de alerta el país con respecto a las circunstancias que se venían presentando con los gobiernos militares que nos venían precediendo a ese acto tan importante que era volver a la democracia el general Lanusse en un acto, que yo creo que hasta debe haber sido pergeñado para que pudiera después generarse el caos que se generó en realidad en el país tuvo la osadía de permitirle su regreso, todos conocerán el suceso ese que marcó a todos los argentinos especialmente a los peronistas cuando en su regreso hubo tantos enfrentamientos en Ezeiza donde hubo tantos muertos la izquierda las derechas propias del partido justicialista que marcó de ahí para adelante nuestra historia nacional y más allá de esta apreciación cortita y concisa quería traer a colación no se si una editorial o un relato de alguien que me merece todo mi respeto es un periodista que creo que muchos lo conocen y voy a comenzar a relatar lo que dice, se trata del periodista Martín Granovsky y su título dice: A 40 años de la muerte de Perón como era y que pasó en Argentina que lloró la muerte de Perón; la tristeza nacional y el desastre nacional. El retrato de Juan Domingo Perón excede a su muerte y a la vez la incluye, fundador de un movimiento que ya sobrevivió 40 años, la trayectoria de Perón hizo que el 1 de Julio de 1974 fuera una fecha de inmenso dolor popular y al mismo tiempo acelerase la pendiente de la peor tragedia; lo que pasó antes del 1 de Julio de 1974 no era ninguna maravilla pero lo que vino después fue una tragedia, la muerte de Juan Domingo Perón marcó en una cuenta regresiva que terminaría el 24 de Marzo de 1976 es lo que más o menos intenté decir al principio con

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLmann
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el golpe militar mas cruento de la historia Argentina, endiosados a veces por el abrazo con Ricardo Balbin y otras por su vuelta a la Argentina como hecho en si mismo dentro de la marcha casi celestial, y en signos de pregunta dice: ¿ el último Perón es una continuidad que gobernó entre 1946 y 1955? Y lideró el movimiento desde el exilio entre los 18 años que van desde 1955 a 1973? ¿ y si no fue una continuidad, acaso podía serlo?, la verdad que su figura terminó surcando la historia entre la extensión de la ciudadanía a grandes masas de argentinos en la segunda mitad de los 40 y la tremenda crisis de 1974 entre el plan quinquenal y el pacto social por un lado, junto al avance de los derechos sociales y políticos y por otro lado el comienzo del fin, pero el ya estaba muy enfermo a mediados de 1974 los médicos que lo atendieron, entre ellos el entonces ministro de educación, Jorge Taiana emitieron este parte: el señor Teniente General Juan Domingo Perón ha padecido una cardiopatía isquémica crónica con insuficiencia cardíaca episodios de disrritmia cardíaca, insuficiencia renal crónica estabilizada con el tratamiento médico, en los recientes días sufrió agravación de las anteriores enfermedades como consecuencia de una broncopatía infecciosa el 1 de Julio a las 10; 25 se produjo un paro cardíaco del que se logró reanimarlo para luego repetirse el paro y no tener éxito todos los medios de reanimación que actualmente la medicina dispone, el Teniente General Juan Domingo Perón falleció a las 13; 15 horas; cuando su ataúd fue depositado en el congreso pasaron por delante alrededor de 150.000 personas, más de 1.000.000 rodearon el congreso en esos días grises fríos, lluviosos y tristes, yo me acuerdo que estaba en Coronel Pringles y era empleado municipal en aquella época con un gobierno peronista, liderado por un profesor mío de secundaria de Botánica el profesor Vitale intendente por el partido justicialista en aquella época, el más célebre es el pronunciado por el presidente del comité Nacional De la Unión Cívica Radical; Ricardo Balbín; los partidos políticos decidieron mantener las instituciones dijo, habló del encuentro definitivo de una conciencia nueva para servir la causa común de los argentinos, agregó Balbín no sería leal si no dijera también que vengo en nombre de viejas luchas que por haber sido claras, sinceras y evidentes permitieron en los últimos años la comprensión y fue recibido con confianza en la escena oficial que presidia el presidente muerto, ese día lo amable me permitió saber que el sabía que venía a morir a la argentina y antes de hacerlo dijo, y quedaron atrás las divergencias para comprender el mensaje de la convivencia en la discrepancia útil, yo me acuerdo en ese momento que nadie esperaba en el caso mío, que esa vuelta terminara en eso después con el tiempo lo comprendí, el General Perón tenía que venir a la Argentina, el General Perón tenía que morir en su patria el General Perón tenía que seguir siendo nuestra insignia, nuestro deber como peronista es mantenerlo vivo como pretendemos ahora, frente a los grandes muertos tenemos que olvidar todo lo que fue el error cuando en otras épocas pudo ponernos en la divergencia en la distancia dijo Balbín y frente a su muerte ilustre tiene que estar alejada la hipocresía los grandes muertos dejan siempre el mensaje, luego vino la frase que quedó; este viejo adversario despide a un amigo; realmente lo de Balbín fue loable porque en realidad Balbín, si bien estuvieron enfrentados, inclusive acá en este artículo lo dice estuvo preso en unas de las presidencias de Perón , siempre estuvieron enfrentados pero generalmente nunca perdieron el sentido de patriotismo y de visión Nacional que tenían ambos dirigentes, aunque Balbín no llegó a ser nunca presidente creo que dejó un legado bastante importante dentro de la Unión Cívica Radical; Balbín había estado preso en el primer Peronismo y el abrazo entre los dos tras la vuelta de Perón quedó como un símbolo del que el menos el viejo gorilismo y las antiguas persecuciones políticas habían terminado, porque después vino el nuevo gorilismo que hoy en día lo tenemos muy inserto; por los gobernadores habló un petizón, mire que casualidad; de patillas que iba a hacer su primer mandato no podría cumplirlo por el golpe de 1976, estoy hablando de Carlitos Menem, recién tendría condiciones para volver a ganar y disfrutar de dos períodos completos entre 1983 y 1989, el Riojano Carlos Menem en nombre de sus colegas lo llamó querido maestro; dijo que un líder no se genera por propia determinación y definió a Perón como un líder de América y del mundo remarcó que no ha dejado según sus propias palabras, otro heredero que es el pueblo; que lo repetimos continuamente los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





peronistas, mi único heredero es el pueblo, para evitar personalismos porque hay gente que todavía se arroga ser el sucesor de Perón, signo en que una época las fuerzas armadas jugaban como actores políticos y eran vistas como tales incluso en democracia habló el comandante general del ejército Leandro Anaya, es militar que trasciende del plano específico y se inserta en el plano nacional, definió a Perón; tuvo dos grandes pasiones el ejército y su pueblo dijo; y rescató la idea de Perón la unión nacional, los enemigos de todos los argentinos tanto internos como externos redoblan sus esfuerzos para quebrar la magna obra que vos conducíais vaticino, hay una vieja frase que también la repetimos los Peronistas que la decía Perón, unidos o dominados y ahora creo que en un proyecto vamos a presentar y vamos a debatirlo seguramente nos va a dar pie a reivindicar estas palabras, la representación de las fuerzas armadas por parte de Anaya fue anunciada por el locutor oficial Anaya en cambio dijo que hablaba por el ejército, la diferencia tiene un matiz, cuando murió Perón ya era comandante de la marina el almirante Emilio Eduardo Massera, miembro de la organización fascista internacional con sede en Roma propaganda 2, Massera tenía relación directa con Lisio Gelli el jefe de la Duce, se acuerdan ustedes de eso? Que había sido condecorado por el propio Perón a través del canciller Alberto Viñes; el mosaico del congreso también estuvo integrado por la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica que habían pedido el duelo nacional aun antes de lo que anunciara el gobierno, Adelino Romero por la C.G.T dijo en nombre del congreso que un conductor auténtico nunca se va del todo, describió que una congoja traspone las fronteras y hace que nos sintamos mas hermanos en el dolor y entonces comprenderemos tal vez como nunca el valor de la palabra solidaridad; según Romero nos deja huérfanos de las soluciones que congeniaban genialmente nuestras necesidades con las necesidades del país, también elogió Romero la entereza moral de María Estela Martínez de Perón, la compañera Isabel, su consigna fue; Unidad de los trabajadores y unidad de los argentinos, el último de los mensajes corrió por cuenta de Julio Broner, presidente de la C.G.E fue menos formal que los otros cuando habló del futuro de la argentina en frente con la muerte del General Perón uno de los instantes más difícil de su historia; Broner dijo: ahora se acrecentarán las acechanzas y los peligros y para prevenir una crisis lanzó estos objetivos, hacer el máximo esfuerzo para evitar cualquier fisura en la unidad nacional, preservar el proceso institucional en cualquier circunstancia que se presente, impulsar las metas económicas y sociales del plan de reconstrucción nacional todavía era ministro José Bergerbar el antecesor de Broner de la C.G.E el 5 de Julio Gerbar todavía jugó un papel importante en una reunión de gabinete a lo que Isabel convocó también a los líderes de la C.G.T y de la C.G.E y a Balbin, además de los tres comandantes generales del ejercito de Marina y de la Fuerza Aérea, sin embargo a esta altura José Lopez Rega no solo había sido confirmado como secretario privado si no con el puesto que había elevado al rango de Secretaria de Estado con dependencia de la Presidente, Lopez Rega retenía el ministerio de Bienestar Social, en su libro el burgués maldito María Seoane le da mucha importancia a varios hechos que se cruzaron en los días posteriores a la muerte de Perón, el asesinato del radical amigo de Balbin, el ex ministro del interior de Alejandro Lanusse; Arturo Monrroe, montoneros alegó que había sido sentenciado por su complicidad en la masacre de Trelew del 22 de Agosto de 1972, para Seoane fue la ruptura de la tregua impuesta por el duelo popular, la muerte de Adelino Romero y su reemplazo por un dirigente afín a Lopez Rega; Segundo Bienvenido Palma la presión sobre Gerbar para liberalizar precios y salarios el recrudecimiento sobre los ataques por el asesinato del 31 de Julio del diputado Rodolfo Ortega Peña yo puedo ser el próximo dijo Gerbar; a esta altura una serie de acontecimientos previo a la muerte de Perón había sellado las cartas de la Argentina sin pretensiones de causa y efecto ni de jerarquizaciones esa serie no podría esquivar la represión de Ezeiza al regreso de Perón el 20 de Junio de 1973, el enfrentamiento cada vez más agudo dentro del Peronismo luego del desplazamiento del presidente Héctor Cámpora el 13 de Junio de 1973, el asesinato del Secretario General De la C.G.T, José Ignacio Rucci por parte de montoneros el 23 de Septiembre justo antes de que Perón asumiera la presidencia el 12 de octubre de 1973 tampoco había que tirar al cesto de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



los datos inútiles el desplazamiento de gobernadores que solo en sentido más amplio podían ser definidos como la tendencia revolucionaria; hay algunas personas que por allá hablábamos con algunos otros compañeros de la tendencia revolucionaria y me decían: vos pertenecías a la tendencia revolucionaria?, por que yo me creía de la izquierda dentro del Peronismo y en realidad, cuando en rigor eran viejos peronistas más bien a la resistencia, estoy hablando de la resistencia revolucionaria pero esta hablando ahora de la resistencia y en todo caso nos enrolamos en la ortodoxia eso fue el caso de Ricardo Obregón Cano en Córdoba y de Oscar Bidegain en la provincia de Buenos Aires, la destitución de Obregón Cano fue fruto de un golpe policial militar que se proponía destruir la experiencia del sindicalismo combativo local donde convivían sin problemas clasistas de izquierda como Agustín Tosco junto a peronistas como Atilio Lopez; Lopez fue uno de los primeros muertos de la alianza anti comunista Argentina, estoy hablando de la triple A vinculada al comisario Alberto Villar y a Lopez Rega; Tosco moriría en la clandestinidad enfermo en 1975; la muerte de Perón tal como temía Bronner catalizó lo peor de la política Argentina agudizó las contradicciones hasta el Paroxismo abarcó maniobras como el control fascista de la educación y la universidad por el parte del tan deformado ministro Oscar Ivasinovich y el rector de la UBA Alberto Otalagano, precipitó la crisis económica con el Rodrigazo de 1975 y terminó preparando el terreno para la represión sistemática, la desindustrialización y la pulverización de un mundo, el de las fábricas y los obreros como obra de la dictadura que duró 7 años y 7 meses lo cierto es que en 1976 cuando Jorge Videla asumió el mando de la junta que también integraba Massera ya reinaban las dictaduras de Chile, Uruguay y Brasil y no había tenido interrupción alguna desde 1964 la idea de la izquierda Latinoamericana según los que derrotados en Vietnam los Estados Unidos quedarían destruidos se reveló errónea, Washington firmó la paz en Vietnam en 1973 y se retiró de Saigón en 1975, para recobrar fuerzas dentro de la guerra fría gracias a una mayor solidez en América Latina; vista la historia a la distancia no parecía haber espacio para un proceso de transformaciones profundas, hasta una tibia reforma requería una constelación de fuerzas una energía y una modesta retórica que nadie logaría, ni Perón termina medio, como diciendo hasta Perón no pudo con lo que se venía, pero yo quiero rescatar algo , como dije al principio; hay algo que nos tiene que seguir manteniendo viva la llama es que Perón es nuestra esencia como Peronista, Perón es el que dijo unidos y/o dominados podría ser después del año 2000 y hoy estamos pasando por un proceso bastante irónico, con el tema de los fondos buitres donde está la soberanía económica de un país que pretende salir que pretende estar dentro del primer contexto internacional y que nos cuesta sobre manera mantenerlo, solamente me queda decir como peronista, viva Perón-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde-----

RECALDE: Gracias señor presidente, lo mío va a ser un poco más resumido para recordar las cuatro décadas de la pérdida de nuestro presidente General Juan Domingo Perón, quizás lo escuché atentamente, siempre lo escuché atentamente al concejal Bigardt o al concejal Marino en su momento, no tuve la oportunidad de vivir esos momentos y como peronista y como militante me hubiera gustado vivir esos días también, uno lo que va leyendo o ve videos, no fue nada fácil, cuando uno empieza a indagar, empieza a estudiar o leer pero quizás hoy no lo tenemos en vida a nuestro presidente pero uno por ahí con compañeros de la militancia va leyendo viendo quizás no es lo mismo, si hoy sentimos nosotros un sentimiento tan importante con lo que fue nuestro presidente Néstor Kirchner y hoy nuestra presidente quizás no es lo mismo pero va la similitud, la pelea de Evita, la pelea de hoy nuestra presidenta, la pelea de Perón en aquellos años, la pelea de Néstor en este tiempo y que no está con nosotros por eso quería realmente leer algo unas 10 hojas...(no mentira) para poder realmente recordarlo como militante, quizás el compañero Bigardt, o los compañeros que están aquí con nosotros que han vivido en ese momento la militancia han sufrido, nosotros también la venimos sufriendo actualmente, que la venimos peleando y que nos vienen poniendo palos en la rueda a los peronistas y hablo como militante pero la lucha no la vamos a dejar compañeros, la tengo bien clara que de esta banca quien yo estoy

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hablando y detrás mis compañeros vamos a seguir peleando, en algún momento quise dejar esta banca porque quise renunciar a los honores pero no voy a renunciar a la lucha, cuando mis compañeros dijeron seguí porque te necesitamos y la voy a seguir peleando y vamos a seguir trabajando por los que más necesitan, quizás nadie sabe lo que estamos haciendo pero sé que desde el anonimato, vamos a seguir haciendo montón de cosas por aquellos compañeros y realmente los que decimos trabajar por la justicia y la igualdad social, este 1º de Julio de 2014 se cumple un nuevo aniversario, en esta ocasión el número 40 del fallecimiento del militar y político que marcó a fuego la vida política de la Argentina moderna Juan Domingo Perón, había vuelto a la Argentina menos de dos años antes a prestar un último servicio a la patria que amó como prenda de unidad en un país convulsionado por la violencia política, no pudo lograrlo y se cumplió fatalmente con lo que le anticipara su médico personal, si volvía al país para ser presidente su vida se acortaría sensiblemente, el conductor que se había exiliado en 1955 por el golpe de estado que le dieron los militares de la revolución libertadora rebautizada fusiladora por el pueblo peronista, pasó 17 años fuera del país, recién pudo volver a la argentina por primera vez el 17 de Noviembre de 1972 y en forma definitiva el 20 de Junio de 1973 ya para asumir como presidente de la Nación por tercera vez, la fórmula Perón Perón, Juan Domingo Perón y su esposa Isabel Martínez de Perón, había triunfado con más del 60% de los votos a pesar de la búsqueda de unidad que encaró esos últimos meses de vida que quedó plasmado en la histórica foto de su abrazo con el líder radical Ricardo Balbin como recién lo mencionaba el concejal Bigardt la violencia política que ensangrentaba el país no se detuvo, los atentados las bombas, los secuestros, continuaron, la salud del presidente se fue deteriorando y hasta esas 15 horas del primero de Julio el hombre que más conquistas sociales arrimó al pueblo trabajador, exhaló su último suspiro, las muestras de dolor popular se vieron no solo en el congreso donde fueron velados los restos si no en todas las calles del país, el vacío que dejó no pudo ser llenado y abrió paso al período más oscuro de la historia argentina, hoy 40 años después el pueblo argentino y nosotros lo seguimos recordando; lo que dije al principio no lo viví, pero cuando leo me emociono de leer parte de lo que vivió nuestro general en aquel momento, por eso queremos recordarlo de esta manera a quien fue nuestro presidente y único líder peronista y para cambiar de tema personalmente de esta banca y se lo dije ayer, quiero felicitar al concejal Marcos Saldaña por su licenciatura así que me gustaría ver su cartelito la próxima sesión que diga Licenciado Marcos Saldaña, te pido Marcos que sigas adelante no bajes los brazos y desde esta banca te damos nuestras felicitaciones, muchas gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, señores concejales, escuchaba atentamente, para mí es un orgullo poder escuchar a los compañeros que hablen y le hagan homenaje a quién fue nuestro máximo líder pero algo que, con todo respeto; me parece que tratándose de la figura máxima del peronismo me gustaría que el compañero Zara no se levantara de la banca cuando estamos haciendo este homenaje, si es algo de suma urgencia lo voy a disculpar, pero si no creo que tendría que estar escuchando lo que nuestros compañeros con profundo dolor están expresando, solo fue hace 40 años nuestro máximo conductor, el hombre que logró en nuestro país ser presidente por tres veces consecutivas él no cayó por sus errores, él cayó por sus aciertos la única manera de poder manejar un país me parece que era la de golpear y sacar los gobiernos constitucionales por la fuerza, si no nunca lo hubieran logrado fue el hombre que luchó por la felicidad de su pueblo, el hombre que convocó a todos los argentinos para la unidad nacional, fue el hombre que reivindicó la clase trabajadora argentina, fue el impulsor de la convenciones colectivas de trabajo para que los trabajos tengamos la posibilidad de tener reglamentación que regule el trabajo de cada obrero argentino, creador de leyes que impulsaron tener un salario digno para los trabajadores, tener la posibilidad de tener una obra social a tener acceso a la jubilación, a poder trabajar 8 horas a poder tener una obra social para los trabajadores y su familia lo hizo a través del impulso y la reorganización de todas las organizaciones sindicales del país aglutinadas en la confederación general del trabajo y voy a hablar de mi época, a partir del 73 cuando llega

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Perón y el secretario general asesinado José Ignacio Rucci ponía el paraguas para que nuestro líder no se mojara porque estaba lloviendo, entonces hoy es un día para nosotros los peronistas muy especial porque también fue el fundador de nuestro partido, del partido justicialista, él decía nosotros los peronistas no somos ni de izquierda ni de derecha por eso creó la tercera posición, fue el hombre que le dio la participación en política a los trabajadores porque es mentira que las organizaciones sindicales y sus dirigentes puedan participar en política, claro que lo puedan hacer por eso estamos sentados aquí y que ojalá muchos imitaran los dirigentes gremiales de participación y participaran no solamente en el Concejo Deliberante sino también en las Cámaras de Diputados Provinciales, Senadores, Diputados Nacionales, Senadores, eso es lo que Perón quería que el movimiento obrero argentino tenga un lugar donde se toman las decisiones de los destinos de los pueblos, eso no lo debemos olvidar, le dio la participación a los jóvenes a través de la JP, la participación a las mujeres porque eran ciudadanas de segunda les permitió votar, ese fue el general Perón; cómo será su trabajo que después de 40 años si sumamos la voluntad del pueblo de todas las agrupaciones peronistas el 90% del pueblo argentino es peronista señor presidente más allá de nuestras diferencias pero tenemos que tener en cuenta sus palabras, como alguien dijo por ahí, unidos triunfaremos es lo que nos falta compañeros; no quedó mucho para decir porque mis compañeros han dicho casi todo pero quería decir estas palabras para rendir homenaje a nuestro compañero y una manera de homenajearlo es seguir su doctrina, seguir trabajando y hacer esfuerzos de todos para poder lograr erradicar el impuesto al trabajo que Perón nunca lo hubiera puesto, no puede ser que un trabajador tenga que pagar impuestos a las ganancias, un trabajador tiene que estar libre su salario debe llegar a su bolsillo porque es su sacrificio, su sudor; no puede ser, esto no es de peronistas! Que me disculpen, debemos agotar los esfuerzos para bajar la inflación que carcome los salarios de los trabajadores y de nuestros jubilados, debemos bregar por tener más seguridad y también agotar todas las instancias para crear fuentes de trabajo, única manera del pueblo argentino y especialmente el trabajador que Perón tanto luchó por ellos que puedan tener la posibilidad, aquellos que no lo tienen; de tener un trabajo genuino que les permita vivir con dignidad, no es un trabajo un compañero que se le asigna una tarea a través del mono tributo social, eso no sirve para los peronistas, nosotros debemos si lo hicimos debe ser por una simple circunstancia en la vida, nosotros tenemos que erradicar eso, a los trabajadores no les sirve, los trabajadores son trabajadores, no son empresarios no tienen por qué ser mono tributistas sociales, los trabajadores tienen que tener como decía anteriormente una relación de dependencia que les permita cobrar un sueldo como corresponde poder negociar sus condiciones salariales, poder negociar sus condiciones laborales pero de esta manera de esta modalidad el trabajador no puede pedir aumento de sueldo, no puede pedir vacaciones no puede pedir aguinaldo, no tiene derecho a nada, si se enferman no cobran eso no es de lo que el General Perón nos enseñó, gracias por escucharme y lo digo con mucha tristeza, porque si Perón viviera seguramente que muchas cosas que las que estamos haciendo tendríamos que cambiar porque por ahí no las estamos haciendo bien, muchísimas gracias señor presidente y este fue mi pequeño homenaje a quién en vida fuera nuestro máximo líder el Teniente Juan Domingo Perón-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, sé que puede sonar un poco largo y tedioso para algunos pero los peronistas, y eso por ahí es lo que nos hace a veces diferentes, nos alimentamos de este tipo de cuestiones, de nuestra mística de nuestra historia, nosotros somos producto de esa historia de la lucha de la revolución y hoy obviamente que es una situación muy sentida para todos los peronistas, porque obviamente hace 40 años que no tenemos a nuestro líder y eso no es poca cosa, porque todavía lo seguimos extrañando, todavía lo seguimos añorando, es difícil a veces desde mi lugar, pensaba como puede ser una persona que han pasado 40 años y todavía sigue tan vivo y tan vigente en el corazón de los argentinos de una manera tan vívida y a veces digo que no hay un concepto cuando trataba de poder definir a ver de qué se trata esto, entendía que no había un concepto que por lo menos para mí punto de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vista pudiera definirlo a nuestro conductor de la mejor manera porque sentía que todo de alguna manera quedaba chico, creo que la presencia y la permanencia durante tantos años sus cambios sus ideas, su capacidad de estadista su labor para llevar adelante las más grandes transformaciones que tuvo este país sin lugar a dudas forman parte de esa definición, incluso el odio de sus detractores, aquellos de aquellas épocas y estos actuales, creo que también ayudan a definirlo, porque él creó, no un dogma; él para mi crea una construcción filosófica viva de la esencia social del hombre, lo cual a mi particularmente , me hace sentirme incluido en ese sentir lo cual después se termina convirtiendo en una forma de vida en un estilo de vida, en cómo se mira la pobre, en cómo se sufre a la par del que le duele la pobreza, el sufrimiento para los peronistas la pobreza nunca nos es indiferente, jamás, es difícil a pesar que yo no lo he vivido, yo nací en le 71y de alguna manera soy un poco nieto del peronismo, haberme criado en una familia peronista, me llena totalmente de orgullo y satisfacción personal y siempre que puedo donde tengo oportunidad no reniego de mi identidad, al contrario lo digo con mucho orgullo porque muchas veces hay algunos que se esconden, les da vergüenza; o son peronistas en determinado momento y en otros no, y siempre me resuenan las anécdotas, las múltiples anécdotas que me ha contado mi viejo producto de una familia muy pobre cuando a mi abuelo lo perseguían en la empresa de telefónica porque se deslumbró con Perón o porque cuando cobraron el primer aguinaldo la emoción que significó para esa familia italiana de trabajadores y mi abuela diciendo, bueno ahora se pagan todas las deudas, la casa de los Vascos, y los distintos almacenes donde ellos cobraban o sacaban a cuenta lo poco que tenían o el hecho de poder tener un postre simplemente de batata y queso, lo cual para esa época para una familia pobre era como algo sumamente caro y lujoso o poder comprarse una heladera o poder ir al cine o ni hablar de un niño pobre a veces pensando en la posibilidad de estudiar y parte de la oligarquía diciendo que ahora cualquiera podía estudiar, esas son las transformaciones que generó Perón y que sin duda a veces resulta muy difícil de comprendernos o entendernos cuando alguien que no solo no vivió esto si no a veces que no tiene el sentido común para ponerse en el lugar del otro cuando sufre, el peronismo siempre ha estado en dialogo permanente con la sociedad pero con un estrato de la sociedad que es el que más duele, el que más sufre y no es algo fijo, es móvil es un suceder el peronismo, supone un dialogo un pensamiento estratégico, una apertura, una escucha si se quiere permanente, nace como una respuesta nacionalista una respuesta no liberal a las crisis que la democracia que en ese momento existían y surge con un formato nacionalista y munido del cuerpo de lo que es la doctrina social de la iglesia que después concreta Perón en la unidad de un movimiento obrero gigantesco que es lo que hace que tenga esta potencia transformadora y subversiva que finalmente resultó para los sectores dominantes de la argentina, el peronismo es revolución o no será nada decían y esa respuesta nacionalista supuso y supone permanentemente un pacto social que permita de alguna manera generar una fuerza política que sea independiente de los sectores dominante económicos en la argentina y esto es fundamental, porque cuando releemos a Perón sus conceptos están totalmente presentes y vigentes, la negociación, el pacto que genera Perón está basado siempre en la legitimidad electoral que tiene nuestro partido y esas herramientas de ese movimiento obrero, desde ahí le vamos a pelear al poder económico para que asuma un compromiso redistributivo que si no fuera por Perón esos recursos estaría redistribuidos por el poder del mercado, por el poder de los dueños de la Argentina, es un movimiento político de un orden alternativo al impuesto por los sectores hegemónicos y eso creo que yo particularmente que siempre espero y anhelo un debate profundo y serio sobre los dogmas, sobre nuestra doctrina, porque a veces se hacen planteos sobre frases que tienen un contenido y que yo a veces creo que algunos; porque el peronismo tiene contradicciones tiene traidores, que también se han vanagloriado del peronismo la doctrina y lo han utilizado para defender sus intereses personales pero creo que es el momento de debatir su figura, traduciendo esos dogmas, entendiéndolos, teniendo bien en claro porque hoy nos vemos todos muchas veces sometidos a candidatos de nuestro próximo partido, que para mí no reflejan en nada la doctrina del General Perón, usan sus

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cuadros, usan su nombre y en eso creo por lo menos de mi lugar advertir que tengamos cuidado, que como dijo Jauretche, no importa tanto por donde se sube al caballo si no que lo importante es por donde se baja y esto quiere decir que muchas veces nos ilusionan subiendo con el nombre del peronismo y después se terminan bajando por la derecha más recalcitrante y este peronismo el 2014 es el peronismo de siempre, el de Perón, el de Eva, el que soportó los bombardeos el de los fusilados, el de la resistencia, el de los mártires, el de los desaparecidos, el de la gloriosa JP, es también el de Néstor Kirchner y yo particularmente en esto y tomando un poco y recogiendo el guante, para mí en este momento estamos viviendo la mejor, por lo menos de lo que me ha tocado en mi vida, la mejor interpretación del peronismo después de Perón, por la inclusión social, por la asignación por hijos, por la nueva ley del peón rural, por la ley de la empleada doméstica, por los convenios colectivos, por las paritarias, por la cantidad de jubilados, por las moratorias jubilatorias, por la ley de movilidad jubilatoria, por la inclusión de los sectores más castigados, por la patria grande, por el mercosur, por el unidos y dominados, por el enfrentamiento de los grupos hegemónicos, desde acá es mi pequeño y simple homenaje y me parece importante poder debatir estas cosas; no quiero tampoco dejar de recordar sintéticamente que mañana se cumple también un nuevo aniversario, no está nuestro compañero Néstor Cédres del radicalismo, pero mañana se cumple un nuevo aniversario de la muerte de Irigoyen y si bien obviamente tengo para mí quien ha sido el líder indiscutido del siglo 20 que ha sido el General Perón, me parece importante destacarlo como otra de las personalidades de la política argentina con enorme medida de carácter social y democrático así que desde acá mi homenaje y mi recuerdo también, muchas gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, escuchando atentamente a todos los concejales, mi homenaje al General Perón va a ser en cuanto a lo sentimental, tampoco viví aquellas épocas pero si era muy pequeña aquel 1 de Julio de 1974 cuando llegó la triste noticia del fallecimiento del General, vi las lágrimas de mi abuela las cuales compartí durante muchos días escuchando la transmisión de aquel momento terrible que vivió la argentina porque no hay duda, ninguna duda que hubo un antes de Perón y un después, el General fue un gran conductor de eso no tengo ninguna duda y creo que el país no tiene duda, para mucha gente era el hombre que había transformado la argentina en un país agrario, en un país industrial, de una sociedad injusta a un paraíso de la justicia social, creo que los compañeros concejales ya han hablado demasiado este tema pero yo quería regalarles en un día como hoy unas palabras sabias, porque todas sus palabras eran sabias y nos dejaban un mensaje saqué un pequeño extracto de un reportaje que le hicieron al General hace unos cuantos años atrás, “para conducir un pueblo, la primera condición es que haya salido del pueblo, que sienta y piense como el pueblo, quien se dedica a la conducción debe ser profundamente humanitario, el conductor siempre trabaja para los demás jamás para él, hay que vivir junto a las masas, sentir sus reacciones y entonces recién se podrá unir lo teórico a lo real, lo ideal a lo empírico” viva Perón-----

PRESIDENTE: Por secretaría se le dará lectura a las notas de ausencias-----

SECRETARIA: Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Rubén Hollman. De mi mayor consideración, por medio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que por razones particulares no podré asistir a la 7º sesión ordinaria del período 2014 a realizarse el 2 del corriente mes, sin otro particular saludo atentamente, Néstor Rubén Cédres presidente del Bloque U.C.R.-----

PRESIDENTE: Por secretaría se le dará lectura al orden del día, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, es para solicitar que se obvie la lectura del orden del día ya que todos contamos con el desarrollado en las bancas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, lectura y aprobación de actas. Décimo sexta sesión ordinaria de prórroga del día 4 de Diciembre de 2013-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----
SECRETRIA: 2.1 Expediente 4084-664hcd/14, iniciado por el bloque Peronista, eleva proyecto de Minuta de Comunicación. Visto la nota presentada por los vecinos del Barrio Lujan, del sector comprendido Manzana 25D, delimitada por las calles Luis Vernet, Blas Ureña, Fournier y Churlaquin; y considerando que, en la misma solicitan aprobación del convenio para la colocación de red de gas en Manzana 25D del Barrio Lujan. Que, es vital importancia dotar a este barrio de las obras de infraestructura básica necesaria, ya que con la obtención de este servicio aumentaría la calidad de vida de los habitantes del sector mencionado. Que, la mencionada obra cuenta con anteproyecto de CAMUZZI aprobado y presupuestado por Lumigas. Que, a la espera de las últimas instancias para concretar dicha obra, la temporada invernal ya se ha aproximado y vecinos del Barrio Lujan se encuentran preocupados por los gastos que demanda mantenerse calefaccionados con otros medios de calefacción. Por todo ello el bloque de concejales Peronista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. ARTÍCULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, concrete la obra de red de gas en Manzana 25D, delimitada por las calles Luis Vernet, Blas Ureña, Fournier y Churlaquin del Barrio Lujan. ARTICULO 2º: De forma-----

Presidente: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Este es un reclamo que nos han traído los vecinos, una obra que ya estaría para ejecutarse y que aún no se ha llevado a cabo por eso solicitamos al ejecutivo ver la posibilidad que responda al reclamo de los vecinos, así que dejo a consideración de los demás concejales si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, esta obra en si, esta red tiene la autorización de Camuzzi porque los vecinos la deben pedir, seguro es muy probable han estado reunidos ya con la secretaría de obras públicas por eso le han pedido que hagan el tramiterío en Camuzzi e inmediatamente cuando tiene la aprobación de los planos se le pide presupuesto a una empresa para tener noción del monto de la obra, es una obra que está en carpeta, que se va a ejecutar están analizando los fondos de qué manera y en qué momento lo van a ejecutar, pero lo vuelvo a reiterar es una obra que está considerada, porque si no, no se hubiera pedido el ante proyecto a Camuzzi, si no, no se hubiera pedido el presupuesto a una empresa así que una obra que se va a ejecutar, desconozco en qué momento si va a ser dentro del mes de Junio, Julio, Agosto todo depende de la disponibilidad económica pero es una decisión tomada por el poder Ejecutivo de ejecutar esta obra, nada más señor-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Es entendible lo que dice el concejal Garat, esto es un reclamo que vienen haciendo los vecinos ya hace un tiempo lo importante sería que bueno estando justo en la época invernal donde sabemos las dificultades que eso trae aparejado sería bueno que también se revea que se pueda realizar rápidamente, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, no tiene los votos concejal. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, si bien no es de nuestro bloque el proyecto, pero me parece que si sirve de algo esta opinión, yo he observado en este poco tiempo de volver al concejo que las cajas están algunas llenas de proyectos y porqué sumarle más que vayan a comisión si total es una minuta de comunicación, como digo siempre lo que abunda no daña, si el gobierno tiene la decisión de hacerlo, porque mandarlo a comisión y no que pase y que diga lo que diga el concejal Garat y no pasa a engrosar las cajas estas que cada vez que las tenemos que ir a ver, cantidades de expedientes que no tiene sentido tenerlos en una caja me parece cuando es una ordenanza, me parece bien que se estudie, pero una minuta de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comunicación yo no lo veo conveniente de llevarnos a un terreno de bueno...quien vota y quien no vota, si creo que todos los que estamos acá lo que queremos es que los vecinos vivan mejor, que puedan tener el servicio de gas, me parece a mí es una sugerencia nosotros estaríamos de acuerdo que se apruebe y si el ejecutivo ya está decidido a hacerlo lo único que tiene que poner a vuelta del expediente lo que ha dicho el presidente del bloque y se terminó la cuestión, es una sugerencia-----

PRESIDENTE: Tiene las palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si lógicamente señor presidente comparto lo que ha dicho el presidente del bloque Frente Renovador, es una minuta de comunicación, es solicitarle al ejecutivo que revea esta medida que estas personas que están haciendo un reclamo y que nos han traído esa inquietud a nuestro bloque y capaz que a algún otro bloque también, pero bueno, es un pedido que están haciendo por eso no entiendo cuál es el motivo de no acompañar una minuta de comunicación, la verdad que no puedo entender cual es si ya se está teniendo en cuenta y que es muy probable que rápidamente se realice, así que nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, 5 votos por la afirmativa, 10 votos por la negativa presidente. A qué comisión concejal?-----

ZARA: A Tierras-----

SECRETARIA: 2.2 Expediente 4084- 665hcd/14, bloque U.C.R, eleva proyecto de resolución y bloque Peronista. Visto la planta de reciclado de Carmen de Patagones, y considerando que, los inconvenientes, daños y perjuicios que acarrean los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Carmen de Patagones como en las localidad del interior del Distrito. Que, en el 2011 se realizó una capacitación sobre residuos domiciliarios, con una buena participación de vecinos, con el objetivo de la puesta en funcionamiento de un proyecto piloto de preclasificación domiciliaria en el barrio Tiro Federal. Que, en 2012 se colocó la cinta transportadora, y la puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos sólidos. Que, en septiembre del 2013 el Intendente de Patagones Jabier Garcés, firmó un convenio con el Gobierno Nacional por un monto de pesos un millón seiscientos ochenta mil (\$ 1.680.000) por el cuál se equiparía totalmente la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Carmen de Patagones. Que, dichos fondos serán destinados a infraestructura básica del lugar que ya está construido en las afueras de la ciudad, y la compra de herramientas como enfardadoras, cargador liviano, tolvas, zarandas, y demás equipamiento necesario para el buen funcionamiento del lugar. Que, los residuos como papel, cartón, plásticos, vidrios y metales entre otros son clasificados para luego ser prensados y acopiados y finalmente, destinados al reciclado y para su venta. Que, un camión recolector retira de los domicilios los desechos orgánicos los lunes, miércoles y viernes, en tanto los martes y jueves es el turno de los desechos inorgánicos. Que, se formó una cooperativa de trabajo con financiamiento del Gobierno Nacional que realiza la separación de la basura. Que, varios distritos están poniendo en marcha sus plantas de tratamiento de residuos, porque es un compromiso del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Que, en Carmen de Patagones, teniendo el espacio físico, la infraestructura y parte de las maquinarias, no se esté reciclando la basura. Que, revalorizar los residuos sólidos urbanos a partir de la recuperación y reaprovechamiento, recuperar el área de los actuales basureros como generar fuentes de trabajo a través de la creación de cooperativas es comprometernos con el cuidado del medio ambiente y poder dejar a las próximas generaciones un distrito más limpio y ordenado. Por todo ello el bloque de concejales Peronista y el bloque de la U.C.R, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal tome las medidas necesarias para que en forma urgente se realice la puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Solicitar al Gobierno Municipal la compra de los equipos necesarios, de acuerdo a los fondos recibidos por el Gobierno Nacional, para el eficiente funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Carmen de Patagones. ARTICULO 3º De forma-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Con respecto a este proyecto que hemos presentado, es porque hemos hecho una recorrida varios concejales de este cuerpo a la planta y nos hemos encontrado que la planta de reciclaje no está funcionando, hace un año atrás en Julio del año pasado habíamos asistido a la planta con el concejal Daniel Artiles y en ese momento los operarios estaban trabajando con la cinta haciendo la separación de los residuos que venían del barrio Tiro Federal y un año después nos encontramos con un retroceso, el galpón vacío, nadie estaba haciendo ningún tipo de reciclaje y la verdad que eso nos preocupó por qué tenemos en varias oportunidades desde este Honorable Cuerpo hemos avanzado y hemos propuesto, hemos traído ideas del 2010 con respecto a todo lo que significa un basurero a cielo abierto y no sé cuáles son los motivos que ha sucedido para que la planta hace varios meses que no esté funcionando, una planta que es uno o un barrio, o un barrio y medio que está haciendo la separación de los residuos sólidos donde los días lunes, miércoles y viernes se hace la recolección de los residuos orgánicos y los martes y jueves de los inorgánicos con lo cual tampoco no es toda la ciudad que se hace la separación de residuos, entonces no entiendo porque no está trabajando la planta, por eso solicitamos que rápidamente se ponga en funcionamiento, en septiembre del año pasado el gobierno nacional ha dado un aporte de 1.680.000\$(pesos) y era destinado a equipamiento de la planta y la verdad lo único que vemos la cinta y la cinta no estaba funcionando, según se nos dijo estaba rota y no entiendo si está rota porque no se arregló rápidamente y porque no estaban los demás implementos, porque tendríamos que tener hoy la planta funcionando con mucha eficiencia más que estamos con pocos barrios haciendo la separación de los residuos, aso es lo que estamos solicitando desde este proyecto de resolución, así que pido el acompañamiento de los demás concejales para la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente para comentar un poquito con respecto al dinero que se recibió del gobierno nacional, no tengo preciso si fue en Septiembre yo creo que fue en Noviembre, Diciembre cuando se recibió ese dinero, después de tanto tiempo de haber gestionado y nos encontramos en el mes de Enero, Febrero dónde tuvimos dificultades que las empresas no cotizaban hoy puedo decir que se han comprado todos los elementos, solamente falta como compra importante la chipeadora para darle solución a un proyecto que presentó el concejal Cedrés con respecto a los escombros para destruir los escombros el resto, si bien todavía no están entregados pero están todos con licitación y con órdenes de compra, algunos carros ya se compraron, esos carros naranja son con respecto al dinero y algunas cosas menores se hicieron ya con ese dinero pero lo fuerte, fuerte, son todos elementos que se están adquiriendo a través de licitaciones porque los montos son muy grandes como una podadora es para la localidad del interior, posiblemente Villalonga, zarandas; por supuesto que el gobierno de Scioli, cuando entró Scioli en el año 2007 como gobernador de la provincia de Buenos Aires pidió a los municipios erradicar los basureros a cielo abierto, por supuesto que es interesante poder hacerlo, eso hay que hacerlo porque realmente es una parte ambiental que nosotros debemos solucionar pero no es fácil hacerlo, lleva mucho tiempo hay una prueba piloto que lo están realizando, están haciendo una separación a mano porque no se justifica poner en funcionamiento la planta por tan poco material que están recibiendo, yo lo que noto, si bien por ahí hemos tenido y lo reconozco y lo ha reconocido el gobierno un abandono porque nos han robado el alambrado, se volaron bolsitas, hoy está nuevamente normalizado, se ha vuelto a colocar un alambrado más arriba para contener las bolsitas, el basurero está prolijo y de a poco la planta de reciclado va a ir funcionando, no es fácil ponerla en funcionamiento una de las cuestiones que nosotros nos encontramos, es poder vender el producto, como estado no podemos vender el producto, hay un concejal Jorge Bigardt que está trabajando en un proyecto importante sobre esto,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sobre la creación de una cooperativa para que se haga cargo de la planta de reciclado y para poder vender el producto, o sea se está trabajando lo que pasa que no es una cosa que lo podamos resolver en forma inmediata, en forma inmediata si tomamos 30 o 40 empleados lo podemos solucionar, tal vez en un año estaría funcionando a pleno lo que pasa que hay un costo muy grande que es difícil de absorberlo en forma inmediata pero con paciencia creo que vamos a avanzar, hemos avanzado y vamos a seguir avanzando con la planta de reciclado porque realmente es un tema que nos preocupa en Carmen de Patagones y también un tema del interior, tenemos una comisión de medio ambiente donde tenemos un representante en esa comisión que también analizan las cuestiones de la planta de reciclado, así que nosotros también estamos preocupados pero conozco porque soy parte del ejecutivo que el esfuerzo que están haciendo el ejecutivo para poner en funcionamiento la planta de clasificados es grande y no es fácil de resolver de un día para el otro, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone-----

CICCONE: Gracias presidente, por un lado me pongo contenta escuchó que el concejal Bigardt está trabajando en la conformación de una cooperativa pero en estos días estuvimos visitando, como fue público; el centro de reciclaje y vemos que ahí trabaja una cooperativa de Argentina Trabaja, entonces me parece que habría que darle prioridad, asesorar bien a esa gente, capacitarlos y darles la posibilidad de que tengan un mayor ingreso, no solamente el subsidio que tienen de Nación de 2.000\$(pesos), nos han dicho hasta el cansancio la señora Andersen que la municipalidad no puede comercializar el producto recuperado y tranquilamente y en forma muy fácil puede hacer a través de la cooperativa y de esta manera le podríamos dar un ingreso mayor a los trabajadores, me parece que tenemos que empezar a ordenarnos un poquito y empezar a escuchar a los demás porque no queremos poner palos en la rueda, solamente queremos colaborar para que nuestro partido salga adelante, me parece que no tenemos que discutir tanto y empezar a trabajar un poquito más, gracias presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, la misma concejal Ciccone y como me nombró en este caso el concejal Garat me dio pie a hacer una apreciación, hay una historia atrás de esta planta de reciclado y data de bastante tiempo, que no se si viene al caso, después voy a definir la cuestión a donde apunto, en el año 1995 presenté el primer proyecto de planta de reciclado, era concejal, estaba el intendente todavía Haroldo Lebed a cargo de la intendencia municipal y me pidió en ese momento que antes de irse recién presentara el proyecto de planta de reciclado, lo que significaba que había que hacer una inversión, durante el gobierno de Ramos también se habló, inclusive hasta se había conformado la posibilidad de una cooperativa en aquel momento era la cooperativa que estaba de servicios conformada con capital municipal y que apuntaba a que la inversión se lograra a través de un crédito que lo iba a tomar de esa cooperativa y quedó trunco, tengo entendido también que hasta el concejal Bari intervino en esta cuestión en alguna oportunidad y como reflotando toda esta cuestión llegó a lo que hoy se pretende tener como planta de tratamiento de residuos sólidos, pero a lo que yo me voy a hacer referencia específicamente más allá de la historia porque me gusta la historia siempre reflejarla por las dudas, porque parece que nadie hizo nada hasta ahora, que nos despreocupamos totalmente que no tenemos sentido de pertenencia o no, más allá de la cuestión que tenemos una visión distinta o no de lo que es el tratamiento, que como está presentado acá, es de interés general; una resolución es de interés general, el tema concreto es que cuando entro nuevamente de concejal me ponen el planteo este de porque no se pudo comercializar, porque evidentemente la municipalidad no puede comercializar ningún producto que genere, como estaría como ejemplo la energía eléctrica si, pero hay marcos jurídicos que hay que enfocarlos primero, en este caso es una prueba piloto que casualmente lo está haciendo una cooperativa que nada que ver porque esa cooperativa o las cooperativas que estén involucradas ahí son cooperativas de trabajo y algunas de ellas están en otro proyecto productivo que si aceptaron, cuando se presentan los proyectos y los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



polos productivos para estas cuatro cooperativas que yo les voy a nombrar, se llaman: Manos de mi Barrio; por las dudas que no lo sepan, La joven Guardia; la esperanza de Patagones; UTD y la del interior de Patagones, porque estuve trabajando con ellos y después la voy a desdoblart porque tiene algo que ver con el proyecto que sigue; de los tres polos productivos que se presentaron, un cuarto, la intención era que el polo productivo fuera en la planta de reciclado y la rechazaron porque de hecho no era productiva y lo voy aclarando, pero siempre uno puede encontrar la forma de salir delante de esta cuestión, sacando Manos de mi Barrio, que no se si está o no involucrada en este momento, Manos de mi Barrio va a tener un proyecto productivo que es la fabricación de baldosas artesanales así que la estoy descartando; La Esperanza va a hacer adoquines para el asfalto articulado y la del interior de Patagones es otra cooperativa que se va a abocar a la herrería; encontremos la última que queda ahí, está boyando que se llama la Joven Guardia de mi ciudad; La Joven Guardia de mi Ciudad es la que yo propuse en este marco jurídico que se pretende que sería a través de una figura que la municipalidad sería la que aporta el capital, en este caso toda la planta , todo lo que es maquinaria y todo eso y la disposición final; que ya de hecho lo está haciendo porque si pretende que la municipalidad ponga más empleados municipales para producir nada, estamos todos equivocados; las cooperativas estas nacieron como cooperativas de servicios si bien tienen el título en su estatuto que dice de trabajo estuvieron abocados durante casi tres años a cuestiones de servicio que serían complementarias de los servicios municipales que se potenciaron a través de estas cooperativas por si no lo saben, entonces yo no descarto de que la preocupación sea seria y que la podamos llevar adelante pero también tiene que haber un acompañamiento, porque si van de un lado por una dirección y por el otro vamos en otra dirección cuando nos vamos a poner de acuerdo entonces, el marco jurídico ya lo tengo en mano inclusive me lo aportó un contador junto con una abogada especialistas en cooperativas, no lo voy a decir porque yo puse condiciones también a llevarlo adelante este tema sería después que una vez conformada, llegado el convenio que lo vamos a tener que discutir acá seguramente en el Concejo Deliberante, una cooperativa especializada en este tema que sería la cooperativa de trabajo que nombre hace un ratito, porque tiene que capacitarse, acá hay gente que también capacita podríamos traer más capacitaciones de afuera por las dudas, por ejemplo formación profesional tiene gente capacitada para hacer capacitaciones y tenemos que ver que el producto final el que se pretende vender lo venda esa cooperativa y a la municipalidad le pague un canon únicamente para el mantenimiento, yo sé que por ahí al compañero Marino no le gusta esta cuestión de las cooperativas, de que no son empleados, si empresarios; es una forma también de generar empleo, a mí también me gustaría que fueran todos empleados municipales y poner 10, 20, 30 empleados municipales y después total si le pagamos con qué, tendríamos que hacer una tasa, una tasa municipal nada más que para mantener la planta de reciclado y ahí vendría otra discusión más que yo no sé si están de acuerdo o no están de acuerdo, esa es mi apreciación y quiero dejarlo claro que no estoy tratando con esto de encaraginar nada solamente estoy tratando de hacer un aporte y después sabrá mi presidente de bloque lo que se pretende hacer o no respecto de este proyecto de resolución, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, yo creo que por ahí hay algo que no se entiende demasiado, estaba escuchando atentamente al concejal Bigardt, también me estoy capacitando me he capacitado y me seguiré capacitando en cooperativas, el gobierno a través del ministerio de trabajo debe y tiene la obligación de capacitar a todas las cooperativas, no solamente las de Argentina trabaja, las diferencia de las cooperativas Argentina Trabaja para que quede un poquito más claro porque por ahí no nos estamos entendiendo, dependen del Ministerio de Desarrollo Social por supuesto, los municipios tienen un acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social, entonces son quienes coordinan la tarea que van a hacer esas cooperativas con determinado tiempo, horario de mañana de cuatro a seis horas, ellos son los que tienen que coordinar las tareas pero después son

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



trabajadores privados que pueden realizar su trabajo tranquilamente, lo que si estamos viendo que estas cooperativas necesitan mucho más asesoramiento, mucho más información, ya hoy con el tiempo que ha pasado estas cooperativas tendrían que ser autosustentables solas, tendría que ser un grupo de trabajo que auto gestione su propia empresa porque creo que ese fue en principio lo que se decidió hacer con estas cooperativas, erradicar los planes trabajar y en ningún momento nosotros dijimos poner en marcha esta planta de ocupar empleados municipales presidente, siempre hablamos da las cooperativas, de darle posibilidad a las cooperativas la verdad que el Municipio, el intendente o quien corresponda le va a dar a las cooperativas el lugar de trabajo que ellos decidan, pero yo hablaba de la cooperativa que hoy está trabajando en esa planta de darle una posibilidad, de como sabemos; jurídicamente el municipio no puede comercializar material reciclado, entonces la idea era de que esa cooperativa podría tener un mayor ingreso, era eso señor presidente, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, para aclarar porque si no pareciera que estoy en contra de las cooperativas, yo no he dicho eso, estoy a favor de las cooperativas, que son creadoras de fuente de trabajo lo que resalte es la modalidad de ingreso que tienen sus trabajadores, si nosotros creamos fuentes de trabajo para pagar menos de lo que vale un salario mínimo que son 3.600 \$(pesos) es lo que yo no comparto, yo creo que cuando creamos algo tenemos que contemplar la posibilidad de que los trabajadores que trabajan dentro de esa cooperativa tengan un salario digno, no estoy diciendo un salario como puede ganar hoy un empleado de comercio de una cooperativa que exigimos 9.000 \$(pesos) sé que no lo van a poder pagar pero por lo menos un salario mínimo y no es así están cobrando 2.000\$(pesos), yo pregunto cómo hace para vivir un trabajador con 2.000\$(pesos) cada uno, nada más que eso, ojalá podamos aportar ideas si nos permiten para buscarle una solución a ese tema-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Para aclarar un poquito el asunto, porque dijo la concejal Ciccone que yo lo que pretendo es confundir, al contrario; no estoy confundiendo a nadie, sé lo que ella dice de las capacitaciones nosotros las pedimos en reiteradas oportunidades y no vinieron nunca del Ministerio de Desarrollo hasta que me vine de presentar de concejal, capacitaciones nada más que teóricas, que están abocadas nada más que a la administración eso es fácil, lo hace cualquiera, lo hago yo también, agarro el estatuto lo miro y le digo lo que tiene que hacer una cooperativa pero la realidad marca otra la cuestión, la realidad es que como se desarrolla un trabajo, un servicio, en una primera instancia y voy a dividir las aguas porque seguramente vamos a seguir discutiendo en el otro pedido de informes y puedo estar todo el día discutiendo si quiere yo no tengo ningún problema, si quieren estar hasta las 10 de la noche discutiendo el tema de las cooperativas, no tengo ningún problema, como dice el concejal Zara no tenemos ningún apuro a veces para discutir las cosas y se lo voy a decir, se lo voy a decir porque no tengo ningún problema concejal Zara a usted lo involucro también, las cooperativas tuvieron una experiencia, las cuatro que estuvimos nombrando, fueron algunas buenas, algunas malas y siempre estuvimos tratando de rescatar las buenas pero los informes hay que mandarlos al ministerio de desarrollo, la mayoría de la gente que ingresó al principio, creía que era un plan trabajar y ahí rescato algo del concejal Marino, cuando vio y tuvo la oportunidad de conseguir un mejor trabajo, desapareció y empezaron a rotar, y se permitía hacer eso, que viniera otro, otro, nunca estaban completas las cooperativas, vaya coincidencia. Las 4 cooperativas permanecieron porque nosotros le dimos siempre trabajo de la municipalidad, nunca estuvieron quietas, siempre tuvieron la posibilidad de recibir su salario, salario, retorno o como se lo quiera llamar, como se dice en el estatuto, presentaba certificados médicos, tambien se los consideraba, hubo de todo, hasta que el ministerio, dijo; señores basta, ustedes terminaron una etapa y se cumplió a raja tabla, le digo más, balances presentados, actas hechas, hay un contador, hay una estructura armada para el sostenimiento de esto, hubieron rendiciones de todo tipo y color a las que nos pidió el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ministerio de Desarrollo, nunca hemos faltado a lo que estaba convenido, jamás. Que sí le puede haber dado alguna impresión mala en algunas personas, puede ser, no digo que no y digo que la experiencia nuestra fue una de las mejores dentro de la Pcia de Bs As. no sñe el resto de las provincias, porque en algunos distritos fueron un desastre total, acá por lo menos teníamos lo mínimo de estructura como para poderla sostener y viene el otro proceso, dijeron muchachos así no va, empecemos de otra forma, eso no sé si lo saben los concejales del Bloque Peronista, terminó una etapa, ahora es distinto, el sueldo se lo pagamos nosotros o el retorno, como se dice en el estatuto, la obra social se la pagamos nosotros, el monotributo lo pagamos nosotros, todo le pagamos nosotros, ustedes, póngala a producir y todavía no empezaron porque hace muy poco se incorporó la maquinaria o se compró la maquinaria, hay que capacitar a la persona para hacer el adoquín, hay que capacitar para hacer el mosaico artesanal, así que, hasta ahora, saben lo que están haciendo, y lo digo con total sinceridad, siguen haciendo lo mismo que antes, apuntando a los servicios municipales, buscando la forma de que tengan un trabajo, estén ocupados. En realidad no han perdido su perfil, pero ahora ojo eh, cae una persona y no se recupera más, se va y se va, en vez de 22 serán 20 y si queda con 18, queda con 18 y si queda con 15, queda con 15, no hay más altas por bajas, el salario lo reciben por banco, no se paga un mango acá, tienen una tarjeta cada asociado, lo cobra en el banco y los informes que se hacen acá, son a través de conocimientos de si falta o no falta, cuando falta, que es una información doble, por internet, yo fui y me capacité personalmente en ese tema. No sé puede cometer un solo error, error que se comete, hay que ratificarlo y va para la otra, es decir, si por ejemplo, supongamos que rendimos ahora, hasta el 8 de julio hay un informe, que ya está previamente, semana por semana, esa estructura informática que la recibe el ministerio de desarrollo, lo traslada a otra área que se llama; de liquidación y después el Intendente municipal firma una serie de planillas, un montón de planillas para que lo informado por internet, esté en soporte papel, porque el único responsable es el intendente. Entonces, claridad extraordinaria y meridiana no me la pueden discutir, ahora que ustedes vean cosas raras, que les guste o no les guste, si trabaja mal, trabajan bien, y por qué no se hace esto o por qué no se hace lo otro, bueno no sé, hay un pedido de informes que a lo mejor les puede esclarecer algo o no, o si esto les sirve, esta discusión, como le anticipé al concejal Zara, si quiere estamos toda la tarde, hasta donde quieran discutiendo cómo funcionan las cooperativas, yo puedo darles clases si quieren, peor clases eh, no tengo ningún problema. Nada más señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Hablando de capacitaciones, en pocos días más están llegando técnicos del gobierno nacional porque han llegado las maquinarias para baldosas y para adoquines para capacitar a la gente, acá en Patagones, en diez días, está la gente capacitando y como dijo el concejal Bigardt, las cooperativas están formadas, hará dos meses, las otras cooperativas están formadas en Argentina Trabaja y están cumpliendo algunas tareas en la planta de reciclado y otros están cumpliendo tareas en el barrido pero bueno, cuando llegue el momento de capacitación, todos se van a tener que capacitar, por eso, cuando habla el concejal Bigardt de la idea de él, de la creación, por supuesto que hay que analizarla, me parece muy loable, de transformar esto, la planta de reciclado con una cooperativa que se ocupe exclusivamente de ellos, sería buenísimo, pero bueno hay que analizarlo, hay que verlo, nosotros estamos dispuestos a acompañar el proyecto siempre y cuando se retire el Art. 2 porque entendemos que está todo comprado, falta la recicladora, tienen los precios falta llamar a licitación pero el resto está adquirido hasta la entrega, también somos conscientes de que tiene que empezar a funcionar pero hay que tener mucha prudencia, si lo del concejal Bigardt es viable, que ya se lo ha planteado al Intendente, me consta, sé que ha estudiado, ha analizado esta cuestión, estamos todos los días con eso, si es viable, tal vez, en una de esa tendríamos la solución, a corto, mediano plazo con el personal, una planta de reciclado. Todos queremos una ciudad limpia, una ciudad prolífica, no es fácil la planta de reciclado, si no miren en internet, algunos lo tienen otros quieren comenzar y la que las tienen, tienen problemas porque no es fácil pero bueno, el tema de los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



residuos es un tema que nos compete a todos, la ciudad hoy me da mucho agrado, ver las escuelas como como trabaja con la parte ambiental y eso es educar el futuro así que, bienvenido sea. Le vuelvo a reiterar al autor del proyecto, acompañamos si saca el Art. 2. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Presidente. Si no escuché mal..., Ministerio de desarrollo o Ministerio de trabajo nunca vino a Patagones por las cooperativas? Porque las cooperativas están desde el 2009 y mal no recuerdo, inmediatamente el Municipio de Patagones las puso en funcionamiento y por ahí escuché que hace dos meses que están. En cuanto a las capacitaciones, de las que yo hablaba no son las mismas que habla el concejal Garat, me alegro que vengan los capacitadores para los cooperativos pero la capacitación de be hacerse para las cooperativas y debe hacerse en el tránsito de conformación de las cooperativas, porque no es fácil formar una cooperativa, como bien dijo el concejal Bigardt, hoy tenemos 5, mañana tenemos 7, hoy se va 1, mañana ingresan 2, porque de eso se trata la cooperativa, la cooperativa no es fácil y necesitamos capacitarnos. Me alegro que el concejal Bigardt se haya capacitado. Necesitamos esas capacitaciones, sé que el gobierno tiene muy pocos capacitadores, que no hay capacitadores, son muy pocos. Nosotros, no como funcionarios ni concejales, como personas, podemos ir a Buenos Aires y podemos capacitarnos, hay programas de cooperativas, entonces, capacitándonos nosotros, podemos estar capacitando a las cooperativas y lo que nuestro bloque pretende, que imagino que va a adherir el concejal Marino tambien, es la creación de fuentes de trabajo, estas cooperativas no solamente se queden con el subsidio que les manda desarrollo social, sino que tambien puedan ellos solos tener su micro empresas. Solo quería aclarar eso. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Sí, me parece bien lo que dice la concejal Ciccone, que podamos capacitarnos todos y ver de qué manera podemos colaborar en esta transición. Para conocimiento de todos, hay una cooperativa independiente del poder Ejecutivo Municipal y está capacitada por la gente de CTA – SUTEBA que forma parte de lo que es formación profesional, se llama cooperativa El Progreso Ltda y está haciendo viviendas para otras cooperativas y muy bien, tiene su propio consejo de administración, toma sus propias decisiones, tienen los libros de actas al día, cuenta bancaria, un ejemplo de cooperativa y son gente que tomó el concepto de cooperativas, la única que tomó el concepto..., otras lo intentaron y posiblemente lo logren, no estoy diciendo que no, traten de entrevistarse con la gente de la cooperativa el progreso y después que tomen algún ejemplo o que ellos los puedan orientar para que no sea mi palabra pero hay una cooperativa poniéndole énfasis en esta cuestión, está funcionando independientemente de la Municipalidad, no depende de ninguna obra municipal, que tambien tendría inconveniente, porque no todas las cooperativas pueden hacer cualquier cosa eh!, porque si no se enfrentan a la UOCRA, que tambien hay un organismo que controla eso. Pueden hacer viviendas para cooperativas, para mutualistas, lo dice el estatuto concejal Ciccone, está regulada la cuestión, no es tan fácil decir; arranquen para cualquier lado porque se pueden encontrar con un problema, de los enfrentamientos que se pueden originar con un sindicato que casualmente, la obra pública es lo que más le interesa, entonces podría ser subsidiaria, que la empresa que está a cargo y lleva adelante una obra pública importante municipal diga; y bueno mire, yo como empresa tengo una serie de inconvenientes de personal especializado, tengo los obreros de la construcción pero podría subsidiariamente hacer algún tipo de obra a través de una cooperativa, que están especialmente capacitados para eso, por ejemplo; electricidad , se me ocurre; pre moldeados o el asfalto que está hoy en día, el asfalto articulado en alguna calle interna, que venga la cooperativa y diga; bueno esto lo hace la cooperativa, la esperanza de Patagones o las baldosas porque el empresario puede poner los materiales, pero en este caso, generalmente, la misma empresa es la que compra los ladrillos, compra la arena, compra la bolsa de cal y compraría, se me ocurre, la baldosa artesanal de la cooperativa fulana de tal y nos está haciendo competencia, así es el enfoque y ténganlo en cuenta por las dudas. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CICCONE: Gracias. Cortito. Es para festejar que hay una verdadera cooperativa, yo no lo quería decir de esa manera pero bueno ya que el concejal Bigardt lo dijo, me alegro que en Patagones haya una cooperativa que trabaje en forma privada, seguramente trabaje muy bien, los voy a estar visitando porque me apasionan las cooperativas, tengo un hijo que es capacitador e informador de cooperativas entonces sé muy bien de lo que estoy hablando y justamente se trata de eso, de a poco, empezar, a formar las cooperativas Argentina Trabaja para que sean privadas y no dependas del ministerio porque sabemos que en cualquier momento, esos planes se pueden caer, entonces, tenemos que empezar a preparar estas cooperativas, porque si no el problema lo va a tener el Intendente. Empecemos a trabajar todos juntos, salgamos nosotros a capacitarnos y ayudemos a esas cooperativas y pongámosla en marcha y la manera es trabajar entre todos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. Creo que nos desviamos un poco del tema, sobre este proyecto, es un proyecto que vendría después, que es un pedido de las cooperativas. Escuchando un poco sobre el proyecto de la planta de reciclado, dicen que hay que tener paciencia. Hagamos un poco de historia, esto arranca en el 2005, en el 2005, el titular de servicios urbanos; Daniel Bengochea, que comentaba sobre las obras que se realizaban, alambrado perimetral, baños, oficinas, señalaba que hacer funcionar la estructura significa un presupuesto importante. En abril de este año, 2007, la inversión de \$ 110.000 para la planta ubicada en las afuera de la ciudad a partir del programa pcial. Sin Desperdicio, a partir de la ley 13.592 que llevó adelante el gobierno de la Pcia de Bs As en trabajar fuertemente por la erradicación de los basurales a cielo abierto, el ministerio de asuntos agrarios se comprometió a otorgar a la comuna maragata la suma de \$75.000 para la compra de equipamiento necesario para la separación de la basura. Vamos al año 2011 y el titular del área de urbanismo y vivienda local; Daniel Bengochea, se hizo cargo de la situación, admitió que “tenemos una deuda con la sociedad”, inmediatamente dijo que es complicado poner en marcha la planta debido a los costos del funcionamiento, es algo que el municipio no puede resolver,- 2011-, admitió el funcionario que en el área se creó una dirección de medio ambiente, que la comuna analiza la creación de una nueva tasa o monto fijo en la ya existente para hacer frente a la separación de los residuos sólidos. El 26/09/2011, se hace la primera clasificación sobre los residuos domiciliarios con muy buena aceptación de los vecinos, el objetivo del programa era potenciar el interés y el accionar comunitario en la preservación del medio ambiente, revalorizar los residuos sólidos urbanos a partir de su recuperación y aprovechamiento, recuperar el área actual de los basurales y generar nuevas fuentes de trabajo a través de la creación de una cooperativa,- estamos hablando de septiembre de 2011-. El 05 de septiembre del 2011, el funcionario dice que el eje y la decisión del intendente Curetti, con el asesoramiento que hemos tenido con otros municipios y sobre todo con el director de la plante de Cerri, es que la planta tenga un administrador que va a depender del municipio, el funcionamiento será a través de una cooperativa a crear..., una cooperativa a crear, - 2011 estoy hablando señor presidente-, algo similar a las cooperativas que están construyendo el sicc. En el 2012 tambien se habla sobre este problema de la planta de reciclado,- no voy a leer todo lo que dice,... otra alternativa sería la constitución de cooperativas de trabajo con financiamiento del gobierno nacional,- 2012 señor presidente-, y el 09 del 2013 es cuando, recibe el gobierno nacional el millos seiscientos ochenta mil. Siempre nos están pidiendo que tengamos paciencia y lamentablemente vemos que no se avanza en el reciclado de basura, por eso es este proyecto de resolución. El concejal Bigardt ha hablado, por lo visto tiene mucha experiencia, y habiendo cooperativas, porque alguien las puso a hacer el reciclado, porque en el 2013, cuando fuimos a ver las cooperativas, había gente trabajando, alguien las tuvo que haber capacitado a esas personas para que hagan el reciclaje, quizás Bigardt, sabiendo tanto los capacitó o no sé, pero la verdad, es que hoy la planta no está funcionando, hoy la planta no funciona, esa es la preocupación de este bloque y del bloque UCR. Con respecto al 2º Art. Donde el oficialismo solicita que se retira, donde dice; solicitar al gobierno municipal la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



compra de los equipos necesarios..., de última poner, que rápidamente, incorpore los equipos a la planta para el normal funcionamiento de la misma. Cambiamos ahí, si ya están las órdenes de compra, porque esos datos nosotros no lo sabemos, es al día de hoy que no sabíamos que se había comprado, que están las órdenes de compra para esa maquinaria, y les voy a recordar a algunos concejales, que en la última reunión que habíamos tenido con la comisión de medio ambiente, cuando se le planteo a la encargada de medio ambiente, de la compra de una compactadora o una enfardadora para el interior, nos había dicho que no había presupuesto, que no tenían fondos, ahora resulta que de este millón seiscientos ochenta mil, sale la plata para ahí, entonces no se entiende, una cosa se nos dice en comisión, otra cosa cuando salimos a decir por qué no está el equipamiento como corresponde en una planta que tendría que estar funcionando, en un municipio en donde solamente se hace el reciclado en un barrio, estamos hablando a futuro, proyecto, vamos a necesitar 30 empleados, arranquemos con 5, estamos en un solo barrio, ni con 5 empleados hoy está trabajando la planta, esa es la preocupación, eso es lo que tenemos que ver, la manera de este Cuerpo, ver cómo soluciona el problema el poder Ejecutivo. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. El gobierno nacional a través del ministerio de desarrollo, en su momento nos financia las pris, que eran los servicios, se cayeron y desaparecieron las pris y apareció Argentina trabaja, como son estas y nos financia, financia solamente pueblos productivos, no financia para la planta de reciclado, hubo una capacitación en la planta de reciclado que lo hizo Fabián Fabrisi que es de la planta de Cerri, él capacitó a los chicos para que comiencen a trabajar que son los mismos chicos que están hoy, que vienen en continuación porque vienen de las Pris pero también tengo que decir como es el tema de esta cooperativa de 20 personas, 22 personas, no todas se van..., no todas se van a poder capacitar en baldosas pero no creo que todos hagan baldosas, por supuesto van a tener la posibilidad de capacitarse y que arranquen las 22 personas, porque el ministerio sabe perfectamente como es esta cuestión, porque hay algunas cooperativas de 50, para este mismo proyecto, tal vez en grandes ciudades, a nosotros nos tocó menor. Seguro que cuando termine el programa de aquellas personas que quedaron afuera porque realmente no les gustó el oficio, porque ahora te imponen el oficio, en ese momento la persona, seamos conscientes de que la persona lo que necesitaba era un ingreso, se le dio..., llamémoslo plan trabajar o lo que sea, pero es una cooperativa es muy transparente y tiene un ingreso de \$ 2.000, es poco, insuficiente, porque no llega al salario mínimo vital y móvil, pero se rescatan esos chicos que no tienen salida laboral o que no tienen constancia en el trabajo. Como ocurrió en esa cooperativa que está funcionando en forma independiente, y hay otras cooperativas que están trabajando y son las famosas pris, que están trabajando para el estado municipal, que están reciclando los caps, que también, anhelamos que cuando terminen estas cuestiones, sé que hacen trabajos particulares, me entusiasma que si son 15, 7 por lo menos arranquen, van a encontrar un trabajo digno y se van a hacer el sueldo. Una vez hablaba con un integrante de la cooperativa del progreso y me decía; el sueldo ahora lo hacemos nosotros, antes el estado nos pagaba \$1.350 y ahora se estaban haciendo \$4.000 por mes y cuanto más trabajaban, más ingresos tenían. Nos estamos yendo por las ramas, nosotros, vuelvo a reiterar, vamos a acompañar el proyecto, siempre y cuando saquen el Art 2, las cosas ya están adquiridas, van a empezar a llegar a la brevedad, vamos a acompañar el proyecto porque todos queremos que la planta funcione, pero vuelvo a reiterar, hay que tener paciencia, no es fácil, si bien nosotros buscamos porque sé que se buscó que el gobierno nacional a través del ministerio de desarrollo nos diera una cooperativa para la planta de reciclado pero no, no existe, tiene que ser un pueblo productivo, así que, si realmente logramos buscar por otro lado, se va a armar una cooperativa pero nada más señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Bueno después de haber escuchado un poco de varios temas que se están tocando, por ahí nos vamos para el lado de la cooperativa, el tema del tratado de residuos o

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



la planta de residuos. Lo que me queda en claro es que el Frente para la Victoria va a acompañar el proyecto con la condición, y acá es el punto que se discute, que es el Art 2. El concejal Garat dio un aporte y dijo que estas maquinarias, que se refiere el punto 2, que cuando se hizo el proyecto no se sabía que estaba la compra y el concejal Garat dice que sí, él aportó esos datos. Así que, lo que voy a mocionar es que se acompañe, si se va a eliminar el Art 2, el acto administrativo o las actuaciones que acrediten qué tipo de maquinaria o la orden de compra, que es lo que se está comprando. Eso es lo que mociono concretamente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor presidente. Recién escuchaba al presidente del bloque oficialista hablando de que se cayeron las pris, pero quiero decirle que las cooperativas del plan argentina trabaja, se pueden realizar los siguientes trabajos; Saneamientos como redes de cloacas y agua, infraestructura comunitaria, dentro de infraestructura comunitaria, centro integradores comunitarios como dijo, que estaba funcionando el pris, ampliación de escuelas, centros administrativos, comedores escolares, centros de salud, clubes e iglesias. Dentro de viviendas, construcción de nuevas viviendas y mejoramiento habitacional. Dentro de infraestructura urbana, veredas pavimentadas, cordón cuneta, obras de acceso para personas con discapacidad, iluminación, desagües pluviales y dentro de mejoramiento de espacios verdes, plazas, parques, limpieza de márgenes de río y de arroyos y tratamiento de residuos sólidos, es decir, si había una cooperativa pris, se cayó el pris como dice el concejal, se ingresa al plan argentina trabaja, claramente dice que en el mejoramiento de espacios verdes, es tratamiento de residuos sólidos, si hay gente que está trabajando y que sabe por qué no se la capacító y no se le dio toda la información necesaria para que esa cooperativa puede vender lo que se estaba extrayendo y hoy estaríamos funcionando la planta como corresponde. Cuando me dicen, hay que tener paciencia, acá demuestran la inefficiencia del gobierno, que me perdonen, se van a enojar que les diga eso, pero no puede ser que teniendo todas las herramientas no podamos avanzar en tener una planta y con la gente adentro trabajando como corresponde, alguien es responsable de esto y la paciencia hasta cuándo? Estamos hablando del año 2005 que venimos con los mismos problemas, se han hecho inversiones, comparto que se han hecho inversiones pero hay otras plantas que están trabajando y hace años que vienen trabajando y acá no estamos reciclando toda la basura, estamos empezando a reciclar hace dos años, un solo barrio. Por eso me llama la atención que la planta con un solo barrio no esté reciclando, no esté separando, eso es lo que me llama la atención. Es verdad lo que dice la concejal, ya que quieren acompañar el proyecto, siempre hablan de la transparencia, bueno, perfectamente, si es tan así, muestren la información, porque no tenemos acceso a la información, cuántas veces hemos reclamado información, con el aumento de tasas pasó exactamente lo mismo, tuvimos que pedir información porque no se nos brinda. Entonces, esto es lo que no puedo entender de los concejales del oficialismo, que ponen en duda todo lo que consultamos, muestren la información como corresponde, que es lo que tiene que fluir. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Escuchaba atentamente y me parece que llevamos mucho tiempo en este tema, un bloque cuando presenta un proyecto, lo que busca es la aprobación, por eso mi alocución en el proyecto anterior que fue a comisión, una minuta de comunicación, ahora que tenemos la posibilidad porque estaba leyendo el punto 2, dice; eleva proyecto de resolución, solicitud al Departamento Ejecutivo, puesta en marcha la planta de tratamiento de residuos y escuchaba al frente oficialista, que acompañarían y votarían para que se ponga en marcha. Yo voy a ser optimista, quiero pensar que compraron las maquinas, y le pediría al autor del proyecto que acepte que se apruebe este proyecto, que no vaya a comisión y después si no se cumple, no será responsabilidad nuestra ni del autor si las cosas no se cumplen pero bueno, por lo menos se lograría la aprobación de este proyecto de resolución que amerita que se le dé un tratamiento urgente para solucionar el problema que ocasiona la situación de los residuos. Es una mocion. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Sí señor presidente, por ahí lo escucho al concejal Marino, en alguna oportunidad he cedido con respecto a varios temas, por ahí el concejal Marino sabe lo que se compró o ya tiene en mano las ordenes de compras de las herramientas que se compraron pero la mayoría de las veces no tenemos nada y nos enteramos por los diarios, cuando nosotros pertenecemos a una banca y se nos tienen que dar la información cuando lo solicitamos, sería lo más normal, lo más lógico. Siempre hablan de que hay que tener acompañamiento, pero muchas veces, nos ponen trabas, porque acá la concejal de mi bloque ha hecho una moción concreta, si ya están las máquinas compradas, me alegro y comparto que estén, porque para eso el gobierno nacional mandó los fondos, que se nos dé, cuales son las maquinarias que compró o usted sabe señor Presidente qué máquina compraron para la planta de reciclado? Quizás usted me puede decir cada una de las máquinas que van a comprar, pero por qué no podemos tener esos datos? Si ya está la orden de compra, cual es el problema de poder tener la información en la mano. Nada más señor presidente. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el proyecto. Cinco votos positivos. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la moción de retirar el artículo 2, moción concreta del concejal Marino, perdón del concejal Garat, se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Se pone a consideración la moción de la concejal Mónica Devia, 3 votos positivos, 12 negativos. No tiene los votos. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Ahora usted tiene que poner a consideración el proyecto, porque la moción de retirar el artículo 2 tuvo más votos que las otras, así que usted tiene que poner a consideración el proyecto donde nosotros vamos a acompañar. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con modificaciones. Aprobado por mayoría. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el retiro de la moción del proyecto, el proyecto. Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Usted tiene que poner a consideración siendo que el autor del proyecto pide en el cuarto intermedio, que el no lo acepta y va a comisión porque es el autor del proyecto, tiene que poner a consideración la votación que hizo recién, que nosotros le dimos válida, votamos el proyecto favorable y él no quiere, es el autor del proyecto y razonablemente pide que pase a comisión, así que usted tiene que poner a consideración el retiro de la votación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor presidente. Nosotros ante esta circunstancia nos vamos a abstener de la votación .-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del proyecto, de la votación del proyecto. Aprobado por mayoría. Concejal, a qué comisión lo va a mandar?-----

ZARA: NO, a ver presidente. Usted tiene que poner a consideración la aprobación del proyecto tal cual está, no acepto las modificaciones. El proyecto lo quiero como está, si aceptaba la modificación de la moción de la concejal para pedir información de la modificación de la compra, aceptaba las modificaciones. No nos hemos puesto de acuerdo en la modificación, mi proyecto le pido que lo ponga tal cual está a consideración, que lo ponga a votación nuevamente porque no entendí. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Concejal se puso a consideración y no tuvo los votos.-----

ZARA: Bueno, si es así mándelo a la comisión de tierras. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de tierras. No hace falta ponerlo a consideración .-----

SECRETARIA: 2.3. Expediente 4084 – 666HCD/14. Bloque peronista. Proyecto de pedido de informes. VISTO: La conformación de cooperativas del Plan Argentina trabaja en Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, el Programa “Ingreso Social con Trabajo” (también llamado Argentina Trabaja) fue lanzado oficialmente mediante la Resolución 3182 en agosto de 2009. El plan implica el cobro de un ingreso mensual por persona por tareas en obras y mantenimiento del espacio público, y sólo pueden acceder a él las personas desocupadas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





que no perciban ningún tipo de subsidio social, excepto la asignación universal por hijo. Estas personas deben formar una cooperativa y, luego, quedan a cargo de un Ente Ejecutor (municipios, provincias o el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES-). Que, este programa crea oportunidades de inclusión que permiten mejorar la calidad de vida de las familias de los barrios a través de la generación de puestos de trabajo, la capacitación y la promoción de la organización cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura. Que, las cooperativas de trabajo tienen por objeto brindar ocupación a sus asociados que perciben por ese concepto una contraprestación denominada retorno, siendo su aporte principal la fuerza de trabajo. Que, de este modo, el impacto es doblemente positivo: por un lado, crea nuevos puestos de trabajo genuino que privilegian la participación colectiva por sobre la individual y, por otro, mejora los espacios comunitarios incidiendo directamente sobre la vida cotidiana de vecinas y vecinos. Que, para su implementación, el Ministerio de Desarrollo Social acuerda con los Entes Ejecutores (municipios, provincias, federaciones y/o mutuales), a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la formación y capacitación de cooperativas compuestas por alrededor de 60 trabajadores cada una, quienes tienen a su cargo la ejecución de obras públicas locales que demandan mano de obra intensiva. Que, cada uno de los nuevos puestos de trabajo en blanco, es remunerado a través de una tarjeta bancaria que garantiza transparencia y elimina la posibilidad de intermediarios. Que, mediante la formación de cooperativas de trabajo, el ministerio fomenta la solidaridad entre los trabajadores y promueve una forma de participación social que privilegia el trabajo colectivo por sobre el esfuerzo individual. Que, estas cooperativas del Plan Argentina trabaja pueden realizar los siguientes trabajos en:

*Saneamiento, como redes de cloacas y agua, infraestructura comunitaria *Infraestructura comunitaria: construcción de los centros integradores comunitarios, mejoramientos y ampliación de escuelas, centros administrativos, comedores escolares, centros de salud, clubes e iglesias.* Viviendas: construcción de nuevas viviendas y mejoramiento habitacional

*Infraestructura urbana: veredas pavimentadas, cordón cuneta, obras de acceso para personas con discapacidad, iluminación, desagües pluviales. *Mejoramiento de espacios verdes: plazas y parques, limpieza de márgenes de ríos y arroyos, tratamiento de residuos sólidos urbanos. Que, debe protegerse de forma adecuada a los trabajadores de cooperativas, asesorando, y lograr que los beneficiarios salgan totalmente de la informalidad para entrar al mercado formal, y consolidar la autonomía. Que, es importante contar con la información de la cantidad de cooperativas que se crearon en el Partido de Patagones.

POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS, PONEN A CONSIDERACION

DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

PEDIDO DE INFORMES: ARTICULO 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, adjunte al presente expediente, con carácter de urgente, copia de la conformación de todas las cooperativas de trabajo del Plan Argentina trabaja en el Distrito de Patagones detallando: Nombre de la cooperativa, Acta constitutiva, Objetivo de la creación, Números de afiliados, Actas de asambleas, Las obras públicas afectadas. ARTICULO 2º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, cuáles han sido las capacitaciones dictadas a dichas cooperativas; además informe que ente oficial ha dictado dichas capacitaciones. ARTÍCULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente. Anteriormente nos fuimos un poco del proyecto anterior y hablamos demasiado de las cooperativas, pero es absolutamente necesario para este bloque y creo para todos, en eso vamos a coincidir, que necesitamos información necesitamos saber cuántas cooperativas hay en el Partido de Patagones, a qué fueron afectadas, cuál es el trabajo que están realizando, si están conformadas administrativamente y legalmente como corresponde, si tienen libros de actas, si tienen los números de afiliados

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





que se necesitan, cuántos son y como dije anteriormente a qué obras están afectados porque en estos días nos estuvieron preguntando cuántas cooperativas hay en el partido y la verdad no sabíamos que responder porque no tenemos la información, este proyecto se trata de tener la información necesaria para que nosotros podamos, en el momento que tengamos que hacerlo, saber de qué estamos hablando y cuántas cooperativas y a qué están afectadas estas cooperativas de Argentina Trabaja. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.

BIGARDT: Sí señor presidente. Me veo obligado a hacer algún tipo de apreciación, aunque le pueda conformar o no a la concejal Ciccone, porque está haciendo un pedido de informes muy específico, se ve que se ha nutrido de buena información, pero le voy a hacer un adelanto, después lo que pueda surgir de este debate, sabremos adonde vamos. En principio hay siete cooperativas conformadas a través del ente ejecutor como ella bien lo determinó. Originalmente había tres cooperativas dedicadas a una obra específica que se llama CIC, centro integrador comunitario de Carmen de Patagones, la obra estaba estipulada en un monto determinado, donde estaba prevista la mano de obra, los gastos administrativos, los pagos de los retornos, todo eso se cumplió en tiempo y forma. Presentación de balances, actas que fueron trabajadas con la capacitación, que las capacitaciones las hicimos nosotros conjuntamente con el cuerpo conformado administrativamente con la subsecretaría de obras del interior con la cual participé activamente. Las tres cooperativas que estaban integradas por 16 miembros cooperativistas, tienen un libro de registros de los 16, como fue conformado, vino gente de desarrollo social, se conformaron ahí, se hizo el acta constitutiva, están todas las actas, las actas de cómo se conformaron, quiénes eran los miembros que las conformaron a esta posibilidad de cooperativas, cómo quedó conformado el consejo de administración, los integrantes primitivos que después, es una larga historia, cómo algunos renunciaron antes de empezar la cooperativa, hay una historia larguísima. Esas tres cooperativas están en funcionamiento todavía, creo que algunas de ellas están abocadas creo a los CAPS, porque dentro del estatuto está establecido que más allá del alcance, el fin, el objeto de cada cooperativa está detallado en su estatuto, bien lo detalla ahí el pedido de informes, dice también en algún articulado, creo que el primer artículo habla de la relación con el Estado, que más allá que no tiene ningún tenor político, ideológico, solamente el principio de solidaridad se rescata de ese estatuto, solidaridad entre sus miembros, con los fines y objetos que se ha conformado esa cooperativa, dónde apunta, cómo van a hacer, pero en ese momento eran cooperativas que estaban en un proceso de formación y consolidación dice, todos los principios inclusive más, se fue hacia un consenso de qué es lo que vendría después de la construcción del CIC, hay una comisión que se conformó con gente de los barrios para ver cuál era el objetivo después de construido ver lo que se hacía con ese CIC, creo que se siguió avanzando en ese aspecto, lo que sí puedo dar detalles de toda la historia pero sería muy larga de contar acá, pero estuvieron muy comprometidas las tres cooperativas, lo lograron con mucho esfuerzo, gente que no sabía agarrar una pala pudo agarrarla, a pegar un ladrillo, lo logró, gente como la que dije en la anterior alocución, El Progreso fue una de las cooperativas que más involucrada estuvo y de que rápidamente, a partir de ahí, de otra capacitación rápidamente que lograron pudieron desprenderse ya con vista a saber que si se destinaba al CIC y el Estado no tuviera la posibilidad y el Estado municipal si, lo buscaba permanentemente, de lograr que el Ministerio de Desarrollo Social enviara lo que ellos mismos se comprometieron de traer más obras para que estuvieran involucradas las cooperativas. Algunas cooperativas siguieron, como dije, con el mejoramiento habitacional, con el mejor vivir, dos de ellas, Patria Justa y Cahuin, son cooperativas que después buscaron la alternativa esa, para continuar, después del CIC, no quedarse sin trabajo. La verdad que el Estado municipal ha hecho enormes esfuerzos, porque era el objeto, volvemos al objeto, fin de cada una de las cooperativas, lograr que esas cooperativas en algún momento de la transición, de la conformación, de ver cómo iban en progreso, era la consolidación de cada una de ellas. Hoy por hoy puedo decir con mucho criterio que la que se consolidó totalmente es la cooperativa El Progreso. Después estaban

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



las cuatro PRIS que hoy son de Argentina Trabaja que ya lo hemos discutido, las PRIS estuvieron involucradas en cada uno de sus objetos porque fue presentado el programa ante el Ministerio de Desarrollo que fue aprobado tenían un monto determinado para gastos administrativos, para el pago de retornos, todo lo hizo la Municipalidad, algunas tenían saneamiento ambiental, algunas tenían construcción de veredas, otras tenían construcción de pavimento articulado, otras tenían mantenimiento de plazas, como por ejemplo para la concejal que es del interior, la cooperativa del interior de Patagones se dedicó exclusivamente al mantenimiento de todas las plazas del interior menos San Blas y Cagliero y cuando se agotó el dinero en forma total porque no quedó más nada para rendirle apareció esta transición de Argentina Trabaja donde se reubicaron nuevamente las cooperativas estas que estoy diciendo que antes se llamaban PRIS y hoy son Argentina Trabaja. Pero evidentemente esa información no la tiene la concejal, yo lo que quiero si Usted quiere, no estoy tratando de darle una clase en esto, porque a lo mejor sabe mucho más que yo, este informe va a ser un informe muy grande, no sé si va a caber en un expediente mucho son actas, libros, libros que se compraron, libros que fueron enviados a La Plata porque el INAES dijo, bueno, ya tienen número de matrícula nacional, ahora tienen que tener número de registro provincial, se envió a un área que se llama subsecretaría de acción ciudadana, no, de participación ciudadana, que es una subsecretaría que depende de la Provincia de Buenos Aires que a la vez tiene otras áreas que las dividen y está la de acción cooperativa, dentro de esa área de acción cooperativa se logró número de registro, se logró que los libros que corresponden a cada cooperativa estuvieran rubricados, están totalmente todos los libros, están las actas constitutivas, todas totalmente aprobadas por el INAES y la Provincia de Buenos Aires que les dio un número de registro provincial, está todo claro. Ahora, va a ser difícil que entre en un expediente todo lo que pide, ahora capaz que entre un expediente y por allá la concejal se va acercando, se pone encima un poquito de los libros y habla con la gente de la cooperativa, se va a dar cuenta de que acá se trabajó mucho, no poquito, yo estuve dos años y le puedo decir que a veces hasta me llevaba trabajo a mi casa y era un empleado municipal que lo único que hice fue nada más que cumplir con mi tarea, de armar toda la parte administrativa que me costó muchísimo, no teníamos mucha cantidad de empleados, éramos 4 o 5 nada más involucrados en esto y le digo la verdad que no fue nada fácil, casi le pedía socorro al Intendente Municipal que me saque de ese lugar, porque la verdad no daba más, no es porque me estoy agrandando ni nada por el estilo, porque después se ponía cada vez más difícil cuando teníamos que avanzar en otros aspectos. Le puedo asegurar a la concejal Ciccone que el trabajo no fue poco, que el trabajo sigue siendo importante y que nosotros siempre tuvimos en vista y nuestro objetivo principal era consolidar las 7 cooperativas que hoy en día están en funcionamiento. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias presidente. Antes de seguir no sé si entendí bien el bloque oficialista va a acompañar el proyecto? Si alguien me puede contestar, perdón pero no entendí.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.

BIGARDT: Perdón, yo me refería a la información que ella estaba pidiendo pero no estoy hablando de acompañar o no acompañar, eso lo decide el bloque, en ningún momento lo manifesté, pero evidentemente si no quiere que pueda hablar sobre el particular y quiere que apoye o no, ya me está cortando toda la posibilidad de poder hablar, eso yo no lo plantee.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.

CICCONE: Si, perdón concejal Bigardt. La verdad que estuve muy bueno la información que usted nos brinda como dije antes, no teníamos esa información y de eso se trataba, lo que sí quería decirles que por ahí a este bloque no le alcanza con la palabra suya concejal, no es porque desconfiemos de usted sino que lo que acá estamos solicitando es por escrito la información que se pide dar, y no le pido que me traiga los libros porque conozco y sé que sería muchísimo, pero el resto y lo que se pueda adjuntar en el expediente sería muy bueno para que todos los concejales de este Concejo tengamos la información necesaria y si

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





alguno está dispuesto y quiere colaborar con esas cooperativas, que tengamos la información suficiente para poder hacerlo. Gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde-----

RECALDE: Gracias señor presidente. En lo personal no voy a acompañar, pero sí si va a comisión estaría bueno que la dirección o secretaría o subsecretaría que maneja las cooperativas pueda estar en una reunión de comisión y explicar bien de lo que se trata el tema. Eso es personal, yo no acompaño. Gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Venía escuchando y nuestro bloque agradece el aporte del concejal Bigardt, se ve que tiene experiencia en la conformación y en el tema de estas cooperativas, pero yo tengo que decir algo, es mi obligación. Menos mal que fuimos a la planta de residuos porque nosotros nos encontramos ahí con que habían operarios de una cooperativa y lo que vi o los concejales que fuimos lo que vimos es muy distante de lo que se está manifestando en este Concejo, en este recinto, tienen todo los papeles al día, están bien conformadas, se las capacita, en un momento se dijo que no se las capacita, un poco contradictorio en algunas partes que estaba escuchando atentamente. La verdad es que cuando nosotros fuimos y la planta de reciclaje no estaba, no está funcionando, nos encontramos con estos operarios que ellos ni siquiera sabían que eran operarios y que eran socios, para ellos eran empleados, o sea no tenían ellos el asesoramiento necesario ni qué tipo de trabajo tenían que realizar. Nosotros les preguntábamos qué estaban haciendo y al estar la maquinaria rota, la cinta, ellos en ese momento no estaban trabajando. Pero lo más importante es que ellos habían hecho un reclamo hacia un año atrás por el tema de la indumentaria para poder trabajar, entonces, si están tan capacitados y tenían los elementos y justo el día anterior le habían dado los elementos luego de un año, acá hay cosas que no concuerdan , lo que se dice con lo que se hace, y con lo que vi personalmente, porque esto lo vi personalmente. Los operarios están trabajando en lugares de un foco infeccioso terrible, es más, ellos se han enfermado, se han cortado, se han enfermado y han estado en terapia, fueron sus manifestaciones. Y nosotros pudimos corroborar eso, pudimos ver de qué manera estaban ahí. O sea, yo lo escuché al concejal Bigardt, y que está el Departamento Ejecutivo...aparte otra cosa, cuando nosotros hacemos un pedido de informes, lo hacemos al Departamento Ejecutivo y lo hacemos en el recinto y se supone que somos todos los concejales los que estamos pidiendo el pedido de informes, no estamos pidiendo informes al bloque del Frente para la Victoria, no es así. Agradecemos por cierto los aportes, pero los aportes quedan en dichos porque como en el artículo del proyecto anterior, sí hay compra de maquinaria para la planta pero no podemos acceder a la información y nosotros queríamos saber eso. Y en este caso lo mismo, ahora no van a acompañar este proyecto y estamos en la misma, nosotros no estamos haciéndole un pedido de informes a ellos, cumplen con todo lo convenido, son las palabras del concejal Bigardt. Y de estas cooperativas y lo que nosotros vimos, había anotado algo. Y si lo pasan a la comisión como el proyecto anterior estamos en la misma, siguen siendo proyectos para debatirlos un ratito acá y no debatirlos plenamente y no rendir cuentas porque nosotros somos representantes del pueblo, cuentas a los vecinos de lo que está pasando con esas cooperativas, de lo que está pasando con la planta de residuos que no está funcionando. Acá no son solamente meros trámites, meros proyectos, como dijo el concejal Bigardt, son intereses generales. Nada más señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Sí, en algunas cuestiones necesito aclararlas porque parece que ella siempre tiene dudas de lo que hago. En el proyecto PRIS había un período de ejecución conjuntamente con las del CIC que tenían 7 meses para ejecutarlo, a los 7 meses ni siquiera habían empezado porque estaban conformadas las cooperativas un año antes y no se había comenzado con el proyecto, cuando comenzó el proyecto los 7 meses se los absorbieron rápidamente porque era todo esto que yo dije anteriormente, capacitación, conformación, consolidación. En realidad el CIC se terminó si no me equivoco en un año y pico largo me

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



parece, las PRIS también tenían un plazo de ejecución, eran 11 meses, todo de acuerdo a una apreciación técnica, porque hay que ponerlo en la práctica después, que hicieron la gente de desarrollo social, dijeron bueno señores para tal mes tanto, para tal mes tanto, todo en etapa, había que dividirlo mes por mes. Por supuesto que si tenía un plan de ejecución, la ropa por ejemplo que habla ella, también estaba estipulada, el equipamiento era un casco, ropa, inclusive algunos tenían identificado que decían PRIS, otros decían CIC, botines, todos los elementos de seguridad. Cuánto duró eso? Algunos ni siquiera lo usaron. Cuántas denuncias, bueno ella dice de gente que fue a terapia, la verdad estaban cubiertos con un seguro de accidentes personales. De los tiempos que yo estuve ahí hubo dos denuncias, tres me parece. Una de ellas terminó pagándolo el seguro y más lo pagó el hospital municipal, porque nunca le podíamos ofrecer garantías al reclamante de lo que decía el seguro, se gastó mucho más plata del Estado municipal de lo que el seguro le cubrió, hay una persona que quedó discapacitada, que todavía está haciendo el reclamo, del CIC me acuerdo, quedó discapacitada pero venía, no se le hizo a nadie un pre ocupacional como sería en un caso de relación de dependencia, no sé si el seguro se lo va a pagar o no pero pasó casi un año y medio hasta que me vine a cumplir esta función de concejal no haciendo nada, era el presidente de una de las cooperativas, con levantar una carretilla, moviendo una carretilla. Ahora de lo que está diciendo de la planta desconozco totalmente porque nunca, jamás tuve una denuncia, y estaban cubiertos por un seguro y de las dudas de las que si ven, que hablan, los operarios, no sé si son de una cooperativa o no, porque me parece que lo que más están poniendo en duda es su continuidad de trabajo, porque es lo que siempre están preocupados estos muchachos, de eso sí puedo dar fe. Ahora dudas de que no pertenecen, que pertenecen, que hay un consejo de administración que los pueda orientar o no orientar, si son los interlocutores válidos o no válidos, yo cuando hablo de capacitación es de la capacitación que estuvimos dando nosotros, no estoy eludiendo capacitaciones, y siempre hay una duda, cada vez que hablo yo, dudan. El aporte parece que fuera mínimo siempre el mío, está bien que no me crean no me importa, eso es una cuestión de lógica, dudar siempre dudar, como la apreciación que hizo Descartes, pienso luego existo, sería la duda infinita de la concejal Mónica Devia, entonces si sigue pensando que yo soy un hipócrita, bueno, que se quede con ese concepto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.

ZARA: Sí señor presidente. Primero por ahí, escuchando al concejal Bigardt, es la única persona que habla y da un poco de información y que me parece que está bien, que lo reconocemos, y qué distintos un concejal y otro, donde el concejal habla, da información como corresponde y que el proyecto lógicamente teniendo la información y habiendo escuchado al concejal, que las cooperativas están funcionando, que se ha hecho todo como corresponde donde hay actas constitutivas, donde han venido trabajando, no creo que haya ningún inconveniente de acompañar el proyecto, sería lo más lógico señor presidente después de escuchar que está todo bien, lógicamente con gusto nos va a acompañar el oficialismo para demostrarnos que está todo en regla, creo que va a ser así, estoy convencido que va a ser así, porque recién lo acabamos de escuchar, no creo que de otra manera, no puede resultar que no sea así, creo que es lo más lógico. Por otro lado no es menos cierto que cuando vamos a la planta de reciclado, las personas que estaban ahí encargados de hacer el reciclado nos dicen que no han recibido capacitación, que hay cierta irregularidad y al contrario han pedido ropa de trabajo y que no se la habían dado y qué ha resultado? Con amenazas, sí señor presidente, con amenazas. Esto llama poderosamente la atención porque creo que se ha hecho público que una de las personas hizo una denuncia por amenazas y también nombró un concejal que estaría bueno saber a qué concejal se refería cuando esta persona habla y dice que hay un concejal de este cuerpo que también está involucrado, por ahí acercarnos para saber porque como habló de concejales, somos todos concejales y nosotros estuvimos en la planta y no va a ser cosa que por ahí nos echen la culpa a nosotros. Eso sería bueno saberlo. Por otro lado a lo que apunta este proyecto es claro, tener la información, como todo proyecto tiene que ser, por escrito, porque ya lo hemos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



dicho en varias oportunidades en este Concejo Deliberante que se habla de supuestos, que ya estamos trabajando en esto y lamentablemente después con esos supuestos, a la larga pasa que no se llevan a cabo, pero claro está que la información la tienen, que por lo que ha planteado el concejal está todo en regla, estoy convencido de que no hay motivo para que se oponga el bloque oficialista a no acompañar este pedido de informes.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone.

CICCONE: Gracias señor presidente, para hacer una moción concreta. Que sería bueno que la persona que coordina las cooperativas se reuniera con los concejales algún día que tuviéramos comisión, algún día que ella pudiera porque hay información que nosotros necesitamos y que ella sería la persona que nos puede brindar esa información. Es una moción concreta señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Gracias señor presidente. Es para contestar al concejal Bigardt y aclararle en el contexto que yo salgo a hablar o a aclarar esta confusión o estas dudas. Una vez que se presenta el proyecto de pedido de informes el concejal sale y da su valioso aporte, eso nosotros lo agradecemos, lo dijimos. Pero luego sale el concejal Recalde diciendo que no van a acompañar el proyecto, y es ahí donde se genera la duda. Yo en ningún momento digo...bueno, está bien, tal vez el concejal Recalde no habló por el bloque, sino hablaba en forma personal. Pero ahí es donde y sostengo, que lo que se dice y yo vi, con mi vista, y no estoy tratando en ningún momento de hipócrita al señor concejal Bigardt a quien respeto profundamente. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente. Creo que el concejal Bigardt ha hecho una exposición correcta explicando todo el desarrollo de las cooperativas, cómo se formaron allá en el año 2009, el Estado era consciente que si no se armaba una pequeña estructura de profesionales para contenerlo, era muy difícil que funcionara y no estuvo equivocado, sino no se hubiera podido construir el CIC como se hizo, una obra de 800 metros cuadrados, con 64 personas trabajando en distintos turnos, personas que algunas conocían el oficio otras no conocían el oficio, el Estado estuvo presente en esas cooperativas. Hoy parte de esas cooperativas están trabajando en forma independiente y ahora aparecieron Argentina Trabaja que en la planta de reciclado, volvemos aunque este pedido de informes no tiene nada, no habla sobre la planta de reciclado, pero sí lo dice la concejal Devia, que fue a visitarlos y los obreros no sabían a que pertenecían, a qué cooperativa, claro que los obreros saben que pertenecen a una cooperativa, lo que no existe es la cooperativa de planta de reciclado porque no nos permitió el gobierno nacional, son cuatro cooperativas de tres polos productivos , de los cuales cuando comienzan a capacitarse en baldosas y en adoquines se van a tener que unir las cuatro cooperativas para capacitarse, pero mientras tanto están cumpliendo una utilidad para el estado en la planta de reciclado, no tengo información, pero creo que muchos de ellos deben haber sido capacitados por las personas estas de Bahía Blanca, Fabrisi, por ahí no contempla el tema de ropa, el gobierno nacional mandaba recursos para comprar ropa, por ahí no, pero sí se les compraban borceguíes y guantes para que ellos trabajen, así que yo creo que el esfuerzo del Estado es grande, por ahí nosotros desde el Concejo o desde la oposición mejor dicho, ve que una obra se puede llevar adelante de inmediato y el estado piensa que tiene sus tiempos para manejarlos, no es fácil gobernar, es difícil, ha habido una transformación en el Partido de Patagones, pero sé que falta, faltan cosas, como en la planta de reciclado, falta, se está trabajando lentamente, con caídas y no caídas, así que ponga a consideración el proyecto señor presidente y vamos a la votación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Sí señor presidente, la verdad que escuchando al presidente del bloque oficialista me resulta que un poco desvía al tema que estamos hablando. El Estado era consciente dice y lógicamente si es parte del gobierno, y para eso está, y la cooperativa que se armó del CIC, que hablan tanto de El Progreso, me parece bárbaro, ese es el fin de las cooperativas, el fin de las cooperativas es que el gobierno vaya apoyándolas, acompañándolas para que puedan

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ser autosustentables, ese es el objetivo de la cooperativa, esa es la función que tenía el gobierno municipal cuando el gobierno nacional las crea, esta cooperativa de El Progreso es la que lleva adelante el COOPTEBA y SUTEBA han hecho todo un trabajo de asesoramiento y capacitación a las personas, no todas las otras cooperativas tuvieron la misma suerte y nadie pone en tela de juicio que las cooperativas sean autosustentables, al contrario, es lo que nosotros queremos, creo que todos los concejales quieren que las cooperativas se puedan auto sustentar, que no dependen del poder municipal, por eso tienen un período. Ahora también es cierto, el gobierno nacional, me llama la atención lo que dice el concejal del Frente para la Victoria porque dentro del plan Argentina Trabaja hoy lo volví a repetir y se lo vuelvo a repetir al concejal dentro de lo que se puede realizar hay mejoramiento de espacios verdes, y dentro de espacios verdes está el tratamiento de residuos sólidos, a mí me llama poderosamente la atención que el gobierno nacional le haya dicho que no se puede hacer, que esa cooperativa no puede estar trabajando para residuos sólidos, porque hay muchas localidades que están trabajando para el reciclado, con el plan Trabaja Argentina, ahora cuando también nos dicen que hay que tener paciencia, bien que cuando el gobierno municipal quiere avanzar en algo avanza. Está claro que en este tema no ha avanzado y en la planta de tratamiento de residuos menos, porque no le ha interesado el medio ambiente, poco y nada le interesa. Pero bueno, no me voy a desviar del proyecto porque ya hemos hablado bastante, como dije, bienvenido que el oficialismo va a acompañar este proyecto porque ha sido claro el concejal Bigardt que tienen todo en regla y espero que así sea.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone.

CICCONE: Sí gracias. Para poner a consideración la moción que hice, va dentro del proyecto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. No tiene los votos. Cinco votos positivos, diez votos por.....se pone a consideración la moción de la concejal Ciccone? De la reunión con la coordinadora de las cooperativas. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor presidente. El concejal Recalde hizo primero una moción, la misma moción, no sé si por cuestión de orden .

PRESIDENTE: Sí, cuál era la moción? Tiene la palabra concejal.

RECALDE: Gracias señor presidente. No hay drama. Lo había dicho al principio que lo mandaba a comisión con la idea de que viniera la gente de la subsecretaría para dar más información que ellos necesitan. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Zara.

ZARA: Señor presidente, no fue moción, está claro que no fue moción, porque sino hubiera dicho moción concreta, así que no es moción señor presidente, así que como ya se aprobó el proyecto....no se aprobó.

PRESIDENTE: A comisión, qué comisión? No nos quedó claro la moción suya concejal Ciccone.

CICCONE: Perdón, no le quedó claro? La moción era que la coordinadora de las cooperativas si podía venir a reunirse con los señores concejales que puede ser día de comisión o el día que ella pueda asistir para tener más información y saber cómo se está trabajando en el tema. Esa era la moción concreta señor presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por mayoría. Perdón por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Sí señor presidente. Yo quería saber como había sido la votación de nuestro proyecto. Cuántos positivos y cuántos negativos?

PRESIDENTE: Cinco positivos. Diez negativos. Son nueve negativos señor concejal.

SECRETARIA: Expediente 4084 – 667HCD/14. VISTO: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por la señora HABERKORN SUSANA, de la localidad de Stroeder y; CONSIDERANDO: Que, en la misma manifiesta la imperiosa necesidad de que se intervenga con el fin de gestionar una ayuda económica para poder realizar la conexión de su domicilio a la red de gas. Que, su grupo familiar se compone de su marido y su hermana

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





HABERKORN PAULA, de 42 años con síndrome de down, de la cual se hace cargo íntegramente atendiendo todas sus necesidades referentes a la alimentación, higiene y asistencia. Que, se adjunta a la presente, nota con documentación que certifica la condición en la que se encuentra su hermana. Que, si bien su esposo posee trabajo estable, los ingresos obtenidos no son suficientes para afrontar los gastos que implicaría realizar la obra mencionada. Que, contar con el servicio de gas, les permitiría mejorar su calidad de vida, ya que muchas veces sus ingresos no le permiten acceder a otro tipo de calefacción que no sea mediante una garrafa. Que, se tiene conocimiento que en el sector sur del área urbana de la localidad de Stroeder, se están construyendo de 35 viviendas. Que, el domicilio de la solicitante se encuentra a cien metros aproximadamente de dicha obra de construcción, lo cual la beneficia dado que acortaría la distancia para que se realice el tendido de la red de gas y la conexión a su vivienda. Que, por ello sería importante que cuando se dote al barrio que se está construyendo del servicio de gas, se incluya, a modo de excepción, a la vivienda de la solicitante en el tendido de la red de gas y así pueda contar con dicho beneficio. Que, ante lo expuesto se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de gestionar una ayuda económica para la señora HABERKORN SUSANA, con el fin de que pueda realizar el tendido de la red de gas y su correspondiente conexión al domicilio de la Señora HABERKORN SUSANA. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de gestionar, por el área que corresponda, un ayuda económica para la Señora HABERKORN SUSANA con el fin de que la misma pueda realizar el tendido de la red de gas y su correspondiente conexión a su vivienda, con domicilio en Antártida Argentina Nº 90 de la Localidad de Stroeder, y cuyos datos catastrales son CIRCUNSCRIPCION 7, SECCION A, MANZANA 97. ARTICULO 2º: Contemplar como alternativa, que cuando se dote del servicio de red de gas al Barrio 35 viviendas de la localidad de Stroeder, se incluya, a modo de excepción, a la vivienda de la solicitante en el tendido de la red de gas y así pueda contar con dicho beneficio. ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente norma a la señora HABERKORN SUSANA. ARTICULO 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino.

MARINO: Gracias señor presidente. Bueno, ya en los considerandos hemos tratado de ser lo más explícitos posible. Es algo que me trae recuerdos de hace muchos años, recuerdo en otra oportunidad, en otro gobierno presenté esta inquietud, vivía la madre de la que hoy solicita ya fallecida. Y cuando me plantearon la posibilidad de si podíamos hacer algo dije cómo, yo ya no hice la gestión? Si, pero no salió, en una oportunidad estuvimos con el Intendente y nos ofreció una casa en un barrio por la situación de su hermanita, con capacidades diferentes, y ella si bien agradeció no aceptó porque ellos con mucho sacrificio hicieron su vivienda en Stroeder, con las comodidades dentro de todo pudieron lograrlo y falta lo más indispensable que es este servicio, el gas, y por ahí se nos ocurría pedir una ayuda económica cuando la empresa constructora Camuzzi que tiene a cargo las 35 Viviendas, esta casa queda a 120 metros, qué importante sería que podamos llevarle el servicio de gas que están solicitando, es una familia humilde, el esposo tiene trabajo pero sus ingresos son solamente para subsistir, no pueden hacerse cargo de esta situación. De esta manera quería expresarlo, decirle que la chiquita que está enferma tuvo un accidente hace pocos días, está quebrada, internada en el hospital, tuvo una desgracia, la chiquita se cayó y se quebró, y también tuvieron un problema, que no llegaba la prótesis que necesitaba y tenían que hacerse cargo porque la obra social iba a demorar, necesitaban diez mil pesos para comprar la prótesis así que no sé si lo habrán logrado, así que es más difícil todavía la situación, yo sé que esta situación tal vez muchos vecinos la tienen porque sabemos, porque

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





traen notas, pero le pido al Poder Ejecutivo que como una vez ya ofreció esta salida que quizás era más costosa, pero hay que respetar lo que la familia siente de mantener su lugar de origen, y a ver si se la puede ayudar o bien ayudar económicamente con parte de lo que cuesta o decirle a la empresa constructora a ver si puede hacerse cargo de esto antes que finalice la obra, así que espero la aprobación de los señores concejales para poder darle una salida a esta familia que justificadamente está llegando al municipio para ver si los podemos atender .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Vamos a acompañar el proyecto pero quiero comentarle al concejal Marino que uno de los impedimentos que hay hoy, que hay en Stroeder y Villalonga, es que Camuzzi no nos da la prefactibilidad para hacer una obra nueva hasta tanto no se haga el gasoducto Patagones – Villarino pero sí lo que se pueda hacer señor concejal Marino es reforzar con gas, con garrafas, lo que sea, conozco el caso, todo lo que esté a ..., yo me pongo a disposición para colaborar con esa familia, colaborar con el Poder Ejecutivo para informarle, incluso de la prótesis, dónde la pidió que también nos ocupamos, porque conozco el caso. Así que con respecto a la obra de gas nosotros la vamos a aprobar pero va a ser imposible porque no nos da Camuzzi, por lo menos si nos permitiera hacer el proyecto estaríamos avanzando cuando tengamos la línea de gas, porque esas viviendas se van a entregar, se va a hacer seguro la obra de gas dentro de la vivienda pero no en la vereda porque no lo permite Camuzzi, se puede enganchar tranquilamente esta familia, así que cuando llegue el momento se va a poder hacer, hoy por hoy lo que se puede hacer es paliar la situación con alguna medida de garrafas o en este caso de la prótesis no sé que mutual, que obra social pero me ofrezco para colaborar. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias, sí, tenía conocimiento porque habíamos estado en sesiones anteriores con la palabra del señor Intendente donde nos informaba sobre esa gran obra que se va a hacer, pero nosotros ante el pedido tenemos que poner en la carpeta para que no entre en las últimas sino en las primeras cuando esto se concrete, y agradezco que se los pueda visitar por lo menos por el área de acción social, sé que tienen estufa a leña, que la leña cuesta hoy mucho dinero para calefaccionar toda la época invernal pero un gesto importante sería que alguien visite a la familia, que sepan que le va a llegar ayuda en gas y que se la va a tener en cuenta cuando esta obra se llegue a realizar así que solicito la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 668HCD/14. Bloque Frente Renovador . VISTO:
La Patrulla Urbana Municipal, y; CONSIDERANDO: Que, la Guardia Urbana Municipal, es un cuerpo civil no armado que tiene como objetivo promover mejores condiciones de seguridad y convivencia urbana por medio de la prevención, la educación y el control. Que, la Guardia Urbana se puso en funcionamiento en la ciudad de Carmen de Patagones, en Octubre de 2013, con el fin de reforzar las tareas de la policía comunal en materia de seguridad y prevención. Que, los civiles que patrullan, al no tener poder de policía, al momento de detectar alguna situación de riesgo, tienen como función convocar a quien corresponda para la resolución de conflictos que está fuera de su radio de acción. Que, si bien ante las múltiples situaciones que ocurren en la vía pública, la Guardia Urbana da aviso inmediato y/o requiere el auxilio de la institución que corresponda, ya sea Policía Federal, o Defensa Civil, ante la imposibilidad de intervenir, el trabajo que realiza se desvanece en cierto modo, y se pierde así la posibilidad de resolver una situación que revista de carácter urgente. Que, a los efectos de agilizar y reforzar los trabajos en materia de prevención y seguridad, se podría implementar como medida, la incorporación de un agente policial en los patrullajes que realiza la Guardia Urbana Municipal, interviniendo al momento en que se produce el hecho delictivo y/o el conflicto que pone en riesgo la seguridad de los vecinos. Que, en otros distritos del gran Buenos Aires, como Tigre, Florencio Varela, Río Tercero en Córdoba las patrullas urbanas van acompañadas por un efectivo policial, y en localidades como Coronel

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





Pringles, Pcia de Buenos Aires, se está analizando la incorporación de un agente policial con el fin de hacer más efectivo el trabajo en materia de prevención y seguridad. Que, la seguridad pública se ha transformado en una de las más importantes preocupaciones para la ciudadanía argentina, tanto a nivel local como provincial y nacional y fuente de una de las principales demandas sociales dirigidas al Estado en sus tres niveles, razón por la cual se debe pensar en un trabajo ágil y coordinado de las fuerzas de seguridad. Que, ante lo expuesto y con el fin de contribuir a crear mejores condiciones de seguridad y convivencia urbana a través de la prevención, el control y cumplimiento de las normativas municipales, así como de aquellas normas provinciales o nacionales en las cuales el Estado municipal es autoridad de aplicación, se vería con agrado la incorporación de un agente policial a los patrullajes realizados por la Guardia Urbana en la ciudad de Carmen de Patagones.

Que, dicho efectivo policial debería prestar funciones bajo la modalidad de horas CORES, Adicional y/o de servicio. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N: ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de incorporar un agente policial comunal; bajo la modalidad de horas CORES, Adicional y/o de servicio; a los patrullajes que realiza la Guardia Urbana Municipal, en la ciudad cabecera del Partido de Patagones.

ARTICULO 2º: De Forma.- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal .-----

RUPPEL: Gracias señor presidente. En los considerandos se dejó expresado que la guardia urbana municipal se puso en funcionamiento para reforzar tareas y que en caso de accidentes, hurtos, incendios, alguna otra situación de carácter urgente no puede actuar y requiere auxilio de la policía o autoridades que correspondan. Por tal motivo y a los efectos de agilizar y reforzar los trabajos, veríamos con agrado si se podría implementar la incorporación de un agente policial para que este pueda intervenir en el momento que se le requiera. Pido pase a comisión de higiene y seguridad para que dentro de la comisión los señores concejales puedan enriquecer el proyecto y que salga con un pronto despacho. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con la moción de la concejal del pase a la comisión de Varios, Seguridad e Higiene perdón, con pronto despacho. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 669HCD/14. Iniciado por el bloque del Frente Renovador.

VISTO: Las notas elevadas al Bloque FRENTE RENOVADOR, por la Señora LEONOR BALACCA Y el señor ALBERTO ARRIZABALAGA, con el fin de tomar conocimiento de la situación por la cual atraviesan, y; CONSIDERANDO: Que, en dichas notas se da lectura de una situación que oficia de denominador común para los vecinos mencionados en el visto.

Que, ambos se presentan como locatarios de inmuebles en donde funcionan oficinas dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. Que, un inmueble sita en calle España 192, donde funciona la Secretaría de Asuntos Docentes, y cuyo locador ALBERTO ARRIZABALAGA, solicita en nota elevada al Presidente del Consejo Escolar, Juan Sonzini, con fecha 03 de Junio del corriente la regularización del pago que se le adeuda en concepto de alquiler por los períodos devengados desde Abril de 2012 a la fecha. Aclarando que desde abril de 2012 y Noviembre de 2013 ha recibido pagos parciales de pesos tres mil quinientos veinte (\$3.520), siendo el monto mensual fijado en el contrato de locación vigente, tramitado bajo expediente 5846-2512427/94 por pesos cinco mil ochocientos treinta (\$5.830.00), y ante lo cual presenta una deuda de pesos ochenta y un mil ciento ochenta con 00/100 ctvos. Que, otro inmueble sita en calle Alsina 193, donde funciona la Sede de Inspectores y el Centro de Investigaciones Educativas, cuyo locador LEONOR BALACCA, en nota dirigida al Presidente del Consejo Escolar, Juan Sonzini, con fecha de 03

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





de Junio del corriente solicita la renovación del contrato de locación cuyo vencimiento caducó el día 27 de Noviembre de 2011. Manifestando que desde esa fecha a la actualidad ha realizado reiterados reclamos no solo para la renovación del contrato sino también la regularización de pagos atrasados y la actualización del monto; ya que el precio inicial del contrato era de pesos dos mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100 ctvos (\$2.658,00), precio fijado el 27 de Noviembre de 2008 y en la actualidad estaría rondando los pesos ocho mil. Que, en este último caso tanto la señora LEONOR BALACCA como su marido, son personas mayores con serios problemas de salud. Que, ante lo expuesto, y considerando el tiempo transcurrido sin una respuesta por parte de la Institución pertinente, resulta necesario implementar una medida que busque regularizar la situación planteada por los vecinos. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N: ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, realice las pertinentes gestiones ante el CONSEJO ESCOLAR sede CARMEN DE PATAGONES, y ante la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a fin de regularizar la situación planteada por la señora LEONOR BALACCA, locataria del Inmueble sito en calle Alsina 193, donde funciona la Sede de Inspectores y el Centro de Investigaciones Educativas, y el señor ALBERTO ARRIZABALAGA, locatario del inmueble sito en calle España 192, donde funciona la Secretaría de Asuntos Docentes. ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente norma, a la señora LEONOR BALACCA y al señor ALBERTO ARRIZABALAGA y al PODER EJECUTIVO MUNICIPAL. ARTICULO 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.

MARINO: Gracias señor presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor presidente. Bueno, nosotros vamos a tratar de exponer en los considerandos, las notas presentadas por estos vecinos que están preocupados por su situación, han hecho gestiones sin resultado positivo, se presentó una abogada al bloque a ver de qué manera nosotros podíamos colaborar antes de iniciar las acciones judiciales pertinentes y nos ofrecimos a hacer lo que hoy estamos considerando en pocos minutos, nuestra intención es a ver si por el área que corresponda del Poder Ejecutivo se puedan iniciar algunas gestiones a través del Consejo Escolar de Patagones, o en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para ver si podemos resolver la situación de estos vecinos que han planteado el tema de sus locales alquilados al gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Si es posible solicitamos la aprobación de esto para ver si de alguna manera podemos colaborar con estos vecinos de la cabecera del partido para que puedan solucionar su problema. Espero la aprobación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señor presidente. Desde ya nosotros vamos a acompañar este proyecto porque nosotros también teníamos conocimiento, creo que en la sesión anterior hablé del tema porque había una nota, un día antes de la sesión pasada por lo menos, del vecino Arrizabalaga que es la que llegó a nuestro bloque. Nosotros sí vamos a acompañar este proyecto del que se hace eco el Frente Renovador por dos razones, primero porque acá evidentemente hay dos vecinos que se están perjudicando en la demora de la regularización de estos alquileres y segundo porque tenemos que tratar de evitar un mal mayor que sería que el no pago de estos alquileres o no llegar a un acuerdo signifique la rescisión de contratos de locación y que después las oficinas no puedan funcionar normalmente como están haciendo, así que nosotros vamos a acompañar este proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente. Nosotros también vamos a acompañar el proyecto, hay una nota de la semana pasada, de la sesión pasada, tengo conocimiento en este caso de la deuda, no sólo de esta sino de otras deudas más, el último mes que pagaron fue Enero, sé

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





que el Consejo Escolar está abocado realmente para que la provincia regularice los alquileres, pero yo creo que una resolución del Concejo donde apoyemos esta iniciativa puede dar un empujoncito más para que la provincia regularice su situación. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084 – 670HCD/14. Bloque Frente Renovador. VISTO:

El expediente Nº 4084-661HCD mediante el cual se solicita el cierre dominical de Supermercados e Hipermercados y que obra en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, y; CONSIDERANDO: Que, en el mismo obra a fojas 01 nota elevada por el Centro de Empleados de Comercio de Carmen de Patagones, manifestando su aval a los proyectos presentados por los distintos bloques con relación al cierre dominical en todo el Partido de Patagones. Que, así mismo solicita que hasta tanto se resuelva la situación a nivel comarcal en lo que al tema refiere, se trate, por vía de excepción, el dictado de una Ordenanza que determine el cierre en las localidades de interior del Partido como Stroeder, Villalonga, Pradere, J.B. Casas y Cardenal Cagliero. Que, en varias localidades del interior, se procede al cierre de los supermercados los días domingos, como la Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de Patagones en Stroeder, NOVICK en Villalonga. Que, a fojas 03, 05 y 07, obra firmas de los empleados de cada uno de los comercios anteriormente mencionados, avalando el cierre dominical. Que, se tiene conocimiento de los distintos proyectos presentados por los distintos bloques como el que se registra bajo expediente Nº 545HCD/14, presentado por el Bloque Frente justicialista para la Victoria, el cual plantea el descanso semanal como un derecho esencial reconocido por las organizaciones sociales, religiosas, de la cultura, gremiales, ya sean de trabajadores, de profesionales, o empresarias. Considerando que la anulación del tiempo de descanso es una de las problemáticas individuales y sociales más graves que enfrenta la sociedad moderna. En nuestro país, por una cuestión cultural, los trabajadores toman el domingo como referencia para reuniones familiares, encuentros religiosos y día de reflexión. Nombrando la existencia de antecedentes legislativos de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 y modificatorias; Ordenanzas Nº 2043/11 de la Municipalidad de Casilda, Ordenanza Nº 415/05 de la Municipalidad de Río Cuarto y Ordenanza Nº 4409/13 de la Municipalidad de Venado Tuerto. Que, otro proyecto presentado es el que se registra bajo Nº 4084-568HCD/14 presentado por el Bloque Frente Renovador; el cual plantea la necesidad de recuperar el día domingo como día de descanso para el trabajador y citando los fundamentos más relevantes: Que, resulta trascendental rescatar el descanso dominical, el cual se consideran una costumbre de gran relevancia para mantener los fundamentos de la sociedad argentina y fortalecer a la familia, ya que sostengamos que la tradición de compartir los días domingos, a través de las comidas en familia, las charlas hogareñas, los juegos y la práctica de diversas actividades, son esenciales para mantener y afianzar el vínculo familiar. Que, para ello resulta imprescindible la elaboración y aplicación de una norma que establezca el cierre dominical de los Supermercados e Hipermercados. Que, a tal fin el tema fue abordado en sesión conjunta de los Concejos Deliberantes de Carmen de Patagones y Viedma, como así también en el Foro de Concejales Patagónicos en el año 2007, realizado en la ciudad de El Calafate, logrando la adhesión de los concejales presentes. Que, mediante Resolución registrada bajo Nº 47HCD/00, y aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 19 de Julio de 2000, se estableció el inicio de acciones tendientes a lograr que los Supermercados de la Comarca Viedma-Patagones, procedan a cerrar los días Domingos, durante las 24 horas, a fin de permitir a los empleados gozar del legítimo derecho de disfrutar con sus familias del descanso semanal. Que, a pesar de ello, al día de la fecha no se ha aplicado la precedente norma, por lo cual resulta necesario retomar la lucha por reivindicar el derecho al descanso dominical. Que, haciendo un poco de historia, no debemos olvidarnos que el 1 de Mayo se conmemora la lucha iniciada por un grupo de trabajadores en Estados Unidos, que dieron su vida en busca de mejores condiciones de trabajo, por ende creemos que una manera de honrar una fecha tan significativa para la sociedad, sería priorizar el derecho de los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



trabajadores a través de la recuperación del día domingo como día de descanso, de encuentro con la familia, amigos y como día de esparcimiento y/o culto. Que, desde la Confederación Argentina de Mediana Empresa (CAME), se ha iniciado una campaña que impulsa el cierre dominical de los comercios, recibiendo el apoyo de la Iglesia, el sector comercial, legisladores de distintos partidos políticos y empresarios, asimismo el Presidente de la CAME, Osvaldo Cornide, tuvo la oportunidad de visitar al PAPA FRANCISCO, al cual le hizo entrega de un documento con detalles de la campaña. El PAPA manifestó su respaldo al proyecto esperando que este ayude a la sanción de una Ley que reinstaure el día domingo como jornada de descanso, reflexión y reencuentro de los trabajadores con sus vínculos más cercanos y queridos. Que, por Ley 13566 se logra derogar el Decreto-Ley Nº 9168/78 dictado este en el año 1978, en pleno ejercicio del poder ilegítimo con que la última dictadura militar oprimía al pueblo argentino y mediante el cual se daba libertad a los propietarios de los comercios de regular días y horarios de trabajo sin protección del trabajador. Que, la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Actividades Civiles, FAECyS, encabezada por el Secretario General Armando Cavalieri, se encuentra trabajando en la elaboración de una Ley Nacional por el cierre dominical de los comercios. Que, el día 30 de Abril se realizó, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Viedma, una reunión con concejales de Patagones y Viedma, donde se abordaron distintos temas, y en cuya oportunidad el Bloque Frente Renovador, presento como tema de agenda el cierre de los Supermercados e Hipermercados durante los días Domingos. Que, como antecedentes se da conocimiento de algunas provincias de nuestro país como Chaco, La Pampa, y otros distritos como Río Colorado, Río Negro, Punta Alta, Buenos Aires entre otros, en las cuales se estableció por Ley el cierre dominical de los comercios. Que, ante lo mencionado y persistiendo en la búsqueda de asegurar el derecho al descanso para todos los trabajadores sin ningún tipo de distinción, y hasta tanto se tome una decisión resolutiva a nivel comarcal, se determinará el cierre dominical para los Supermercados e Hipermercados en las localidades de J. A. Pradere, Villalonga, Stroeder, J.B. Casas y Cardenal Cagliero. POR TODO ELLO, EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Establézcase el cierre para los días domingos de los Supermercados e Hipermercados en las localidades de interior del Partido de Patagones: Pradere, Villalonga, Stroeder, J.B. Casas y Cardenal Cagliero.

ARTICULO 2º: Los comercios ubicados en las zonas de la costa marítima, tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que atenderán al público dentro del marco legal establecido por la legislación vigente.

ARTICULO 3º: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal, a establecer las debidas multas para todo aquel Supermercados y/o Hipermercados que infrinja con la presente norma, una vez promulgada.

ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente norma a las siguientes instituciones: Centro de Empleados de Comercio de Patagones, Corporación de Comercio de Patagones, Subsecretaría de Trabajo Pcia de Buenos Aires sede Patagones, Ministerio de Trabajo de la Nación, sede Bahía Blanca.

ARTICULO 5º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino.

MARINO: Si bien ya tenemos decidido que este proyecto pase a comisión pero es oportuno manifestar una vez que esté en comisión el pronto despacho del mismo teniendo en cuenta el trabajo que se ha hecho especialmente desde el gremio de empleados de comercio de Patagones, que ha caminado todo el distrito, comercio por comercio y supermercado por supermercado a efectos de conseguir la mayoría de los avales de los empleados de comercio para poder tener el día de descanso, el domingo. Si esperamos la decisión comarcal seguramente va a llevar más tiempo, no así tanto en Patagones sino en la vecina ciudad de Viedma y como tenemos sobrados antecedentes en el interior del partido por el trabajo que se ha realizado, que ya la mayoría de los supermercados cierra los domingos,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





pero queremos legalizar dicha situación para que en el futuro de instalarse un nuevo supermercado o hipermercado en el interior ya tenga conocimiento de la legislación vigente en la Municipalidad de Patagones. Decirles que en Stroeder por ejemplo tenemos una sucursal de Unicoop que ya cierra los domingos, no obstante eso los compañeros ya han avalado los dos proyectos presentados en el Concejo Deliberante. En Villalonga de los dos supermercados más importantes hay uno que cierra el sábado después de las 13 horas y el domingo, Novick S.R.L, que también los empleados han firmado los avales para que se legalice dicha situación. Nos queda solamente la Cooperativa de Bahía Blanca Obrera con sucursal en Villalonga que solamente trabaja media jornada. Hemos visitado al señor jefe de relaciones humanas de la empresa, señor Costantine planteando la necesidad de que los empleados de la Cooperativa Obrera sucursal Villalonga tengan el día de descanso. El señor dijo que si el otro supermercado cerraba él no tenía inconveniente y yo le dije, es al revés, el otro supermercado está cerrado y ustedes están abiertos lo que implica que si el otro cierra tiene tanto derecho a abrir como ustedes y más de treinta compañeros tendrían que empezar a trabajar el sábado a la tarde y el domingo. Entonces ante esta situación creemos que tenemos que dar por cierre por vía de excepción, lo que es el interior del partido, teniendo en cuenta que hay una sola empresa en este momento, que trabaja media jornada. Así que espero que estos fundamentos sirvan para la comisión donde va a ir, y espero como han expresado todos los concejales, el acompañamiento de este tipo de proyecto, con la salvedad que no ponemos la cabecera del partido porque entendemos que si no cierra Viedma sería injusto que se cierre en la cabecera del partido por una cuestión de lealtad y correr riesgo las fuentes de trabajo. No obstante eso vamos a seguir trabajando en Patagones y Viedma para ver si podemos lograr realmente que toda la Comarca puedan tener los trabajadores mercantiles el día de descanso así que lo voy a pasar a la comisión de asuntos agropecuarios, comercio e industria y trabajo para que con pronto despacho, si es posible para la próxima sesión, tener coronado parcialmente una lucha de más de cuarenta años para que los empleados de comercio tengan su día de descanso. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con pase a la comisión con pronto despacho? aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084 – 672HCD/14. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. VISTO: El expediente 4084-603HCD/14, y la solicitud presentada por alumnos del Instituto de Formación Docente y Técnico Nº 25, en relación al recorrido del Servicio de transporte de pasajeros, y; CONSIDERANDO: Que, la misiva de los estudiantes, manifiestan que los horarios y recorridos, no concuerdan con el horario de los alumnos que concurren a distintos establecimiento educativos, y en el caso específico de los alumnos que asisten a la Escuela Nº 2, para tomar el colectivo interurbano La Comarca S.A, deben transitar una distancia de más de 8 cuadras, corriendo riesgos personales, ya que el horario de cursado en ese establecimiento es vespertino. Que, se hace necesario modificar e incorporar calles al recorrido establecido bajo Ordenanza Nº 1348, reformado por Ordenanza Nº 1542. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante dar la conformidad correspondiente al nuevo recorrido del transporte de colectivos interurbano que realiza la empresa “La Comarca S.A.” en la ciudad de Carmen de Patagones. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Incorporase a la Ordenanza Nº 1348, en su Artículo 1º, recorrido del transporte de colectivo “La Comarca S.A.” las calles Colón hasta D`orbigny, D`orbigny a Muster, Lorenzo Martínez, Colón y ex ruta 3.- ARTICULO 2º: De forma.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor presidente. Este proyecto de ordenanza refiere a un tema que está latente actualmente dado que estamos solicitando al empresario modificaciones en los recorridos en las tres líneas, tanto en la local urbana como las dos interurbanas para poder reforzar los recorridos y que pueda ser un servicio que recorra los distintos puntos de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





Carmen de Patagones, principalmente generar una conectividad acorde a las necesidades de los vecinos, es por ello que lo paso a comisión dado que estamos esperando aún la nota de las empresas con los recorridos actuales que realiza cada una de ellas para después poder ir modificándolos y adecuándolos a las necesidades de los usuarios. Así que voy a proponer el pase de este proyecto de ordenanza a la comisión de tierras y obras públicas.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con pase a la comisión de tierras y obras públicas. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 673HCD/14. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. VISTO: El decreto-ley 9533, los artículos 24, 27, inciso 18 y 77 de la L.O.M. y, la necesidad de dar un marco regulatorio del ordenamiento de la utilización del suelo para las actividades náuticas en la localidad de Bahía San Blas, y: CONSIDERANDO: Que, es facultad de la Municipalidad de Patagones conceder el espacio público para usos diversos.

Que, la actividad desarrollada por los operadores de embarcaciones con destino al servicio denominado “Pesca Deportiva Mercante y Rey especial” que se viene desarrollando en la Bahía San Blas, requiere de la disposición regulatoria que contemple las condiciones de concesión del uso del suelo. Que, se debe contemplar el cumplimiento de la normativa establecida por la ley de Navegación Nro. 20.094 y el Código de Comercio en su artículo 206 y c.c. POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE; O R D E N A N Z A: CAPITULO I De las Condiciones Generales y el Registro de Concesionarios de Embarcaciones Pesca Deportiva Mercante y Rey Especial. ARTICULO 1º: Créase el marco regulatorio de concesión de espacio público para uso de embarcaciones destinadas a la “Pesca Deportiva Mercante y Rey Especial”.

ARTÍCULO 2º: Defínase como sector de embarque y atraque al Sector Nro. 1, comprendido entre las calles 26 y 29 de la localidad de Bahía San Blas, el que constará de 42 espacios, cuyas dimensiones serán definidas por el Departamento Ejecutivo Municipal. ARTÍCULO 3º: La concesión de uso, previsto en el artículo 1, se establece por el plazo de cinco (5) años, pudiendo al término del mismo, ser renovado por un nuevo período. El Departamento Ejecutivo, establecerá, los requisitos y condiciones para su renovación. ARTICULO 4º: Las concesiones establecidas en el presente régimen, son de carácter de intransferible.

ARTÍCULO 5º: El canon por el uso de los espacios públicos concesionados será determinado en la Ordenanza Impositiva – CAPÍTULO X. ARTÍCULO 6º: Créase el Registro de Concesionarios de Uso de Espacio Público, para embarcaciones destinadas a la “Pesca Deportiva Mercante y Rey Especial”. ARTÍCULO 7º: El Registro consignará los datos de los concesionarios, embarcaciones y del espacio público concedido, en un legajo individual por cada parcela concedida. ARTÍCULO 8º: Establézcase como principio de prevalencia para la concesión de uso de espacio público definido en el artículo 1, contar con un mínimo de residencia en la localidad de Bahía San Blas, de cinco (5) años inmediatos anteriores al pedido de concesión. ARTÍCULO 9º: Los concesionarios no podrán realizar ningún tipo de construcción y/o instalación en el espacio cedido, sin la aprobación expresa de la autoridad de aplicación. ARTICULO 10º: Créase el Registro de postulantes a Concesionarios de uso de espacios públicos, para embarcaciones destinadas a la “Pesca Deportiva Mercante y Rey Espacial”. ARTICULO 11º: La inscripción al registro de postulantes a concesionarios de uso de espacios públicos, regirá dentro del año calendario. El Departamento Ejecutivo definirá los requisitos y condiciones de inscripción, período de vigencia y condiciones de renovación.

CAPITULO II De las Embarcaciones Rey y del Uso de Espacio para Estacionamiento de Trailers. ARTÍCULO 12º: Las embarcaciones Rey que no fueren concesionarios de acuerdo a las previsiones establecidas en el artículo 3, deberán ocupar espacios en el Sector Nro. 2, ubicado contiguo al Sector Nro. 1, en dirección Noroeste, cuyas dimensiones serán definidas por el Departamento Ejecutivo. ARTÍCULO 13º: Queda prohibido el estacionamiento en la vía pública, de trailers para el transporte de embarcaciones. Los trailers utilizados para el transporte de embarcaciones serán dispuestos en el Sector Nro. 3, cuya ubicación, dimensiones y características serán designadas por el Departamento Ejecutivo. ARTÍCULO

CAPITULO III De las Concesiones de Uso de Espacio Público para Estacionamiento de Embarcaciones. ARTÍCULO 14º: Créase el Registro de Concesionarios de Uso de Espacio Público para Estacionamiento de Embarcaciones, para las embarcaciones destinadas a la “Pesca Deportiva Mercante y Rey Espacial”. ARTICULO 15º: La inscripción al registro de concesionarios de uso de espacios públicos, regirá dentro del año calendario. El Departamento Ejecutivo definirá los requisitos y condiciones de inscripción, período de vigencia y condiciones de renovación.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



14º: El Departamento Ejecutivo, por vía reglamentaria, dispondrá las características de la identificación, con la cartelería correspondiente, de los Sectores Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3.

CAPITULO III. De la Comisión de Seguimiento y la Autoridad de Aplicación. ARTÍCULO 15º: Créase la comisión de seguimiento del presente cuerpo normativo, la que tendrá el siguiente objeto: a) Analizar anualmente el funcionamiento del sistema instituido en la presente norma.

b) Evaluar y proponer proyectos de obra de infraestructura. c) Evaluar y proponer la adecuación del presente marco normativo. ARTÍCULO 16º: La comisión de seguimiento estará integrada por: -Un representante por cada Bloque Político del H.C.D. -Un representante de los concesionarios. -Un representante de la autoridad de aplicación. -Un representante de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. -Un representante de la Asesoría Letrada Municipal. ARTÍCULO 17º: La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Gobierno y Control Ciudadano. Capítulo IV

Disposiciones Transitorias. ARTÍCULO 18º: Las concesiones de espacio público en la Localidad de Bahía San Blas vigentes, y cuyo listado se encuentra aprobado por la Ordenanza 1460, deberán adecuarse al régimen estatuido en la presente ordenanza, a cuyo fin el Departamento Ejecutivo deberá dictar acto administrativo de concesión en el que constará como inicio del plazo, la fecha de promulgación de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 19º: Derogase la Ordenanza Nro. 1460, y toda aquella que se oponga a presente.- ARTÍCULO 20º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente. En primer lugar voy a pedir tratamiento sobre tablas porque quiero hacer unas consideraciones para ver si el resto de los bloques está de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.-----

BIGARDT: Si bien en algún momento participamos todos los concejales en el acercamiento que hicimos con los postulantes o con los señores concesionarios de embarcaciones deportivas, una primera reunión se hizo en la localidad de Bahía San Blas, luego una segunda acá. Salimos con un compromiso rever la normativa que estaba dispuesta por la ordenanza 1460 y dentro de esas conversaciones y las consideraciones a que pudimos arribar, traté en lo posible de extractar, no sé si extractar o mejorar la ordenanza que estaba en cuestión, pero en principio si bien dice Bloque Frente para la Victoria, yo quisiera proponer que estén todos los bloques involucrados porque luego de algunas consideraciones voy a proponer también el pase a comisión, para que se agregue y esto es moción concreta, para que se agregue o se anexe mejor dicho al expediente 4084 – 276HCD/13. Porque no es un error administrativo sino que se presentó de esta manera, esto fue en dos días, muy rápido porque todos estaban apurados, los interesados en la pesca mercante rey especial son los que están apurados por esta normativa, no sé si los mismos concejales comparten esta idea, me dieron un trabajito que se hizo conjuntamente con el asesor letrado, que en la primera intervención de él ya había dejado algunas consideraciones a tener en cuenta, entonces nos abocamos en dos días prácticamente tres, a hacer una nueva ordenanza, donde hay una técnica legislativa que la compartimos con el asesor letrado, las ordenanzas tienen que ser de carácter preceptivo, concisas, cortas y todas las cláusulas que están dentro del marco normativo, aquellas que son programáticas, a través de un decreto reglamentario hacerlas operativas, porque generalmente como cualquier cuerpo normativo, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, hay cláusulas de carácter operativo y otras programáticas, pero hay a su vez un artículo de la Constitución Nacional que dice que ninguna ley podría modificar o tergiversar lo que contiene la Constitución Nacional y en esto tampoco nosotros pretendemos que el marco normativo de esta ordenanza esté por encima de cualquier ley, por eso cuando digo el visto lo hacemos conciso, el decreto ley sobre el uso de la tierra, de los espacios públicos que tanto a nivel municipal, provincial o nacional, está involucrado el municipio en particular y un par de artículos de la LOM y de ahí partimos la base. Después como subsidiaria hay un considerando que habla de la ley de navegación y del código de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comercio. Así que más allá que algún concejal quiera hacer alguna apreciación porque se me haya escapado o me haya atrevido, o no la haya llevado en tiempo y forma a los bloques, creo que intenté llevarle una especie de pre norma o pro norma, un borrador o anteproyecto y estaba esperando también algunas, algún cierre por parte del asesor letrado y por el otro lado sé que él se comprometió a hacer el decreto reglamentario para que el Ejecutivo le dé ese marco que estoy diciendo en este momento de que por vía reglamentaria todos estos artículos de la norma, de la ordenanza, sea lo más operativo, claro y transparente para todas las cuestiones que hagan tanto de control tanto del Ejecutivo como de control nuestro, porque esa es nuestra tarea, la tarea del concejal también es de contralor, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente. Creo que deberíamos nosotros en la semana que viene, no sé si en la reunión de comisión o puede ser el martes, tratar este proyecto, analizarlo en la comisión y citar al grupo de lancheros el viernes o jueves, una cosa así, para darle un cierre y definitivamente sancionar este proyecto de ordenanza si estamos de acuerdo, incluso tenemos que ponernos de acuerdo nosotros qué hacemos con la deuda y cuál es el canon que le vamos a aplicar así que es una moción de poner un día, la semana que viene no sé si están todos los concejales para el día miércoles si puede ser, pero tratar solamente este proyecto, trabajar en comisión pero después a partir de las 10, 11 de la mañana nos abocamos a este proyecto y si no alcanza, sugerirle a algún concejal que lo vea al proyecto, yo lo ví recién porque no estaba, pero también hay otros concejales de otros partidos políticos que lo están viendo en este momento, si quieren cambiar algo lo tenemos que hacer en la comisión, pero le tenemos que dar pronto despacho porque tenemos un compromiso con los empresarios de sacarlo lo antes posible. Es una moción señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José María Bengochea.

BENGOCHEA: Gracias señor presidente. No, era para informarle que los lancheros de Bahía San Blas están en conocimiento de este proyecto, yo se lo entregué personalmente en mano a un representante de ellos, lo están estudiando y para la semana que viene yo creo que van a tener también ellos algo en claro, así que sería bueno ya definirlo este proyecto. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Sí señor presidente. Comparto lo que ha dicho José Bengochea, el concejal, y habíamos quedado que la próxima reunión la hacíamos en San Blas, era una y una, creo así habíamos quedado con los lancheros.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente. No tenemos problema, es cierto, habíamos quedado en Bahía San Blas, pero tenemos que ponernos de acuerdo nosotros primero antes de ir a Bahía San Blas, así que pongamos un día....

PRESIDENTE: A qué comisión?

GARAT: Comisión de Asuntos Legales y propongo el día miércoles, 11 de la mañana si estamos todos de acuerdo, es feriado perdón, el día martes, cuarto intermedio señor presidente.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Para redondear y de acuerdo a algunas apreciaciones que hago de los demás Bloques, antes de que usted ponga a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Legales, y anexarlo al expediente, 4084-276HCD/13, solamente me faltaría saber si los Concejales, comparten de que este proyecto sea conjunto, con los demás Bloques, esa fue mi primera intervención, y luego sí, ponerlo a consideración para que pase a la Comisión de Asuntos Legales.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase a la Comisión de Asuntos Legales. Tiene la palabra Concejal.

BIGARDT: Sí, señor Presidente. Primero como moción concreta, ahora lo hago como moción concreta, quisiera saber si los demás Bloques, lo comparten a este proyecto antes del pase a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Comisión, de Asuntos Legales, y anexarlo al expediente que recientemente hice mención, que sea un proyecto en conjunto de todos los Bloques. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Jorge Bigard que se comparta autoría. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el pase del Proyecto a la Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el anexo al expediente 4084-276HCD/13. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la moción del Concejal Garat de aprobarlo el lunes, tratarlo, perdón el lunes, en la Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Simplemente para recordar como habíamos quedado con la organización de las fechas. El lunes 7 de Julio a las 11: 00Hs para justamente abordar este proyecto, el 10 de Julio en Bahía San Blas, con los lancheros, el 14 de Julio a las 10:00 hs, reunión con el empresario Carlos Balogh, el 17 de Julio la Sesión, y el 25 de Julio con Mayores Contribuyentes.-----

PRESIDENTE: Debido a que el día 16 de Julio es feriado, la Sesión se pasa para el día 17, con horario normal, 9:00 hs. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para que ponga a consideración hacer la Sesión el día jueves. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el día jueves 17. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-674HCD/14. Iniciado: Bloque FJPLV - Saldaña Marcos. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ traslado de poste de madera de Telefonica S.A. Visto: El poste de madera que se encuentra en el medio de la calle Francisco Abel al 100. y; Considerando: Que, el mismo se encuentra ubicado en el medio de la arteria Francisco Abel a la altura del 100, representando un peligro para quienes transitan por el lugar. Que, se debe proceder a su traslado a fin de despejar la calle y evitar posibles accidentes. Que, la estructura soporte pertenece a la empresa Telefónica S.A, ya que es utilizado para proveer el servicio de telefonía a vecinos del lugar. Que, debido al crecimiento urbano de ese sector (69 viviendas, Luján, Villa Lynch) y las obras que se están realizando en la calle Sor Vallese perpendicular a la calle Abel, generará un mayor tránsito por ésta. Que, por tal motivo se le solicita a la empresa Telefónica S.A. proceda a realizar las acciones pertinentes para el traslado del poste. Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante instrumentar acciones normativas a fin de garantizar la seguridad en espacios públicos. Por todo ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicítese a la empresa TELEFONICA S.A. proceda de manera URGENTE al traslado del poste de madrea que se encuentra ubicado en el medio de la calle Francisco Abel al 100 de Carmen de Patagones, que obstaculiza la transitabilidad de la misma. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. El principal objetivo, es lograr que la empresa telefónica, haga el traslado del poste de madera que ha quedado en el medio de la calle, debido a que estaba colocado ya hace varios años, y después con el loteo y toda la construcción de viviendas que se realizó en el sector, quedó en el medio de la calle, por lo cual, solicitamos de manera urgente que intervenga y saque el poste del medio de la calle, para que lo ponga sobre la línea de veredas. Simplemente eso, hay una fotografía que ilustra el proyecto, de la calle, y solicitar la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-675HCD/14. Iniciado: Bloque FJPLV. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Apoyo del HCD de Patagones a las acciones impulsadas por el Gobierno Nacional ref. Fallo Fondos Buitres. Visto: Los artículos Nº 24 y 77 de la L.O.M. y ante el fallo dictado por el Juez de primera instancia de los Estados Unidos Thomas Griesa en relación a los bonistas que no ingresaron, por decisión propia, a la reestructuración de la deuda

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



argentina con acreedores internacionales y; Considerando: Que, el fallo del Juez Griesa pone en riesgo no sólo el proceso de reestructuración de la deuda iniciado en 2005 y 2010 que alcanzó con el 92,4 de los acreedores tras largas negociaciones, sino que también al sistema financiero internacional. Deuda que no fue contraída por el Gobierno actual, sí la decisión de pagar. Que, esta convicción implica apelar al sentido común y a la participación regular y racional en los procesos de resolución de la deuda en la que los derechos de una mayoría clara y auténtica no pueden ser socavados por el 1 por ciento de los tenedores de bonos que, desde una posición minoritaria, están destruyendo los esfuerzos colectivos de la nación y del pueblo argentino para honrar sus compromisos, además de afectar los intereses y derechos de la mayoría de los tenedores de bonos. Que, El gobierno argentino desde la primer reestructuración en 2005 y el segundo llamado de 2010, ha manifestado concretamente la voluntad y decisión de pago de la deuda con acreedores internacionales. Que, en ese sentido Argentina viene concretando los pagos de acuerdo a los plazos establecidos y en el marco legal pertinente a los bonistas que voluntariamente optaron por ingresar a la reestructuración que el país proponía. Que, caso contrario ocurrió con los tenedores de fondos denominados “Buitres”, a quienes solo le interesa percibir el pago del 100% de la deuda, desconociendo la voluntad de la mayoría de los tenedores que ingresaron a la reestructuración. Que, Para el Gobierno, no hay dudas sobre la “parcialidad” de Griesa en favor de los fondos buitre, ni de su verdadera intención: “Empujar a Argentina al default y destruir el acuerdo de reestructuración de 2005 y 2010 que alcanzó con el 92,4 de los acreedores tras largas negociaciones”. Que, El país ya ha logrado el apoyo de organismos internacionales como el G-77 + China, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), el Mercosur y la Organización de Estados Americanos (OEA) en la pelea con los holdouts. Que, La semana pasada, en una sesión del G-77 más China, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Kicillof expuso ante el plenario de las 134 naciones que conforman el mayor grupo de países miembro de la ONU. Tras escuchar al Ministro de Economía y Finanzas públicas de nuestro país Axel Kicillof, el G-77 más China mandó una nota al juez Thomas Griesa, a la Corte Suprema norteamericana y al secretario de Estado, John Kerry, en la que expresó su “plena solidaridad y apoyo a la Argentina” en la negociación con los fondos buitre. Que, “Esta decisión soberana de la República Argentina implica una advertencia para Estados Unidos con respecto a las consecuencias de sus actos, teniendo en cuenta la responsabilidad internacional de las decisiones tomadas por su Poder Judicial, para el agente fiduciario, para las entidades financieras que participan, para los litigantes, y para el propio juez Thomas Griesa, con respecto a cualquier acción judicial de la que podamos valernos con el fin de reivindicar legítimamente nuestros derechos como miembros de la comunidad internacional, la Organización de Estados Americanos (artículo 61), las Naciones Unidas (artículo 2, párrafos 1 y 4), el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (artículo 4), a la Corte Internacional de Justicia de La Haya como sujetos de derecho internacional, y ante los tribunales de jurisdicción general en la República Argentina”. Que, esto se confirma, según la solicitada argentina, con el rechazo al stay pedido por el país para poder cumplir con sus obligaciones del 30 de junio próximo pasado y habilitar el diálogo con el ciento por ciento de los bonistas. “Pero no va a lograr su objetivo, por una simple razón: la República Argentina cumplirá con sus obligaciones, pagará su deuda, cumplirá sus compromisos como lo ha venido haciendo, con el objetivo de poner fin a la estrategema de considerar un fallo de la corte absurdo, con efectos sistémicos a nivel internacional, como un ‘default técnico’. Eso no es más que una forma sofisticada de tratar de obligarnos a arrodillarse ante los usureros del mundo”, sentencia el texto. Que, el texto por último, reafirma el compromiso de Argentina de honrar sus deudas con el ciento por ciento de los bonistas, siempre y cuando sea de una manera “justa, equitativa y legal”. Que, la posición Argentina definida, pública y transmitida a las partes involucradas es la siguiente: - Acepta el fallo que ordena pagar a los fondos buitre pero demanda una negociación “de buena fe en condiciones equitativas, justas y legales”, reafirmando el compromiso “de honrar sus deudas con el 100 por ciento de los acreedores”. Esa instancia de negociación no debería impedir

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pagar a los bonistas que ingresaron en el canje de deuda en default, porque “no pagar teniendo los recursos y forzando un default voluntario es algo que no está contemplado en la ley Argentina, sería contrario al orden público argentino y una clara violación a los prospectos de deuda”. Este es un punto importante: Griesa no sólo estrujó la interpretación del pari passu a favor de los buitres, sino que avanzó sobre el canje de deuda limitando el derecho del resto de los acreedores a cobrar en tiempo y forma, impidiendo “ejercer un derecho en forma voluntaria” que es “depositar los fondos cumpliendo con las obligaciones establecidas en el prospecto de emisión de los títulos de deuda”. Por ese motivo, Argentina rechaza la posibilidad de considerar que ingresó en un default ni que sea denominado “técnico”, puesto que “se pretende asociar el impedimento antojadizo de un pago por orden judicial sin considerar la voluntad del deudor de cumplir con sus obligaciones”. Si la sociedad Griesa-Singer impiden pagar a los bonistas, atropellando una decisión soberana, Argentina adelanta que avanzará en eventuales acciones judiciales para “hacer valer legítimamente nuestros derechos como miembro de la comunidad internacional” hasta en “el Tribunal Internacional de La Haya como sujetos de derecho internacional y ante tribunales ordinarios de la República Argentina”. En esa línea, advierte “respecto de las consecuencias de sus actos a los Estados Unidos por la responsabilidad internacional que le cabe por las decisiones de su Poder Judicial, al agente fiduciario, a las entidades financieras involucradas, a los litigantes y al mismo juez Thomas Griesa”. Que, ante la situación expuesta es importante no quedar al margen como Cuerpo Legislativo a nivel local, con la decisiva posición de apoyar las acciones jurídicas, políticas, coyunturales de la Argentina ante la posibilidad de un incumplimiento con los bonistas que son parte de la reestructuración y la falta de coherencia expuesta en el fallo Griesa. Que, este cuerpo manifiesta el compromiso de seguir en la senda de efectuar en forma equitativa, justa y legal, el pago a la mayoría de los bonistas tenedores de deudas reestructuradas y la minoría que no ingresó por propia decisión, que conforman la deuda soberana de la República Argentina. Que, asimismo declaramos y ratificamos nuestro apoyo incondicional a todas las acciones tendientes a una solución que tenga en cuenta los derechos soberanos y económicos de nuestra nación ante los organismos internacionales que de acuerdo al derecho público internacional nos respaldan en forma contundente. Por todo ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria elevan a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarárase el apoyo de este Honorable Concejo Deliberante a las acciones impulsadas por el Gobierno Nacional en defensa de los intereses soberanos y económicos contra el “fallo Griesa-fondos buitres” que pone en riesgo el proceso de reestructuración de la deuda iniciada en 2005 y 2010 y al sistema financiero internacional. Artículo 2º: Invitase al Poder Ejecutivo Municipal a adherir a la presente. Artículo 3º: Remítase copia de la presente a los Concejos Deliberantes que integran la Sexta Sección Electoral de la provincia de Buenos Aires y al concejo Deliberante de Viedma (Pcia. Río Negro) solicitando la adhesión a la presente. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----
BIGARDT: Gracias señor Presidente. En principio debo aclarar que fue una decisión del Bloque, de algunos integrantes, de tomar una posición firme respecto de esta situación que nos pone en una situación muy complicada al país. Su crecimiento, su progreso, inclusive nuestras relaciones internacionales, a través de un fallo, muy parcial que se ha denominado por algunos analistas, como el fallo Griesa, un antecedente que va más allá de los tribunales internacionales, parece tan parcial y ubicado en un contexto tan particular, pero nada extraña, nada extraña de una posición de Estados Unidos y su feroz capitalismo, y su imperio en todos los aspectos, tanto político, económico, financiero, y le diría soslayadamente mantener un statu quo de qué países pueden estar alineados o no dentro de su imperio, casualmente. Tienen una forma muy soslayada de intervenir en todos los aspectos de la vida de los países en especial lo ha hecho en estos países que están en proceso deemerger, de llegar a estar dentro de una posibilidad de que su aspecto económico esté resuelto a futuro. Pero para hacer alguna mención esto viene ya desde el siglo XIX, con la doctrina Monroe

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



con el plan braidy famoso, que estamos en realidad involucrados, por eso todo este tema de la deuda externa. Para otros países de Europa el plan Marshall, después de la segunda Guerra Mundial, que condicionó a todos los países de Europeos, y vaya paradoja, Alemania es la mejor beneficiada de todo eso, y es uno de los países que menos paga deuda externa. Estados Unidos los default los disfrazó con despreciación monetaria, lo maneja con los dólares, de todo el mundo virtual llámemosle, del mundo financiero internacional. Pero a lo que yo me voy a referir, y después mis pares, Concejales que hemos estado tratando de elaborar este proyecto de Resolución, y espero el apoyo de todos los Bloques, es que siempre Argentina honró todas las deudas, mal o bien como se haya presentado su historia; la vez pasada realicé una breve reseña de cómo se empezó a originar la deuda externa Argentina, como tuvo los matices, a través de los gobiernos democráticos, y los gobiernos militares o de facto que tuvo la Argentina, pero lo que sí está en juego ahora es el futuro de los argentinos. La deuda externa no la paga un gobierno, la deuda externa la paga un pueblo entero, que es la Argentina, que es cada uno de nosotros, tenemos que pagar una deuda externa que mal o bien contraída, es la que tenemos que honrar. Sé que están divididas las opiniones, generalmente están lo que están a favor inclusive algunos, sospecho que deben tener intereses particulares, en estos fondos buitres, porque desde el principio nos vienen diciendo que tenemos que negociar, de la manera que sea, de que tenemos que volver a contraer deuda para pagar la otra deuda. La verdad es que siempre estamos en ese dilema, del país dividido, y que no sé si esta vez, esperemos que podas encontrar a la vista la solución, o la vía, la vía de una unidad de criterio y saber qué más allá, si somos buenos o malos, los del Frente para la Victoria, nuestra Presidenta, o el Ministro de Economía, Kicillof, ha hecho bien o mal los deberes, evidentemente se ha ido avanzando, en la posibilidad de que nuestra deuda soberana, llegue a buen término. Esto se viene pagando desde hace bastante tiempo, cumpliendo a rajatabla con todos los compromisos que hemos asumido, Estados Unidos en principio nos estuvo apoyando, pero hay otra contradicción, Obama que es el Presidente de los Estados Unidos, nos apoya, y tiene la Suprema Corte de Justicia que tiene jueces en contra de él, son republicanos; los republicanos en una época en Estados Unidos, eran los progresistas, resulta que ahora son los menos progresistas de todo el mundo. Es una cosa que cuando uno se va enterando de algunas cosas, a través de internet y de los analistas que uno puede por ahí tiene la suerte de leer, parece una cosa de lo más insólita. Pero, a ver. Griesa, seguramente también, -no puedo decirlo-, pero está abiertamente en contra de la Argentina, cuando ya la primera intervención de la Presidenta de la Argentina, dijo de extorsión ya se vio en una posición de diciendo “ah sí, si es así seguramente no van a pagar”. Entonces vemos, con total desagrado, y por eso es nuestra posibilidad de intervención, de que un Cuerpo Colegiado chiquito, de un pueblo chiquito, dé nuestro sentimiento, hacia algo que nos duele, en particular. Es el esfuerzo de todos los argentino, que venimos... yo me hago una pregunta, por ejemplo, si esos miles de millones de pesos los ponemos en fábricas, en el aspecto productivo, qué país seríamos hoy. Estimo yo, que serían otras las condiciones de las que estaríamos hablando, cuando se habla de pobreza, cuando se habla de falta de trabajo, cuando se habla de que faltan cosas, y que no llegamos, y tenemos críticas de acá y de allá. Y un señor, un tal Singer, y le doy otro antecedente, lo que significa un fondo buitre; el primer antecedente de cobro de fondo buitre, es Perú, Perú también la estuvo peleando el default, y este señor Singer que compra bonos defolteados, o sea que no está poniendo plata para la Argentina, está comprando fondos, que los va a reclamar por vía judicial, ya directamente lo dice abiertamente. En el caso de Perú, sabe cuánto terminó cobrándole, Singer y los Fondos Buitres a Perú, 60 millones de dólares, es una locura. Ahora por ejemplo, de lo nuestro, está pidiendo 832 millones de dólares, de algo que compró no sé algo de 40, 50 millones de dólares, por eso nuestra indignación, y si no la expresamos, no quiero quedarme con un micrófono acá nada más diciendo lo que siento. Quiero que trascienda aunque sea lo mínimo, que podamos pretender como Concejales. De ahí esta definición, porque la empezamos en la anterior Sesión hablando de la deuda externa, y la inflación, y los problemas que tenemos y que la culpa es

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de fulano, de sultano, etc, etc, etc. Si no asumimos al menos alguna culpa compartida, para empezar a pensar de que los Argentinos tenemos que tener una posición clara de que nuestro país, como quiere crecer, de qué manera se puede resolver algo, algo fundamental, que nos crea a los países, del mundo, de que podemos honrar la deuda, de qué manera, queremos honrar la deuda, porque tampoco queremos estar pagando a costas de ajustes, más ajustes, y sigue con los ajustes, porque el fondo monetario internacional, le dice a nuestras analistas económicos, que son ortodoxos, señores bajen el gasto público, no gasten en esto, no gasten en lo otro, no gastemos en nada. No se industrialicen, no crean fuentes de trabajo, muéranse de hambre, pero paguen la deuda. No, no es así, al menos por lo menos, yo pienso así, o al menos creo que hay un gran porcentaje de argentinos que estamos pensando igual, así que esa era mi apreciación y después de que se genere el debate, espero la aprobación de este proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Siguiendo lo que dice el compañero Concejal...-----

PRESIDENTE: Concejal, no pidió tablas. No, no pidió tablas Concejal. Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Pido el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.- Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Continuando con lo que expuso el compañero Concejal Jorge Bigardt, y teniendo en cuenta el homenaje que le hicimos a nuestro líder del Partido Justicialista, el movimiento Peronista, una de las premisas y de las banderas del Justicialismo, es la soberanía económica, del país y hacia ese lugar está apuntando nuestro gobierno nacional. Hoy en la actualidad, no le debemos un peso al FMI, porque este gobierno tomó la decisión de pagarle cada peso, cada dólar que se debía. Hoy, no le debemos nada al FMI, y no nos tenemos que estar arrodillando ante el FMI, pero como donde está el tío Sam, está Estados Unidos, está el poder financiero, el poder económico financiero internacional, surgen todo este tipo de cosas, como esta cuestión insólita, que en realidad no es tan insólita, porque está programado, planificado, previsto y demás, no solo con la Argentina, sino con todos los países latinoamericanos, que pretenden que justamente nos arrodillemos, ante el poder financiero tengamos en cuenta, los hechos que se fueron sucediendo, a nivel latino américa como en Venezuela, donde el poder financiero también intervino, y logró desestabilizar un poco el país, pero que no pudieron definitivamente. Y nosotros, manifestar a través de una Resolución, el apoyo a las acciones que están llevando a cabo este gobierno, es nada más, ni nada menos que apoyar la soberanía económica, defender los intereses económicos de nuestro país, de cada argentino como lo mencionó Bigardt recién. El hecho de este juez de primera instancia, de Estados Unidos, de buscar favorecer a los fondos buitres, es porque él también es un buitre, porque él también como lo dijo Bigardt, Griesa, Singer son la dupla que maneja el poder financiero en Estados Unidos, a nivel internacional, y tienen negocios por todos lados y hoy quieren poner en jaque a la Argentina que ha iniciado un proceso desde el año 2005, de la mano de Néstor Kirchner, con la reestructuración de la deuda, de las deudas soberanas que tiene el país, con todos estos tenedores de bonos, donde accedió casi el 93%, de forma voluntaria, dijeron sí, yo quiero acceder, a la reestructuración de la deuda, y poder ir cobrando de acuerdo a lo establecido en esa reestructuración, reestructuración que se volvió a convocar nuevamente en el año 2010, y donde esta minoría de fondos buitres, no quiso acceder justamente, porque buscan el amparo judicial de sus cómplices financieros y judiciales, para poder cobrar y obtener un rédito económico, al 100% con intereses que van al 1500%, como lo explicaba recién Bigardt, una deuda que asciende a los 800 millones de dólares, cuando en realidad, cuando se compraron esos bonos no valían nada, porque estaba en default. Y manifestarlo a través del Concejo Deliberante, como decía recién Bigardt, porque la verdad que dijo cosas muy significativas, seguramente no va a tener la repercusión en los medios o como se debe tener a nivel local, pero estamos seguros que como Concejales, desde nuestro lugar, estamos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



aportando un granito de arena diciéndole justamente no, a esos fondos buitres, diciéndole no al poder financiero, porque la Argentina va a un camino que busca la soberanía económica, no depender de nadie, y poder tener todo ese dinero disponible de nuestros ahorros, a nivel nacional, justamente para poder invertir, en producción, invertir mucho más en nuestro país y así se va a generar un crecimiento sostenido en el tiempo, no siendo parte del juego, del poder financiero, del poder económico y arrodillándonos como nos quieren hacer y como ha ocurrido en épocas en nuestro país, ha ocurrido señores, no nos olvidemos. Por eso nos parece importante que este Concejo se manifieste en este sentido, y es por eso que lo trasladamos hoy a la Sesión, porque es un tema importantísimo para cada uno de nosotros, porque la deuda la pagamos todos. Un tema importantísimo, justamente se trata de nuestro país, de nuestros intereses, de nuestra economía, de nuestros conciudadanos. Se trata de defender, justamente a la Argentina, ante todas estas jugadas que se quieren hacer y que se hacen a nivel internacional. También quiero decir, que es importante que el resto de los Concejales acompañen o por lo menos si no lo van a hacer, sería interesante poder escuchar el argumento, se trata de algo importantísimo que lamentablemente, como suele ocurrir con los mundiales, estas cosas no tienen la trascendencia de deberían tener. Siempre, cuando hay un mundial, algo detrás hay y siempre aprovechan la ocasión oportuna, y en este caso, se está aprovechando justamente este mundial para que estos fondos buitres, el poder financiero, el poder económico, las corporaciones financieras puedan actuar por detrás, siendo que los mundiales se copan todo el interés general de toda la ciudadanía. Por eso no parece importantísimo manifestar este apoyo a las acciones que viene llevando adelante el gobierno, destacar las acciones del Ministro de Economía Axel Kicillof, una figura joven de nuestro gobierno, un Ministro de Economía con todas las letras, que sabe defender y sabe plantarse muy bien a nivel internacional cuando hemos tenido, recordando a otros Ministros de Economía que hablaban barbaridades y que retransmitían lo mismo que les decía el FMI o todos los poderes del Poder Financiero que le decía ustedes tienen que hacer esto, señor y ellos lo hacían. Por eso nos parece importantísimo, que esta Resolución sea aprobada por unanimidad, porque ya que somos todos peronistas hoy aquí presentes marca una de las premisas, y banderas del movimiento peronista que es la soberanía económica. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----
DEVIA: Gracias señor Presidente. En lo personal, comparto las acciones que se llevan a cabo por parte de nuestra Presidenta, para tratar de solucionar este tema de los fondos buitres. Pero sí quería dejar algo en claro, por lo menos me parecía necesario, hacer una diferenciación, que son los fondos buitres y los fondos que quedaron fuera del canje, porque no todos los fondos que quedaron fuera del canje son fondos buitres, pero los fondos buitres son los que quedaron siempre fuera del canje. Y esto lo digo, porque cuando estos fondos quedan fuera del canje, el gobierno sí sabía a qué nos podíamos enfrentar, y lo dijo públicamente la señora Presidente, de todos los argentinos, que no era de sorprender este fallo. Por muchas razones se debate y hay posiciones y también comparto de que hay posiciones que tratan de beneficiarse o tienen intereses creados, o que pasa por lo político y hay aprovechamiento, uno no es inocente en ese tema. Lo que sí queda en claro que no hay otro camino, hay que pagar, hay que honrar la deuda y hay que pagarla, o sea, nosotros vamos a acompañar este proyecto, amen de todas esas discusiones, y cuando se habla de que somos peronistas y de la seguridad económica, en eso compartimos nosotros también, ahora si no le debemos nada al fondo Monetario Internacional, es verdad, somos soberanos, no estamos arrodillados, pero si la argentina ha cambiado de acreedor y ahora el acreedor es el Banco Central, o los fondos de la ANSES, esto va a crear mayor inflación, menos inversión y menos producción. Así que, es un tema muy discutible, yo no soy entendida en economía, pero quería dejar dicho de que sí vamos a apoyar, las acciones de nuestra Presidenta, porque es Presidente de todos los argentinos en esta cuestión y que la Presidenta haga lo que tenga que hacer. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.
SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Simplemente agregar, que en ningún momento el país

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ha dicho de no pagarle, ha dicho que sí, de hecho en los Considerandos se manifiesta, de la voluntad de pago, pero en condiciones justas equitativas y legales, que den una garantía de poder negociar y tener un pago acorde a las necesidades, y las condiciones de nuestro país. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Este proyecto es más o menos lo que quería presentar yo, la semana pasada que no me di cuenta y hablamos sobre este tema, lástima que está el Concejal Cedrés, porque esta es una expresión de deseo, sin ofender a nadie. Creo que cualquier Presidente tiene que honrar, o cualquier Intendente tiene que honrar la deuda. Tenemos cambio de gobierno en el 2015, y si es de nuestro Partido, vamos a tener que honrar las deudas de nuestro Partido, y el gobierno Nacional va a tener que honrar la deuda del Gobierno Nacional, creo que es algo de la Patria, algo soberano, algo nuestro, sobre eso yo quería expresarme. Acá, me parece hay que empezar a sacar los trapitos, no arreglamos nada acá me parece, lo que tenemos que hacer es colaborar con este gobierno, que puede haber cometido errores en la negociación, pero no lo sé, la historia los juzgará, como lo está juzgando ahora a Caballo, por el megacanje, la historia lo va a hacer. Hoy tenemos un problema muy serio, Argentina ha crecido, ha crecido por fuera de límites internacionales, por supuesto que tenemos inflación, por supuesto que tenemos desocupación, teníamos en 25, 27% de desocupación, y hoy estamos menos de un dígito. Y falta mucho, creo que el próximo gobierno que venga tendrá que corregir los errores de este gobierno, que tiene muchos aciertos y muchos errores también. Pero no podemos arrodillarnos a lo que nos digan de afuera y ellos están muy molestos de que la Argentina haya crecido, sin golpearle la puerta a ellos y le hemos pagado. El arreglo con el Club Paris, creo que ahí se desencadenó todo, donde nosotros arreglando con el Club Paris, como se arregló, nos beneficiamos con créditos internacionales, que antes no los teníamos. Y nos costó mucho tiempo, fíjese que al gobierno de nuestra Presidente y antiguamente Néstor Kirchner, les llevó 12 años, poder realmente arreglar con el Club de Paris, y se pudo arreglar y eso nos beneficia a nosotros, porque nos permite tomar créditos internacionales a baja tasa, para hacer crecer el país. Y yo creo, que eso fue muy duro para los famosos sistemas financieros internacionales. Así que, felicito a Jorge, y a los que han hecho este proyecto, porque es algo que yo también me quería manifestar, lo vuelvo a reiterar, creo que cargarnos las culpas entre todos no sirve de nada, acá me parece que tenemos que mirar que a Argentina le vaya bien y le vaya bien también en el Mundial. Todos estos días, creo a mucho de ustedes les puede pasar, mirar televisión, a mí me pasa, realmente prefiero mirar el Chavo del 8, si miras los programas políticos, y económicos, encontrás gente que te dice cómo solucionar el tema de la deuda externa y si mirás futbol, hay cualquier cantidad de directores técnicos, para la selección Argentina y yo creo que no le hace bien a la selección Argentina que todos seamos técnicos de la Selección Argentina. Así que yo, en lo personal trato de mirar otra cosa. Por supuesto voy a acompañar el proyecto y era algo similar a lo que yo quería presentar la semana pasada. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Por supuesto, que como en la Sesión anterior, me había expresado sobre este tema, la necesidad de que los argentinos nos uniéramos ante esta difícil situación que nos toca vivir, y hoy voy a reiterar, y felicito que el gobierno haya tenido la decisión de buscar una salida, y de pagar la deuda aunque nos duela pero las deudas que tenemos hay que pagarlas. Yo sé que es triste, que nos va a costar, vamos a sufrir, pero si no salimos de nuestra situación, va a ser mucho más difícil, más allá de que hayamos arreglado con el Fondo, con todos los créditos que nos dieron. Si no solucionamos esto no vamos a tener la posibilidad de pedir un peso a nadie, porque no nos tienen confianza. Entonces, si apoyamos todos a que esto tenga una solución lo más favorable para la Argentina, pero no tenemos que olvidar que llevamos tres fallos judiciales, y cuando la justicia decide, no nos queda mucha alternativa que pagar. Habrá que buscar mayores plazos, no sé de qué manera porque no soy economista. Lo que sí sé es que cuando la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



justicia falla, no queda otra alternativa que pagar y en qué forma. Así que tendríamos que hacernos cargo también de alguna responsabilidad, porque si hubo tres fallos por qué no hallaron una solución antes, pero bueno, ya pasó, lo importante es que ya hay una delegación enviada por el gobierno Nacional, que esperemos que tengan una pronta solución. A mí me hubiera gustado que fuera acompañada por distintas fuerzas políticas que es lo que proponía, que también son argentinos, que tienen experiencia y de esta manera la unidad expresada en el lugar, para mí entender hubiera sido mejor. Yo estoy de acuerdo que hay que buscarle una salida al tema, lo dije anteriormente, lo volvemos a reiterar, el Frente Renovador va a acompañar porque nosotros queremos que la Argentina solucione este tema para poder seguir de alguna manera creciendo, en beneficio de la Argentina. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Cuando el Concejal Ricardo Marino... voy a disentir en algo que dijo, cuando dijo no nos tienen confianza, yo creo que sí nos tienen confianza, esa confianza se recuperó, a nivel internacional, porque por algo, el 93% de los tenedores de bonos, acceden a una reestructuración, sino nos hubieran dicho que no. Si no nos tendrían confianza el Club de París, hasta hace poco nos hubiera dicho sí vamos a prestarle a la argentina. Simplemente, manifestar ese punto. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. En principio agradezco más allá de algunas apreciaciones que por ahí nos diferencian un poco, tanto del Bloque Peronista como del Frente Renovador, y quería terminar diciendo que por ejemplo, la deuda que se contrajo con el Club de Paris, la deuda se contrajo en 1958, con Aramburu, estamos hablando de un gobierno de facto, de ahí viene la deuda con el Club de Paris, más allá de la negociación que tuvo este gobierno de 12 años, de poder arribar a una solución. Y parece que para atrás no queremos mirar nada, siempre de acá para adelante. Está bien, tal vez puede que sea una buena apreciación, y con respecto a los fallos, quiero hacerle recordar al Concejal Marino, que fue Martínez de Hoz el Ministro de Economía de un gobierno también de facto, de que aceptó de que sea la ley de Neoyorquina, o Norteamericana, para hacer este tipo de arreglo, que se dirima allá, en los tribunales de Estados Unidos. Cuándo cambiaremos la actitud esa de ser dependientes netamente de Estados Unidos, parece que le tenemos que rendir pleitesía constantemente. No quiero entrar en la discusión, otra vez de... sino sería medio terrible estar debatiendo lo mismo. Lo más importante rescato, y con esto quiero terminar, es el agradecimiento, de los Bloques, que más allá de la apreciación que tienen acompañen este proyecto de Resolución. Desde ya muchas gracias, fue con algún contenido, pónganle partidario, defendiendo al gobierno, lo que sea, pero nunca dejó de apreciar la buena voluntad cuando se presenta algo por parte de los demás Bloques. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para aclarar, yo no soy yanqui, pero tampoco soy venezolano, ni menos castrista, yo soy peronista. Entonces, quería aclarar esto, porque pareciera que cuando uno dice algo, está siendo yanqui. No, no es así, y cuando hablo de falta de confianza, está demostrado. Nosotros no podemos pedir créditos si llegamos a necesitar una negociación seguramente porque quieren cobrar. Entonces, a lo mejor antes ir a una instancia judicial, decidieron por arreglar, me parece bien que se haya hecho este acuerdo, pero realmente si no pagamos esto seguramente no vamos a tener posibilidades de créditos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-676HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Ciccone María Concepción. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Limpieza de terreno ubicado en Bº Esperanza de Villalonga. Visto: La necesidad de mantener limpios los terrenos baldíos de la localidad de Villalonga; y, Considerando: Que, es posible y necesario mantener los espacios limpios. Que, en el barrio Esperanza de la localidad de Villalonga en la calle Luis Piedra Buena y Pasaje 12c se encuentra un terreno baldío correspondiente a la Municipalidad de Patagones. Que, el mismo se encuentra con gran cantidad de malezas, siendo necesario

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



proceder a la limpieza del mencionado lote. Que, allí se encuentran roedores, insectos los cuales se tornan peligrosos para los vecinos. Que, es necesario erradicar y evitar la proliferación de los mismos, procurando mantener limpios estos lugares. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronistas, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Desmalezar y realizar la limpieza necesaria del terreno ubicado en la calle Luis Piedra Buena y pasaje 12 c del barrio Esperanza de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: Realizar el mantenimiento necesario de dicho terreno periodicamente. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias. Si bien hay una Ordenanza con respecto a los terrenos baldíos es la obligación de los propietarios mantenerlos limpios, un poco los vecinos me llevan la inquietud, porque ya habían hecho algunos reclamos anteriormente. Si bien hay un Delegado y considero que hoy está trabajando bien, por ahí no alcanza, entonces he pedido un poquito para reforzar, es hacer la limpieza de este terreno, porque en épocas, principalmente en el verano, hay mucha cantidad de roedores, arañas, víboras, y ahí viven muchas familias, y se torna muy peligroso. La idea es que esto se pueda desmalezar, limpiar y tratar de hacer el mantenimiento lo mejor que se pueda. Pido si el resto de los Bloques pueden acompañar, con este proyecto, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Este proyecto, como el proyecto que sigue, yo tuve la oportunidad de estar la semana pasada en Villalonga, el día jueves, y voy a hablar un poquito del proyecto que sigue porque... y después continúo con este. Cuando llego a Villalonga, el Delegado estaba en la casa de un empresario, Agro máquinas buscando un tractor y un arado para limpiar el predio del ferrocarril, sacar todo el monto que tiene el ferrocarril. La verdad no recuerdo qué es lo que le prestó, qué es lo que tenía, creo que le prestaba el arado que lo tenía o tenía tractor, uno de las dos cosas había conseguido, faltaba algo. También de ahí salimos a recorrer, vimos atrás de la estación, que hay mucha basura, tomó nota, tomó nota de este terreno, que es Municipal, incluso hay... hablando con el jefe de mantenimiento, Andrés Ponté, le había tirado al vecino unas ramas para que saque leña, en ese terreno, que es Municipal. El Delegado estaba esperando, la habían prestado la máquina ese día, ese día la máquina estaba en Stroeder, la estaban llevando para Pradere, ellos estimaban que para este fin de semana iba a estar la máquina, para hacer la limpieza atrás de la estación, el terreno eso y otros lugares más que ellos habían visto, que no lo podían hacer. Y con el predio del ferrocarril, una de las recomendaciones que yo le hice, que debe estar averiguando antes de desmalezarlo o desmontarlo, fijarse si nosotros tenemos Convenio con el ferrocarril, porque no queremos tener problemas con la unidad ejecutora creo que es, porque nos estamos introduciendo en terrenos que no corresponden. Así que quiero comentar esto, hay que apoyar al Delegado, que lleva muy poquito tiempo y tiene muchas ganas de trabajar, por lo tanto no vamos a acompañar el proyecto, porque está trabajando y está pensando en estas cosas, fundamentalmente, que las vimos la semana pasada y que lo van a realizar. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Estaba mirando a la Concejal mientras hablaba el Presidente de nuestro Bloque, y ella se reía cuando dijo el Concejal que no íbamos a acompañar el proyecto. Pero no es un capricho, sino que simplemente tratamos de apoyar al Delegado, que es una muy buena persona, que está con mucho compromiso en su pueblo, y por ahí yo le quería hacer un pedido, de que por ahí, cuando ella ve esta falencia o que ella crea, o que por ahí estamos atrasados en alguna gestión, sobre todo estoy hablando de Villalonga, que ella vive allí, que lo conoce al Delegado, qué le dé la oportunidad, el muchacho es un hombre comprometido y que se merece la oportunidad de darle la confianza

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





de por ahí, antes de traerlo acá, transmitirle como acaba de decir el Presidente del Bloque, el Delegado estaba en conocimiento de esto, y estaba ocupándose de estas cosas. Por ahí, hubiera sido mejor una muestra de confianza y una muestra de apoyo, habérselo trasladado a él primero, y si en el caso después de habérselo trasladado o haber hecho el pedido no se hubiese solucionado ahí sí presentarlo al Concejo Deliberante. No quiero para nada decirle a la Concejal como debe trabajar, sino que yo creo que el Delegado se merece el apoyo de todos nosotros. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Gracias señor Presidente. Sí, la verdad que me sorprende las declaraciones del Concejal Honcharuk, habla de muestra de confianza al Delegado, y yo estoy viendo que muchos proyectos del Frente para la Victoria, que presentan acá, o sea que no le tienen confianza a sus funcionarios. Está claro, muy claro lo que están planteando acá, o sea, que nosotros como la oposición, tenemos que mostrar confianza al Delegado, ir y decirle lo que tiene que hacer, acá los Concejales han dicho muy claramente, o escuché otra cosa, que no le tienen confianza a sus funcionarios, porque acá presentan muchos proyectos, cómo es la cuestión. Acá porque cada vez que presentamos un proyecto, parece ser y no es la primera vez que lo digo, llaman a los funcionarios, les preguntan y ya estuvieron, recorrieron, ya están llevando adelante o nos metemos con el oficialismo, o nos metemos en la agenda, siempre hay un por qué, siempre tienen un inconveniente cada vez que presentamos un proyecto. Por qué no llamaron al funcionario, acá presentamos un proyecto para poder tener conexión con los Delegados y no lo quisieron aprobar y era esto, tener una cierta relación con los Delegados, ahora cuando traemos esto al Concejo, no nos metemos con la agenda del Ejecutivo. Supuestamente ningún gobierno lo va a permitir. Cuando traemos otro proyecto y no, porque ya lo estuvimos viendo y tenemos que pedirle permiso. Qué se yo, a quien le tienen que pedir permiso, nosotros llevamos lo que nos dice la gente, la gente nos pide que hagamos algo, cómo lo hacemos, presentando proyectos, señor Presidente. Hoy fue claro y contundente, el primer proyecto, de vecinos que le prometieron en la campaña que le iban a llevar el gas, -por favor, haga callar cuando estoy hablando-, señor Presidente. Que no me interrumpan más, porque no es la primera vez que interrumpen. Entonces, cada vez que uno trae un proyecto por las quejas de los vecinos, no ahora a Comisión, porque sí estamos viendo de donde sacamos fondos, cuando quieren sacan fondos de abajo del colchón, señor Presidente y hacen las cosas. Ahora para otros no hay, para los amigos del poder hay. Cómo es la cuestión, y cada vez que traemos un proyecto siempre hay inconvenientes, siempre tienen un pero. Ahora eso sí, cuando hay necesidades y sería bueno que los Concejales de la oposición nos acompañen, porque necesitamos el aumento de tasas, para eso sí, para eso sí. No, no es así, de ninguna manera, podemos trabajar de esta manera, de esta forma, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Le pido disculpas al Presidente del Bloque si lo molesté, pero no hemos prometido nada en la campaña que no hayamos cumplido. En el caso del primer proyecto, de la prefactibilidad de Camuzzi y presupuesto, eso no significa un compromiso de campaña. Y con respecto a la realización de estos Proyectos, el proyecto que es este el primero, y tiene relación con el segundo, es cierto, lo he visto, lo he acompañado al Delegado, por eso mi intención es no acompañarlo, porque está trabajando sobre eso. Ahora digo yo, por qué no se acercó la Concejal a verlo al Delegado de Villalonga, a decirle, mirá tenés un terreno allá que está a la miseria, o las ramas del ferrocarril, la basura atrás del ferrocarril, que eso lo vimos, hay basura atrás del ferrocarril, también lo vimos, así que le vuelvo a reiterar, nosotros no vamos a acompañar el proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Quería por ahí contestarle un poco al Presidente del Bloque Peronista. Con respecto a que cuando nosotros presentamos Ordenanzas, que quiere decir que también estamos desconfiando de nuestros funcionarios y no es así. Nosotros cuando presentamos una Ordenanza, tenemos la costumbre de no solo tirar la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



idea, y de ver qué pasa, sino de trabajarla, y tratar de que sea viable. Entonces, para ver si son viables, primero consultamos con nuestros funcionarios a ver de qué forma la podemos llevar adelante, y hacerla cumplir. Quería aclarar eso, y con respecto a lo que él decía sobre el primer proyecto, como dijo bien el Presidente nuestro, no hay nada que nosotros hayamos prometido en campaña que no hayamos cumplido. Y lo que él pretendía con ese proyecto es algo que ya está hecho, que están todos los trabajos, toda la parte técnica, todo para hacerse, solamente queda cuándo se va a hacer la obra, no es que no se va a hacer nunca. Quería aclarar eso, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Primero que el Presidente del bloque Oficialista le dice “por qué no se acerca al delegado”. Nosotros nos hemos cansado de acercarnos al Delegado, el Delegado de Stroeder en veinte mil oportunidades me ha acercado para que haga los reductores de velocidad, siempre tiene una excusa. Uno se cansa! Y con respecto, lo que dice el Concejal Honcharuk, ellos lo consultan, y si para eso están los funcionarios para que actúen, si presentan un proyecto y consultaron al funcionario para que lo presentan al proyecto, ¿qué sentido tiene? Nosotros no tenemos esa posibilidad de tener esa relación directa con el funcionario, acá no son todos proyectos de ordenanza los que presentan los Concejales del oficialismo, hay proyectos de Resolución hacia el Ejecutivo. No sé lo que quiere inventar el Concejal. Esta claro que la intención es no acompañar ningún proyecto de nuestro bloque, está Claro Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Presidente. Bueno la verdad es que lamento mucho escuchar al Concejal Garat, Si me sonréí porque siempre que presento un proyecto para Villaonga ya lo están llevando a cabo. Si tengo excelente relación y lo acabe de decir que el Delegado está haciendo lo que puede y está trabajando, pero este reclamo de los vecinos lleva ya mucho tiempo y si ellos vienen a Mí y me piden esto, mi deber como representante del Pueblo es hacer lo que corresponde y si el delegado ya lo tiene decidido ya sabe dónde vivo yo, tiene el celular corporativo, me puede llamar y me podría haber dicho Concejal estoy trabajando en esto, no me harías el favor de poder retirar el proyecto. Nada mas Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. No tiene los votos, Concejal. 5 votos positivos. 9 negativos. -----

CCICONE: Me alegro de que ya este todo en marcha, igual que vaya a Comisión no tiene sentido, la verdad es que me alegro de que este todo solucionado. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-677HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. Visto: La necesidad de mantener la localidad de Villalonga limpia y ordenada; y. Considerando: Que, es necesario mantener el predio del ferrocarril limpio y ordenado ya que es un lugar visible de la localidad. Que, dicho lugar se encuentra actualmente con zona de monte y malezas dando al mismo un feo aspecto. Que, allí se encuentra gran cantidad de basura arrojada allí por vecinos con los problemas que ello acarrea. Que, es posible y necesario controlar, la contaminación o proliferación de insectos y roedores. Que, aun controlando la gran cantidad de basura que allí se deposita es necesario controlar y capacitar para erradicar los malos hábitos de algunos vecinos. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice tareas de desmonte y desmalezamiento en el predio del ferrocarril de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: Realice la recolección de basura allí arrojada y la limpieza del predio. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone. -----

CICCONE: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal María Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. La verdad que no dan ganas de trabajar así, sabiendo que te van a decir del otro lado. La primer pregunta para el Concejal el Presidente del Bloque acaba de decir

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que tenía problemas con la máquina, la maquina nueva donde esta? Segundo, hace dos años o tal vez más atrás del predio del ferrocarril tuvimos mucho tiempo botellas vacías sin que nadie se ocupaba del tema, tengo fotos que he mostrado al Concejal del oficialismo y hasta que nosotros no empezamos a meternos en el tema nadie fue y se hizo cargo, nadie fue a juntar ese material para traerlo a la planta recicladora, entonces la verdad que es una pena para una persona que también es de Villalonga, piense de esta manera, pero si confío en el Delegado y le doy el tiempo que necesite pero sí que es muy triste estar trabajando los dos para el mismo pueblo y que no me apruebe los proyectos, lo único que hago es traer la voz del pueblo, porque también me votaron y también traigo proyectos a este lugar, lo que quiero que me contesten es donde está la maquina nueva, porque ya tendríamos que tener solucionado todo el tema y no estar pidiendo a ningún privado ningún préstamo de nada, me parece que el predio del ferrocarril esta muy lindo en una parte y me parece una pena porque eso es una lástima que en otra parte este tan descuidado, también estoy hablando de capacitar un poquito a los vecinos, porque también usted lo habrá visto, señor Presidente, hay mucha cantidad de basura, y hablo de capacitar no solamente una resolución, también podríamos capacitar a los vecinos para que no tengamos todos los días este tipo de problemas. Si en su momento me acerque al delegado para solucionar este tema de que la basura se tira en cualquier camino aledaño a la localidad de que pusieron, de que gestionara container para que el vecino cuando se olvide de sacar la basura pueda depositarla ahí. Ya hace un tiempo y todavía nada aparece, pero me parece todo tiene un tiempo y todo tiene un límite de cualquier manera así al verdad no dan ganas de defender ningún proyecto, ya sabiendo lo que va a pasar con el mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Para contestarle a la Concejal. La máquina la estaban llevando a Pradere, para arreglar los caminos de ahí, entonces este tipo de trabajo requiere otro tipo de herramientas, no por esa maquinas por el tema de las gomas es otro tipo de trabajo que requiere por eso el delegado estaba buscando herramientas adecuadas para sacar el monte que está en la zona del embarcadero viejo, Yo creo que le hemos acompañado proyectos a la Concejal Ciccone, esta semana le acompañamos el proyecto de TRAPOVI, la otra semana fue un proyecto de Pradere, le hemos acompañado los proyectos, pero vamos acompañar proyectos que consideremos que tenemos que acompañar, los que ella hoy acaba de presentar son proyectos que el delegado ya está haciendo, porque me consta, Yo voy siempre. UY esa semana fue justo que saliéramos a recorrer, porque Él andaba con el tema de las máquinas para el desmalezamiento de la estación. Pero que siga presentando proyectos de Villalonga, que la vamos acompañar, pero esto puntualmente que el delegado está trabajando en eso, no. No lo hizo aproposito antes, porque la maquina la estaban llevando de Stroeder a Pradere y creo que está regresando sobre este fin de semana y van a empezar a trabajar sobre eso. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. 5 votos afirmativos. 9 por la negativa. No tiene los votos Concejal. A qué Comisión va? -----

CICCONE: Tierras. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-678HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. Visto: La importancia de datos estadísticos poblacionales, censos, relevamientos, etc., y la inexistencia de un censo que arroje datos sobre la cantidad de personas con discapacidades en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, no solo carecemos de un censo de estas características en nuestro Partido sino también a nivel nacional. Que, el último censo nacional de 2010 y como dato relevante, se incluyan las preguntas acerca de las personas discapacitadas, afro-descendientes y las pertenecientes a los grupos originarios, información que no había sido relevada en el sistema estadístico argentino y que permitiría incluir en el conocimiento estadístico y social de la nación a quienes no fueron tomados en cuenta, por su condición étnica o física en los censos anteriores, pero esta información no se vio reflejada en los resultados finales de dicho censo. Que, existe un porcentaje pre-establecido por entendidos en el tema, que oscila entre un cinco y diez por ciento del total de una población

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



para determinar una cifra aproximada de personas con discapacidad. Que, el Partido de Patagones según el censo 2010 cuenta con una población de 30.207 (de 0 a 100 años de edad) y según el porcentaje pre-establecido existirían aproximadamente 1.510 o 3.020 personas con discapacidad. Que, las cifras arrojadas a groso modo no discriminan que tipo de discapacidades existen. Que, la obtención y conocimiento de estos datos a través de un censo específico nos brindaría la posibilidad de establecer políticas sociales tendientes a mejorar aspectos esenciales de la vida cotidiana de las personas con discapacidad. Por todo ello el bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, la factibilidad de llevar a cabo un Plan Estratégico, tendiente a obtener un censo poblacional de personas con discapacidad en el Partido de Patagones, discriminando el tipo de discapacidad que presenten (no videntes, sordos, sordomudos, en sillas de ruedas, etc. Artículo 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

- DEVIA: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Este proyecto por supuesto apunta a ser un relevamiento de las personas con discapacidad y diferenciar que tipo de discapacidad, buscar datos, por el proyecto que sigue en el orden del día, pude comprobar que no existen datos estadísticos ni a nivel provincial ni a nivel región. Deben existir estos datos más aislados, pero lo importante es tener estos datos, porque así uno no solo puede trazar políticas de estado sino que son útiles porque al darnos una fotografía de las personas discapacitadas en nuestra región, también son datos útiles para las instituciones a fines o aquellas ONG, aquellos organismos no gubernamentales. Yo hice un breve investigación, desde el primer censo que se hizo en el año 1869 en Argentina y si, se preguntaba sobre discapacidades, en eso y en los siguientes, el tema es que fue cambiando el concepto de lo que es una persona con discapacidades, hablando del año 1869, una persona que estaba en cama, estaba enferma era ya considerada una persona con discapacidad y luego decirles si es verdad que hay un porcentaje, en las reuniones muchas personas o funcionarios entendidos en el tema saben que hay un porcentaje establecido para calcular una cifra de discapacitados entre el 5 y el 10%, haciendo una cuenta a groso modo, estaríamos en la presencia de 3500 de personas con discapacidad y no es un dato menor y aquí cabe la pregunta de qué se debe hacer o que se debería hacer para estas personas. Cuando se habla de un plan estratégico sabemos bien que esto va a llevar un tiempo, no todas las personas que van a censar tienen la capacidad de ir y preguntar en forma respetuosa por así decirlo o como abordar el tema para un apersona con discapacidad, porque hasta no hace muchos años las familias que tenían miembros las negaba. Un plan estratégico quiere decir darle la posibilidad al Ejecutivo que reúna información, que seguro muchos funcionarios deben tener información sobre discapacidad en alguna área y eso debería juntarse o a través de convenios con distintos medios o por qué no nosotros acá tenemos la carrera de las asistentes sociales, ene I Partido de Patagones, así que bueno dejo a consideración el proyecto si alguien quiere enriquecerlo y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Yo por ahí busqué pero no encontré con respecto si ella tenía los datos específicos de que necesitaban en el censo las entidades afines, las ONG, con respecto a que trabajaban con los discapacitados para que el censo sea útil, sería necesario que ellos nos indiquen supongo que ya los debe tener ella, cuales son los datos precisos para que el censo les sea realmente útiles a ellos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

- DEVIA: Yo estuve reunida con la Asociación APROVI, que es una Asociación que ayuda a las personas no videntes, y ellos coincidían en este aspecto porque no está discriminado por

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





ejemplo las personas ciegas y cuando ellos quieren trabajar y al no existir un dato estadístico de cuantas personas son o donde están ubicadas tampoco pueden llegar a ellas, y aunque parezca mentira algunas personas desconocen el funcionamiento y entre ellas me incluyo, Yo no conocía el trabajo que esta institución está haciendo con las personas ciegas, así que es de suma importancia un relevamiento de las personas con discapacidad, porque a nosotros como funcionarios, como representantes del pueblo podemos mejorar mucho la calidad de vida, Yo escuchaba a un integrante, desde ya ellos tiene un alto compromiso, nos explicaban ellos, cosas comunes por ejemplo la importancia de mantener en buenas condiciones de una vereda, porque para nosotros es una cosa normal porque vemos, podemos saltar los obstáculos fácilmente, sin embargo para ellos es muy dificultoso siempre necesitan de un guía para poder caminar sin que corra riesgo su integridad física, entonces estas cosas que son de inclusión y estamos aprendiendo a vivir con personas con discapacidad, porque eso presento un proyecto para que se haga un censo en nuestro distrito, por lo menos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Maros Saldaña. -----

-SALDAÑA: Gracias. En primer lugar es importante si se persigue el cómo fin del objetivo a mediano y largo plazo generar las condiciones edilicias para mejorar la inclusión de personas con capacidades diferentes, como lo mencionaba la Concejal Devia, de tener en condiciones los espacio públicos y de acceso para las personas y que Patagones haya tenido importantes avances en este sentido, porque sabemos que la mayoría de las veredas tiene la rampa para poder subir a la vereda pero que aún siguen constando los niveles de veredas sigue costando, lo mismo surge con edificios públicos con rampas, de todas maneras teniendo en cuenta todas estas acciones que se hicieron, lo importante es poder seguir reforzando todas estas acciones que es una de las principales barreras para las personas con discapacidad son las edilicias, una de las barreras. Así que si es importante el proyecto, teniendo en cuenta justamente viendo a futuro a largo plazo justamente garantizar esas condiciones para que las personas con discapacidad puedan desenvolverse por sus medios pero con condiciones que sean garantizadas en los sitios públicos, por lo menos y que puedan tener acceso como cualquier otra persona. También me hez importante hasta cuanto no se haga este censo tener en cuenta el censo 2010 que también tiene en cuanto esta parte de personas con discapacidad como así también I consejo de Discapacidad de Patagones con el cual también se puede trabajar justamente para garantizar las condiciones edilicias para garantizar la transitabilidad de las personas con discapacidad, ya sea cualquier tipo de discapacidad, ciegas, también ya sea adultos mayores que también por ahí se dificulta por los niveles de veredas que hay, si no hay una política de vereda por los diferentes niveles que hay por la geografía que tiene nuestra ciudad con subidas y bajadas, hacen que haya justamente diferencias en niveles de veredas, se podrían ir resolviendo justamente para tener una inclusión concreta por lo menos brindarle a las personas con discapacidad la transitabilidad acorde a sus medios. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias. Compartiendo y adelantando mi voto favorable a la Concejal Devia y el enfoque que le dio a este censo, creo que todos somos sensibles a estas cuestiones, podemos involucrarlos estratégicamente a los Concejales en las políticas que están orientadas a la gente con discapacidad. Quería hacer un pequeño aporte, la vez pasada vi y me hice socio de una ONG que se llama SIGSA, que provee de elementos para discapacitados y lo vi con muy agrado porque acá en Patagones se dio un caso de entrega de sillas de ruedas a la escuela 501 y ahí no intervino el Gobierno, no intervino nadie y vi el gesto tan de transcendencia institucional, llamémosle que me vi prácticamente obligado a hacer el aporte. Soy socio del CIDPA, soy muy sensible a esta cuestión y también quiero decir que me vi honrado de una carta que recibí de una persona anónima que decía agradecido a Usted por el aporte que hace usted y Yo ahora tengo una silla de ruedas, un gesto que a veces parece que hasta, Yo lo guarde, pero como es la gente como responde a esta situación y que se aun material que uno puede guardarla y trabajar todos juntos y darle

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



la orientación que pretendemos todos en definitiva. Nada amas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Muy breve porque se nos está extendiendo y quiero colaborar con la idea de la Concejal y quiero sugerir de que sería bueno agregar un artículo, que una vez hecha la encuesta esa encuesta vaya a Obras Públicas así los técnicos tomen conocimiento y hagan el proyecto urbanístico. No se puede, porque s una Resolución esto. Bueno, nada esa una idea. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

-
DEVIA: Yo pienso un poco contestándole un poco al Concejal Honcharuk, que si de realizarse el censo esa información se va a poder compartir y que la tenga tanto Obras Publicas o cualquier organismo, lo que si también le quería decir al Concejal Saldaña que si bien en el censo del 2010 se había preguntado el tema de la discapacidad descendientes de afro... de los pueblos originarios luego cuando uno ve los resultados que publica el INDEC, esos datos no están, seguramente deben estar esos datos habría que investigar, deben figura en algún lado, y ver cómo se puede acceder y corroborarlo o ya tenerlo para nuestro Distrito para ver qué resultados que cifras arroja. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-679HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Ordenanza.
Visto: El principio general del derecho a: a) El respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas. b) La no discriminación. c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad. d) El respeto a la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas. e) La igualdad de oportunidades; f) La accesibilidad; g) La igualdad entre el hombre y la mujer; h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), y; Considerando: Que, basados en estos principios fundamentales, los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales tienen el derecho y el deber de crear, modificar, establecer, idear y adecuar cualquier herramienta útil para la inclusión de personas con discapacidad, como así también eliminar toda barrera u obstáculo que impidan una mejor calidad de vida de las mismas y de la población en general. Que, la existencia de personas no videntes o de escasa visión nos reta a la concientización y a la búsqueda constante de acciones concretas en virtud del respeto por el otro. Que, el Honorable Concejo Deliberante presta servicios a sus vecinos a través de su página WEB, (herramienta de fácil acceso de consultas e información) y que ésta, puede optimizarse de manera tal que puedan acceder a ella las personas no videntes. Que, en la página WEB hay una sección rubricada como “Información General”, y desde allí se puede acceder a normas tales como: Ordenanza Nº 1569 – Banca del Pueblo- ; Ordenanza Fiscal Impositiva; Mayores Contribuyentes, Becas Estudiantiles, entre otras. Que, existen otras normas ya sancionadas como la Ordenanza General de Eximiciones; Código Contravencional, como así también la Constitución Provincial, etc. Que, sería oportuno utilizar el sistema de signos que emplean los ciegos para leer y escribir, basada en una correspondencia entre letras y caracteres formados por una serie de puntos en relieve distribuidos en una superficie (sistema Braille) para poder difundir aquellas normas municipales de carácter general. Por todo ello el bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Procédase a imprimir en sistema Braille las siguientes ordenanzas municipales actualizadas: Ordenanza Nº 1569; Ordenanza Fiscal Impositiva; Ordenanza General de Eximiciones; Código Contravencional. Artículo 2º: Procédase a grabar en audio las ordenanzas mencionadas en el artículo primero y todas aquellas que sean útil para las personas no videntes. Artículo 3º: Las Ordenanzas Impresas como así también los audios, quedaran en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante a disposición de las personas no videntes. Artículo 4º: De forma. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

-
DEVIA: Gracias Sr. Presidente. Un poco quiero comentarles que en el Visto, hago referencia a todos los principios generales de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad que la Argentina firmo en el año 2007 y después se ratificó en el 2008, por lo tanto tiene jerarquía Constitucional, bueno un poco lo había adelantado que debemos tratar de ver de qué manera podemos mejorar la calidad de vida de las personas en general y en este caso en particular estamos mirando a las personas no videntes, voy a ser sincera este proyecto surge luego de haber aprobado la sesión pasada el proyecto del Frente para la Victoria que lo presenta el Concejal en licencia Gustavo Romero, ese fue el disparador para poder presentar este proyecto, que podemos hacer nosotros desde nuestro lugar, desde nuestro recinto, por lo menos con tanta tecnología o con tantos formatos de computadoras. Este proyecto va a pasar a la Comisión, porque es un proyecto de Ordenanza y Yo creo que desde la Comisión se puede trabajar mejor, es un proyecto de Ordenanza, bien podría haber sido un decreto, por una cuestión que si es una decisión del HCD, no requiere la aprobación del Ejecutivo, pero implica un costo, porque para imprimir en braille sale un precio, decirles que las impresoras que hay en Patagones hay dos una en la universidad del Comahue, que creo no está funcionando porque es muy nueva y potra en la legislatura de Río negro, esas son las dos impresoras que imprimen en impresoras Braille, cuando se hablan de estas Ordenanzas, no son todas, sino algunas las que hablan de interés general como las que se mencionan en el artículo primero, y poder tenerlas en el HCD, para consulta de las personas ciegas, lo mismo que sea con algunos audios en la página web. Nosotros también nos gustaría los audios de las sesiones, ya que algunas personas con ayuda de otras pueden escuchar el audio de los proyectos que la Secretaría lee en sesión. Así que bueno, no quiero agregar más nada, Yo solamente decía a modo de excepción algún Concejal quiere debatirlo o agregar algo más, seria de mi agrado, pero el proyecto va a pasar a Comisión. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: A qué Comisión Concejal? -----

DEVIA: A Comisión de Asuntos Varios. -----

SECRETARIA: 4084-680HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Ordenanza. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 (texto según art.70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Nº 06769/1958); y. Considerando: Que, precisar la fecha de fundación de la localidad José Benito Casás, ha sido, por décadas, una inquietud no sólo de los vecinos sino también de los nativos del lugar que actualmente residen en otros puntos del distrito. Que, José Benito Casás es una pequeña localidad, ubicada a 62 Km. de la ciudad de Carmen de Patagones, 30 Km. de la localidad de Stroeder y 12 Km. de Los Pocitos. Que, es la única localidad del distrito que no posee fecha fundacional cierta. Que, personal del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” ha llevado a cabo una pesquisa en archivos locales y provinciales constatando el establecimiento de los primeros pobladores hacia el año 1922, como así también la inexistencia de un acto formal de fundación. Que, se ha localizado un documento con fecha 11 de Julio de 1922, por el cual el señor José Benito Casás, cede las tierras al Ferrocarril General Roca, donde actualmente se encuentra la Estación. Que, coincidimos con la postura del Director del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi”, licenciado Jorge Bustos, en cuanto a que al no existir un acto con fecha cierta de fundación, otra alternativa es tomar una fecha de alto contenido simbólico como lo es el 8 de septiembre, el Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario, considerando que precisamente ha sido la agricultura la actividad económica que hizo surgir el pueblo. Que, en consecuencia sería operativa la fecha 8 de Septiembre de 1922 como fecha aniversario de la localidad de José B. Casas. Que, se invitó a los vecinos a elegir una de las dos fechas probables como fundacionales y la más votada fue el 8 de Septiembre de 1922. Que, dicha propuesta fue tratada y aceptada por la totalidad de los presentes reunidos en asamblea en el SUM de la Comisión de Fomento en el mes Junio de 2014, los que expresaron su conformidad. Por ello, el bloque de concejales Peronista pone a consideración de este

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Institúyase como fecha aniversario de la localidad José Benito Casás, el día 8 de Septiembre de 1.922, de acuerdo a los datos aportados por los distintos entes. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, Sr. Presidente, creo que los considerando son claros a donde apunta este proyecto de Ordenanza, poder dar un fecha de aniversario a Casás, es un trabajo que viene haciendo la Comisión con el Museo, así que pediría que se mande directamente al Museo para que haga un dictamen del mismo y después poder tratarlo en Comisión y sacarlo con un pronto Despacho para su aprobación, no?. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con pase al Museo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-681HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. Visto: La eliminación del subsidio de la Ley Provincial 13.126 en las actuales tarifas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en la localidad de Bahía San Blas; y. Considerando: Que, la Ley Provincial 13.126 establece la creación de un Sistema Provincial Compensador de la Tarifa de Gas, destinado a subsidiar a los usuarios residenciales –usuarios R- y usuarios de Servicios General Pequeño –usuarios SGP- de servicios de gas por redes que se abastecen con gas natural comprimido (GNC), gas natural a presión (GNP), gas licuado de petróleo (GLP) y gas natural licuado (GNL), cuando las tarifas que rigen para dichos servicios resulten superiores a las vigentes para los servicios de gas natural de la misma zona tarifaria alimentados por gasoducto. Que, dicho subsidio será individual, y deberá detallarse en la facturación por consumo y su liquidación corresponderá a la diferencia entre el valor gas neto de impuestos resultante de aplicar la tarifa aprobada por el Ente Nacional Regulador del Gas para el servicio de GNC, GNP, GLP, o GNL y el mismo valor calculado con la tarifa vigente, discriminando en usuarios residenciales –usuarios R- y usuarios de Servicios General Pequeño –usuarios SGP-, (también aprobada por el ENARGAS) en los servicios de la zona alimentados por gasoducto. Que, las complicaciones que se generan en esta época invernal, en la comunidad de Bahía San Blas, por el quite de dicho subsidio. Que, el texto del artículo 42 de la Constitución Nacional alude expresamente a los derechos que gozan los consumidores y usuarios en la relación de consumo, entre los que se encuentra la protección de su salud, su seguridad e intereses económicos, el acceso a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. A su vez, el segundo párrafo del artículo mencionado establece el mandato a las autoridades de proveer a la protección de esos derechos, implementando políticas públicas, programas y distintas medidas en pos de ello. Que, teniendo en cuenta las grandes complicaciones que le genera a los usuarios implicados, más teniendo en cuenta que nos encontramos en periodo invernal, y con el fin de resguardar y proteger sus derechos, resultaría de importancia convocar al Honorable Concejo Deliberante, al Delegado Local del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), autoridades de la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Bahía San Blas, y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C), con el fin de evaluar las situaciones que se plantean con la interrupción del subsidio de gas; y buscar prontas soluciones. Por todo ello, los Concejales del Bloque Peronista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Convóquese al Honorable Concejo Deliberante al Delegado Local del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), autoridades de la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Bahía San Blas, y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C), con el fin de evaluar las serias complicaciones que se plantean con la eliminación del subsidio de la Ley Provincial 13.126 en las actuales tarifas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en la localidad de Bahía San Blas; y buscar prontas soluciones. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara. -----

ZARA: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, creo que está claro a donde apunta este proyecto, los vecinos de la localidad de San Blas, se encontraron con la nueva facturación en la cual no aparece el descuento de la ley 13.126, con lo cual en esta época del año, en pleno invierno encontrarse sin este beneficio es un grave problema ya que las tarifas han sido muy elevadas si hacemos un análisis o vemos por lo menos lo que ha pagado Stroeder que tiene un gasoducto pagó 665 metro cúbicos, pagó 648 pesos y un vecino de la localidad de San Blas sin este beneficio 457 metros cúbicos, \$ 1273, lo cual habiendo gente jubilada se les va a complicar muy seriamente este tarifazo que eta teniendo hoy la localidad De San Blas. La verdad que no se cual han sido los motivos, porque nadie nos ha podido decir, si es una equivocación que ha tenido la empresa BAGSA o realmente le han quitado el beneficio, por eso creo que tenemos que movernos rápidamente convocando al ENERGAS a una reunión y también hay otro proyecto que viene a colación de esto, que después lo voy a plantear, bueno, lo dejo a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, la verdad es que es un tema muy importante y que merece tener un tratamiento urgente, por eso quiero trasmisir también las gestiones que está realizando el Intendente Ricardo Curetti, quien ya solicitó una reunión con el Presidente de BAGSA, y hoy se ve reflejado en un medio, que bueno le voy a dar lectura; en este sentido el Intendente resalto que se revea la medida, la cual ocasiona como sabemos grandes complicaciones principalmente económicas a los vecinos de Bahía San Blas, por lo tanto vamos a ver cuáles son las definiciones que nos trae el Intendente tras el encuentro que tengo entendido se iba a llevar a cabo el día de hoy con el Presidente de BAGSA para poder ver cómo podemos seguir accionando, en este sentido ya teniendo en cuenta que se reúne con el Presidente de BAGSA, no sé si seguirá en pie la cuestión de llamar a una reunión, sino ver o esperar por lo menos a ver qué es lo que se resuelve en ese encuentro con el Presidente y el Intendente para ver de qué manera desde el Concejo Deliberante poder apoyar justamente las acciones o las conversaciones que se hayan dado, desde ya destacar el traslado con este tema del Concejo Deliberante lo que si entendemos que estando el Intendente al frente de poder solucionar este inconveniente y con el máximo referente de BAGSA, suponemos que deberíamos esperar un poquito para ver que se resolvió en esa reunión, que se habló y en base a eso ir tomando las acciones que sean necesarias para ir solucionando el tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

-BENGOCHEA: Gracias Presidente. También mi preocupación por los vecinos de Bahía San Blas, por el aumento, ósea no el aumento, sino la quita del Subsidio de la Resolución 13126. Hay algunos puntos que quería solicitarle al Concejal Zara, por ejemplo en donde solicita la presencia de la gente de la Cooperativa de Bahía San Blas, no tiene sentido, Yo diría, porque la gente de la Cooperativa no pone los precios, ni los saca, la Cooperativa trabaja para BAGSA, es como decía hoy si recibimos una nota de CAMUZZI en Patagones y le pedimos que venga al cartero no tiene nada que ver. La tarifa de gas de Bahía San Blas, es muy complicada, no es una tarifa común, es una tarifa subsidiada. Recién estuve haciendo unos números, cuánto costaría tener un camión en San Blas, hoy poner un camión de 20.000 litros en San Blas y descargarlo sale más de \$100.000 casi, saquen la cuenta en el invierno por bimestre van más de 6 camiones, ponele 6 camiones, son 600.000 pesos de gas puesto en la planta de gas de San Blas en un bimestre, cuanto se recauda en San Blas en un bimestre? No se alcanza a recaudar 80.000 pesos. Esa diferencia que no se paga esta subsidiada, no figura en ninguna factura pero se paga, es un tema complicado, Yo diría que más de la OMIC o de ENERGAS, es un tema político, ver cómo se puede bajar un poco más el precio del valor de la factura o el precio del metro cúbico a Bahía San Blas de gas. ENERGAS, tampoco regula el precio del que estamos hablando, lo regula ENERGAS y la provincia, ósea ENERGAS no tiene incidencia sobre el precio del metro cúbico de gas y la OMIC bueno, la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



OMIC si la vamos a ver para que se expida al respecto y ver que le puede decir a provincia cuando la provincia le dice Sr. Yo estoy subsidiando el 90% más del gas en San Blas, por eso Yo repito para Mi es un tema que lo tenemos que trabajar políticamente ya que nuestro Intendente ya está allá está haciendo lo necesario para vuelva el subsidio a la facturación de gas LP a Bahía San Blas, Yo diría que trabajemos sobre un subsidio que si nos corresponde que es el subsidio de energía que nos corresponde por zona desfavorable, por zona Patagónica, al sur de la Provincia de Buenos Aires esta subsidiado. Camuzzi en Carmen de Patagones, ustedes que viven aquí lo deben saber y Yo creo que ese subsidio debe ser el que debemos trabajar para la facturación de Bahía San Blas. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Señor Presidente. Yo mociono si se puede dar lectura porque sé que hay una nota del Sr. Intendente referido a este tema, si se puede dar lectura. -----

PRESIDENTE: Concreta, señor Concejal? -----

GARAT: Si, es una moción concreta, Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Garat de leer la nota del Señor Intendente. -----

ZARA: Señor Presidente, quisiera saber cuándo entro la nota la Concejo? -----

PRESIDENTE: 1º de Julio. -----

ZARA: ¿Y por qué no está en Comisión?. ¿Todo lo ingresa no va a Comisión? -----

PRESIDENTE: No sabría decirle porque a la hora que ingreso Yo, ya no me encontraba. -----

ZARA: Presidente cuantas veces paso que cada vez que ingresa una nota se la manda directamente a Comisión, ahora entro el Lunes y ahora la estamos planteando? A ver pongámonos de acuerdo alguna vez como son los mecanismos de una vez, porque no los puedo entender. -----

PRESIDENTE: Fue dirigida a Mi persona, Concejal, y se lee como Correspondencia Recibida. Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: No entiendo porque dice que está dirigida a Usted y no pasa a la Comisión, todas las notas deben venir dirigidas al Presidente. -----

PRESIDENTE: Venia dirigida a Mí, para poner en conocimiento, Concejal. -----

DEVIA: Para que vamos a leer algo, ¿Usted lo quiere compartir?, a Usted le llega una información, bueno, Usted la tiene que compartir. -----

PRESIDENTE: Ya se mociono Concejal. -----

DEVIA: No, no se votó. -----

PRESIDENTE: Si, ya se votó, Concejal. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión por secretaria se dará lectura a la nota recibida. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del honorable Concejo Deliberante. Rubén Hollmann. Su despacho. Nos dirigimos a usted a los efectos de elevar el pedido de audiencia ante el señor Presidente de Bagsa. José González. Para poder dar tratamiento a la quita de subsidio por zona Patagónica al gas licuado de Petróleo en la localidad de Bahía San Blas. Sin otro particular, saludo atentamente. Héctor Daniel Hagg. Secretario Privado. Municipalidad de Patagones. Adjunta nota. Copia de la Nota 30 de Julio del 2014. Registro correspondencia 191/14. Señor Presidente de Bagsa. Don José Luis González. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar una audiencia con carácter de urgente, a los fines de tratar la problemática que ha sacado la quita del subsidio Patagónica del gas licuado del petróleo GLP, en la localidad de Bahía San Blas, Partido de Patagones. El sentido de la misma es rever dicha norma teniendo en cuenta que se le ocasiona a los usuarios residentes en dicha localidad un problema económico importante teniendo un impacto negativo en la población considerando que el costo que utilizan en combustible para calefaccionar sus hogares y otros es altísimo, como por ejemplo gas envasado y leña . Si a esto le sumamos lo agresivo del clima de la época invernal por lo que el insumo es mayor. La bahía se encuentra a 102 kilómetros de la ciudad cabecera y dentro de ella cuenta con 60 kilómetros de ripio lo encarece los costos de todos los productos y la dificultad de su

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



transporte en los periodos de lluvia persistente. Queda a nuestra entera disposición a cualquier aclaración y consulta y coordinar una reunión de trabajo a la brevedad. Atento a la necesidad de tener una respuesta para nuestra comunidad. Saludo a usted, con atenta y distinguida consideración. Ingeniero Ricardo Curetti. Intendente de la Municipalidad de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, yo tenía conocimiento de la nota porque no sé de qué manera me enteró yo, ayer a la mañana y lo hable con el Concejal Bengochea, de esta información. Me dice que sí que estaban las boletas de gas, sin fondo compensador. Me comunico con el Intendente, y el intendente me dice yo mande una nota al Honorable Concejo Deliberante, que comencé a trabajar con este tema. Por eso me enteró de la nota, no la leí pero sabía de esa Nota que había ingresado acá. Yo creo que en los proyectos del Concejal Zara, son proyectos importantes son los dos muy similares. Creo que en vez de reuniones sería importante una moción concreta que nos sumemos junto al Intendente, el Cuerpo de Concejales a buscarle la solución y viajar todas las veces que sea necesaria Buenos Aires- La Plata; por una disposición del Intendente, el Honorable Concejo Deliberante, para trabajar en conjunto a ver si le puede buscar una solución que es complicada como decía el Concejal recién Bengochea. Complica con respecto a los valores, hay unos valores, una diferencia muy grande con respecto al gas que ingresa, que trae la Provincia y lo que se factura. Así que mi moción es acompañar, formar una, dos o tres Concejales de los distintos Bloques, hacer gestiones en distintos lugares de la Provincia de Buenos Aires o el Gobierno Nacional, para encontrarle una solución a este problema que afecta a la localidad de Bahía San Blas, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, como aporte no sé si lo va a compartir el Concejal Zara, si el proyecto podría estar orientado sino es una pregunta que hago yo, apoyar la gestión que se haga una Resolución en conjunto, las gestiones que está llevando adelante el intendente Municipal, si es que no. Si él se quiere diferenciar de alguna manera, yo también lo respeto. Un pronunciamiento conjunto de los Bloques, compartidos en este momento coyuntural por un lado y después puede ser lo que dijo Garat, que se arme una Comisión, seguimiento, viajar eso queda en cada criterio de cada Concejal. Pero se me ocurre que para este proyecto sería un pronunciamiento conjunto de apoyar la gestión en este momento del intendente Municipal y poner una posición clara nuestra de hacer una Resolución, refleje lo que dice el Concejal Zara, su forma de interpretar la situación y de ahí encontrar el consenso que pretendemos en este proyecto. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, escuchaba atentamente la historia se repite, no es nuevo. Como se trata de una cuestión económica siempre van a aparecer las quitas de los subsidios, lo importante es estar atentos, nosotros todos juntos para que nadie pretenda cercenar derechos que se han logrado en este Distrito, con el esfuerzo de todos los Concejales, Intendentes, en otras oportunidades Senadores d este Distrito. Costo mucho tener los beneficios Patagónicos y también es fácil quitarlos. Yo recuerdo en una oportunidad la Cooperativa de Luro, no daba los subsidios a Pradere, hicimos una gestión desde el Concejo Deliberante y logramos que se le diera el beneficio. Que ocurrió? Lo empezó a dar la Cooperativa de Pedro Luro, pero pasaron los meses y no se les pagaba a la Cooperativa entonces quito los beneficios. No sé si hay Cooperativa de gas ahí en San Blas o quien la factura pero puede ocurrir algo similar de que se esté debiendo el subsidio a quien tiene la responsabilidad de facturar y por eso se eliminan transitoriamente hasta que se regularice la situación esa pendiente económica y después se pueda restablecer ; pero tenemos que estar muy atentos. Por eso nosotros vamos a acompañar el proyecto; creo que también tenemos que acompañar las gestiones del señor Intendente, en esto tenemos que estar todos juntos porque fue una lucha de la misma manera para conseguirlo. Solo no se logra esto porque se trata de dinero y a veces en la Provincia de Buenos Aires, se preguntan

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



¿por qué ustedes tienen descuentos en el gas? Y nosotros no. ¿Por qué ustedes cobran el 40 % más de jubilación y nosotros no? ¿Por qué ustedes tienen ingresos brutos exentos, si estamos en la misma Provincia de Buenos Aires? Es un planteamiento que a diario se hace en la Provincia, Intendentes y Concejales que están cercanos a la Capital Provincial y después están los distritos cercanos a Bahía Blanca, que lucharon toda la vida para que Patagones, no fuera Patagonia Argentina; porque ellos también querían serlo. Entonces en esto tenemos que estar muy atentos lograr acompañar este proyecto, incorporar a las decisiones que haga el Intendente a los señores Concejales, para que acompañen como alguien dijo por ahí, de acompañar al Intendente cuando haya reuniones porque por algo siempre se empieza y va a ser cosa que corramos riesgos de que después se termine los beneficios Patagónicos, siempre hay gente que quiere sacar desde el Partido de Patagones una ventajita para llevarlo a otro lado. No debemos permitir, todos aquellos que quieran beneficios que trabajen y que luchen como luchamos nosotros para tener lo que hoy tenemos. Tenemos que defenderlo, así que vamos a acompañar este proyecto y creo que esas ideas de ir todos juntos es lo mejor que nos puede ocurrir cuando nos toca algo que nos pertenece. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si señor Presidente, escuchando a los distintos Concejales y sabiendo que el Intendente y me parece en buena que el Intendente este haciendo gestiones. También es importante que nosotros como Cuerpo, estemos trabajando en algo y en esto por ahí involucrar a las personas de ENARGAS , por eso lo convoco porque esto es una Ley Provincial, el 13.126 es una Ley provincial y acá no se ha tenido en cuenta en la facturación. Entonces, alguien que regula el gas tiene que estar sabiendo la situación porque involucramos a más personas. Cuando dogo también a la OMIC, y que después viene el otro proyecto porque rápidamente hay que hacer un proyecto de amparo, un recurso de amparo para aquellas personas que pagaron el gas. Para que si esto se sigue dilatando tenga la posibilidad de que no le cobren con aumentos o sin el subsidio porque los está perjudicando a los vecinos. Creo que los artículos de la Constitución, tanto la provincia son claros en cuanto a la defensa del consumidor. Por otro lado no tengo ningún problema en incorporar los artículos que sean necesarios como han planteado acá para acompañar al señor Intendente, con gusto lo vamos a acompañar porque creo que es un tema muy delicado que nos está sucediendo porque la ley es clara se crea un fondo específico para subsidiar todos estos sistemas de gas licuado de propano que tenga el mismo valor que tienen las localidades que son suministradas con gasoductos. Entonces bueno hagamos las modificaciones pero que también el Intendente tenga un aval de que el Concejo Deliberante está preocupado el tema. Que le diga si justo tiene la posibilidad del hoy reunirse o mañana, es decir no pero acá también el Concejo está preocupado por el tema. Es una manera de acompañar a la gestión del Intendente. Creo que en esto es importante es importante que el Concejo rápidamente tenga un dictamen o que la sociedad vea que también estamos muy preocupados por el tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones propuestas por el Concejal Garat. Tiene la palabra el Concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente, yo hoy le había solicitado al Concejal Zara, de quitar el artículo donde se solicitaba a la Cooperativa de Electricidad de Bahía San Blas, la presencia en el recinto. Mociono que no se lo convoque porque como dije anteriormente no tienen nada que ver en este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente no tengo problemas de sacar, que la Cooperativa no tiene nada que ver. Sacamos no tengo ningún drama. Si la Cooperativa no tiene nada que ver con respecto a la red de gas directamente sacamos ese articulado, perdón ese considerando.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente, a ver aclaremos la Cooperativa trabaja en cierto sentido con la red de gas tiene que ver. Lo que no es reguladora de precios, le saca precio

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



toma estado y reparte factura nada más. En este caso de quita de subsidio no puede explicar nada porque estamos igual que nosotros. No sabe nada como viene, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente el Concejal Bengochea solicito que sacáramos del artículo 1, de convocar a la Cooperativa Eléctrica. Así que pediría que se saque.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones introducidas. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente, se puede leer como queda la parte resolutiva. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Artículo 1: Convóquese al Honorable Concejo Deliberante, al delegado local del Ente Nacional del gas (ENARGAS), a la oficina nacional del Consumidor (OMIC), con el fin de evaluar las serias complicaciones que se plantearon con las eliminaciones del subsidio de la Ley Provincial 13.126, en las actuales tarifas del gas licuado de petróleo GLP, en la localidad de Bahía San Blas y buscar pronta soluciones. Artículo 2: El Honorable Concejo deliberante acompaña la gestión y se pone a disposición del señor Intendente para realizar las gestiones necesarias y útiles para resolver este tema. Artículo 3: de forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, si el autor del proyecto así lo considera yo haría una propuesta. Que en el primer artículo se le solicite a Bagsa, los motivos por el cual no se han realizado los subsidios a los vecinos de San Blas y que se abstenga de hacer la retención hasta tanto se resuelva la cuestión pertinente porque, es una moción porque considero que la Empresa que factura no debe estar cobrando el subsidio por eso es que en la factura no consta el beneficio. Es una sugerencia el señor autor del proyecto vera si es conveniente o no.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, me parece bien incorporar todo lo que resulte necesario para poder resolver este inconveniente. Todo lo que sea positivo bienvenido sea. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, creo que pedirle explicación a Bagsa sería bien no tengo problemas. Después decirle que no retenga, yo creo que ellos deben tener los motivos por lo tanto lo están cobrando o sea para eso queda el segundo proyecto que en forma individual el vecino haga la denuncia correspondiente, pero me parece que Bagsa por más que nosotros le digamos va a seguir cobrando sin subsidio si realmente nosotros políticamente o lo que sea no hacemos las gestiones junto con el intendente o los Concejales.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto con las modificaciones...Cuarto intermedio se pone a consideración.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, voy a pedir que se anexe la nota del señor Intendente al Proyecto que estamos tratando. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota al proyecto. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones propuestas por los Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 682HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de actuar de manera urgente, ante la eliminación del subsidio de la Ley Provincial 13.126 en las actuales tarifas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en la localidad de Bahía San Blas; y CONSIDERANDO: Que, las complicaciones que se generan en esta época invernal, en la comunidad de Bahía San Blas, por el quite de dicho subsidio. Que, es importante solicitar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C) que inicie de manera urgente acciones legales, acciones de amparo, medidas cautelar, entre otras, a Buenos Aires Gas S.A. (BAGSA) de no innovar

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



suspendiendo el proceso de quita de subsidio de la Ley Provincial 13.126 en las actuales tarifas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en la localidad de Bahía San Blas, a los efectos de resguardar el derecho de propiedad de los vecinos. Que, el texto del artículo 42 de la Constitución Nacional alude expresamente a los derechos que gozan los consumidores y usuarios en la relación de consumo, entre los que se encuentra la protección de su salud, su seguridad e intereses económicos, el acceso a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. A su vez, el segundo párrafo del artículo mencionado establece el mandato a las autoridades de proveer a la protección de esos derechos, implementando políticas públicas, programas y distintas medidas en pos de ello. Que, el texto del artículo 43 de la Constitución Nacional expresa: Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley. En el caso, el juez podrá declarar la inconstitucionalidad de la norma en que se funde el acto u omisión lesiva. Que, podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización. Que, en el mismo sentido, el artículo 38 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires garantiza, en el territorio provincial, la promoción y defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios, y a una información adecuada y veraz. Que, las exenciones de la normativa generan en la práctica evidentes casos de injusticia. Que, el nuevo cuadro tarifario generará facturaciones imposibles de pagar para numerosos usuarios. Que, se pretende con esta petición es que la situación se regularice, y de esta manera, asegurarles a los usuarios de que en la nueva facturación la empresa sólo cobrará lo que corresponde al consumo y al subsidio que todavía se encuentra vigente. Por todo ello, los Concejales del Bloque Peronista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C) que inicie de manera urgente acciones legales, acciones de amparo, medidas cautelar, entre otras, a Buenos Aires Gas S.A. (BAGSA) de no innovar suspendiendo el proceso de quita de subsidio de la Ley Provincial 13.126 en las actuales tarifas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en la localidad de Bahía San Blas, ordenándose la suspensión de ejecutoriedad, a los efectos de resguardar el derecho de propiedad de los vecinos.

ARTICULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara-----

ZARA: Señor Presidente, tiene relación con el proyecto anterior que habíamos estado analizando donde apuntamos claramente a que la oficina de la OMIC, realice acciones legales rápidamente tomando las denuncias de los vecinos para que Bagsa, no puede innovar suspendiendo el proceso de la quita de subsidio de la Ley provincial 13.126, ordenándole la suspensión de ejecutoriedad a los efectos de resguardar la propiedad de los vecinos. Creo que es la herramienta que tienen los vecinos rápidamente para que se tome carta en el asunto y que se revea esta situación, mientras el Intendente y parte de los Concejales o este Cuerpo va a ver las posibilidades de que esto vuelva como estaba anteriormente para condiciones normales, nada más señor Presidente dejó a consideración de los demás Concejales. Perdón, solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, en el cuarto intermedio estuvimos avanzando respecto a esta Resolución y en ese sentido llegamos a una modificación del artículo 1º, que se propone de la siguiente manera: Artículo 1º: solicitar a la oficina de la OMIC, que se traslade

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



a la localidad de Bahía San Blas a fin de recepcionar demandas de los vecinos e inicie acciones legales pertinentes a Buenos Aires Gas y lo que continua en el articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente, yo pediría que este proyecto de Resolución , saliera lo más antes posible de este recinto ; que tome rápidamente la oficina del consumidor y que en un tiempo perentorio pueda llegarse a la localidad de Bahía San Blas, para que los vecinos puedan hacer el reclamo del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, también propongo la incorporación de un artículo donde la Delegación de Bahía San Blas y defensa del Consumidor generen su difusión del día en que atenderá la OMIC en Bahía San Blas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las mociones del Concejal Zara y el Concejal Marcos Saldaña. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, antes de que pasemos al siguiente punto del Orden del Día, que son los Despachos de Comisión. Quiero referirme a algunos anuncios que ha realizado el intendente Ricardo Curetti, en las últimas horas y que son de gran importancia para nuestro Distrito. Me quiero referir en primera instancia a la prórroga de las exenciones impositivas para los sectores productivos de Patagones, algo que ha sido transmitido a través de este Concejo Deliberante, y me permite a dar lectura a esta confirmación que realizo el Intendente Ricardo Curetti, ya que excedió la sanción definitiva para la prórroga de la Ley 12.322 y 12.323 justamente que vencían este año. Con esta prórroga los sectores productivos del sudoeste Bonaerense, de este sector continuarán siendo sujetos de los mismos beneficios que vienen recibiendo desde el año 1999, incluyendo varias exenciones impositivas. Así que me parece importante poder reflejarla a través de este Concejo y también ha sido este Concejo Deliberante quien ha transmitido mediante alguna Resolución la intención de poder generar la prorroga y quiero destacar también las acciones realizadas por el Diputado Marcelo Feliu, en torno a este tema porque justamente fue la autoría de él, en la Cámara Alta de generar la prórroga de estas Leyes. Por otra parte me tengo que referir a otro anuncio que ha realizado el Intendente Ricardo Curetti, y que se merecen tanto como este de la prórroga, como los que voy a nombrar ahora , que sean trasladados porque no han tenido por lo menos la repercusión que se merecen porque son temas muy importantes y me quiero referir en este sentido a la confirmación que recibió el Intendente Ricardo Curetti, por parte de la Unidad ejecutora; la confirmación de los fondos para la construcción del nuevo edificio del instituto de Formación Docente y Técnico Nº 25, de Carmen de Patagones. Una Institución que justamente una de los mayores inconvenientes era la falta de un edificio propio. Gratamente se puede decir que esto está avanzando porque sobre fines de este mes de Julio, se estar dando apertura a los pliegos de licitación; una obra que supera los 11 millones de pesos y que se va a realizar en el predio en el terreno que tienen disponible la Dirección de Cultura y Educación justamente para emplazar en este edificio que es en calle Piedrabuena y 25 de Mayo, atrás del jardín 907 de Carmen de Patagones y por eso es la importancia de trasladarlo y celebrar justamente este anuncio que realizó el intendente tras largas gestiones porque la verdad que la construcción de un edificio Educativo hay que celebrarlo como corresponde y en este sentido acompañar y compartir la alegría de todo el estudiantado y Cuerpo docente del instituto de Formación Docente y Técnica que pronto va a contar con edificio propio así que quería resaltar esa gestión del Intendente y por supuesto celebrar que Patagones, va a contar con otro edificio más, dando respuestas a través del Gobierno Nacional, como lo sido la escuela 2 en su momento y como ahora lo va hacer el edificio del Instituto de Formación Docente y Técnica. También me quiero referir a que este jueves se estará realizando la apertura de Licitación para la continuidad de la obra de la ampliación del Jardín 908, de bahía San Blas y la re funcionalización de la Escuela primaria 7 y Secundaria 5 también de Bahía San Blas, hechos importantísimos que refuerzan a la educación de nuestro Partido de Patagones. Así que me quería referir a estos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





temas que son de suma importancia y de gran relevancia para el sistema Educativo, principalmente para que se genere las condiciones edilicias que son el principal motor para que después podamos tener una Educación fortalecida desde este ámbito. Así que simplemente era poder rescatar estas tres cosas que tienen que ver con la prorroga de las leyes que generan exenciones Impositivas en el Partido de Patagones, la construcción del nuevo edificio para el Instituto de Formación Docente y las obras que van a tener continuidad en el jardín y en la escuela de Bahía San Blas, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Si señor Presidente, después de escuchar al Concejal Saldaña, la verdad que son noticias muy importantes para el distrito todas las que ha nombrado y me quería referir a la Ley 11.322 y 12.323, que es la Ley de Lebed, que gracias a la toda la movilización de la comunidad de Stroeder, nace esta Ley, y que luego después Villarino aprovecha y logra también beneficios y decirle que en la Cámara de Senado, ha aprobado por 10 años y ahora va a la Cámara de Diputados, esto en buena hora que la Ley, ya está aprobada porque por 5 años como lo ha dicho el Concejal, sería bueno que el oficialismo acompañe, sería bueno sacar una Resolución para que en Diputados el oficialismo acompañe 5 años más y quedar por lo menos asegurado que durante 10 años vamos a estar exento de los beneficios que nos brinda esta Ley 12.322. Si los Concejales me acompañan podríamos presentar desde Presidencia, un proyecto de Resolución mandar a la Cámara de Diputados solicitando que acompañen estos 10 años que se van a tratar porque serían 5 años más que se incorporarían, ya de los 5 que han aprobado. Así que es moción concreta señor Presidente, dejó a disposición de los Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, el proyecto presentado por el Diputado Feliu es por 5 años porque hay un acuerdo con el Gobierno de la Provincia y el gobernador de 5 años. Últimamente cuando se renovó se había pedido 10 años y después el Ministerio de Economía le sugiere al gobernador que sea 5 años y por eso se votaron 5 años y por eso el proyecto de Feliu, es 5 años y por eso nosotros vamos a acompañar el proyecto del oficialismo. Por supuesto queremos 10 años, 20 años o 30 años, pero tener consiente que nuestro Diputado Feliu, está trabajando en ese proyecto y en buena hora que se apruebe lo antes posible, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, a mí me llama la atención que comparten que tenga 10 años, 20 años, a ver la Cámara de Senadores, hay oficialismo en la Cámara de Senadores, han acompañado por 10 años. Así que me parece lógico que la Cámara de Diputados, también acompañe y no me parece para nada errado si estamos solicitando de acá; que somos los que estamos en esta localidad donde nosotros percibimos el beneficio lograr que se nos de 5 años más. No lo puedo entender al Presidente del Bloque oficialista.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente, me parece muy buena la noticia porque mucha gente lo está esperando los agricultores, porque los trabajadores , los jubilados, todos estaban esperando la aprobación de esta Ley, pero esta Ley cuando se hizo como dijo el compañero Zara gestión del ex Intendente Senador Lebed; no somos reconocidos como Patagónicos a nivel Nacional creo que habría después que esté aprobado por lo menos tenemos 5 años seguros y habría que hacer una gestión para que esto salga en forma definitiva porque nosotros ya somos Patagónicos , creo que para siempre entonces si somos Patagónicos los beneficios también tendrían que ser para siempre. Entonces teniendo en cuenta la Ley 25.955 que modificó el artículo 1 de la Ley Nacional, que reconoce la zona Patagónica, creo que tenemos que trabajar para que esta Ley 12.322 y 12.323 por lo menos la 12.322 que realmente sea en forma definitiva sino vamos a estar cada 5 o 10 años siempre pidiendo algo que por Ley Nacional, ya nos han otorgado formar parte de la Patagonia Argentina. Es una opinión más. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración realizar la Resolución solicitando la extensión del plazo de 5 a 10 años, como lo solicito el Concejal José Luis Zara. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, es para solicitar el pase en Bloque de los expedientes que van al archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase de los expedientes al archivo. Aprobado por Mayoria. Concejal Saldaña tiene la palabra.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, voy a nombrar el punto del Orden que tiene cada expediente que va a archivo para que luego se le de lectura al iniciado y al extracto. De la Comisión de >Tierras y Obras Publicas el 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16 y 3.17. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto; 3.21.-----

SECRETARIA: Expedientes con pase al archivo 3.6. Expediente 4084-539HCD/14. Navarro Cariman Vanesa. Autorización para corte de calles. 3.7. Expediente 4084-602HCD/14. Parroquia Nuestra Sra. del Carmen. S/ corte de calle Procesión Fiesta de María Auxiliadora. 3.8. Expediente 4084-566HCD/14. Intendente Municipal. E/ solicitud de autorización de espacio público y corte de calles, para realizar actividades por el Tercer Aniversario de la entidad "Agrupación Atlética Las Maras". 3.9. Expediente 4084-537HCD/14. Comisión de Fomento Bº Eva Perón. S/ corte de calles para realizar carrera por el Aniversario del Bº Eva Perón. 3.10. Expediente 4084-536HCD/14. Intendente Municipal. E/ nota de APRUCOVI, solicitando autorización de espacio público y corte de calles para realizar Duatlón. 3.11. Expediente 4084-467HCD/14. Intendente Municipal. E/ solicitud de APRUCOVI, solicitando autorización para el desarrollo del Triatlón Norpatagonico el 16 de Febrero 2014. 3.12. Expediente 4084-021HCD/13. Director Área de la Juventud Lucio Galatro.

E/ nota solicitando uso de espacio público para realización "Jornada de Rollers". 3.13. Expediente 4084-058HCD/12. Intendente Municipal. Solicita autorización de corte de calle para realización de actividades programadas por el área de la Juventud de clases de rollers gratuitas. 3.14. Expediente 4084-438HCD/13. Centro Formación Profesional Nº 401. S/ autorización para corte de calles. Ref. Acto de Cierre de Ciclo Lectivo 2013. 3.15. Expediente 40184-278HCD/12. Intendente Municipal. Eleva pedido del Presidente de la Asociación de APROCOVI, donde solicita de corte de calles para realización de Triatlón. 3.16. Expediente 4084-464HCD/13. Capilla María Inmaculada. S/ corte de calles. Ref. Llegada de los Reyes Magos. 3.17. Expediente 4084-410HCD/13. Intendente Municipal. E/ solicitud del Director de Cultura solicitando autorización de espacio público para realizar actividades programadas en los meses de Noviembre y Diciembre. 3.21. Expediente 4084-133HCD/12. Virjan Espinoza. Solicitud condonación de la deuda de pavimento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los expedientes con pase al archivo. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día expedientes con Despacho. Comisión Tierras y Obras Públicas. Orden 3.1. Nota nº 084/14. Los señores Concejales de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado los expedientes de referencia deciden el anexo de la misma el expediente 4084-604HCD/14, por tratarse de un mismo tema. Cumplido remítase las presentes actuaciones al departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de emitir dictamen de lo solicitado por el Pastor Cabrera Héctor Díaz, respecto de la donación de un terreno donde funciona la Iglesia Pentecostal Mahanaim. Vuelva para su consideración y posterior tratamiento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar al presente el expediente 4084 – 348HCD/13, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 01, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La necesidad de preservar el arbolado en el Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, es sumamente preocupante observar, que numerosas veredas están totalmente cubiertas con piso de material y no cuentan con un pequeño espacio verde. Que, una vereda ciega sin haber dejado el correspondiente lugar donde plantar un árbol, deja a nuestra localidad con espacios totalmente vacíos, que perjudica inclusive la parte estética de nuestro pueblo. Que, el árbol es sumamente necesario, ya que nos protege del sol y nos brinda su sombra en los días agobiantes del verano, nos resguarda de lluvias y lo principal, oxigena el ambiente. Que, es necesario fomentar en nuestro partido, una conciencia colectiva por preservar nuestro medio ambiente, a través del cuidado del arbolado ya existente y la plantación de nuevas especies. Por ello, los Concejales del frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A. Artículo 1º: Exíjase a los frentistas, del Partido de Patagones, a realizar las aberturas faltantes en las veredas ciegas. Artículo 2º: Según la dimensión de la acera, se deberá abrir un hoyo cada tres metros de distancias, uno del otro y en cada abertura será obligatorio plantar un árbol. Artículo 3º: Se deberá notificar al frentista de lo dispuesto por la presente norma, al que se le dará un plazo de quince (15) días, para el cumplimiento de lo establecido. Artículo 4º: En caso de incumplimiento del Frentista, por los artículos precedentemente, el Municipio procederá a hacer los trabajos correspondientes y el costo de los mismos se trasladará a cuenta del frentista. Artículo 5º: Las entradas al garaje u otra similar, deberán quedar libres para su acceso. Artículo 6º: De forma -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: el expediente Nº 4084 – 639HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 02 el Director Párroco Padre Felicísimo Vicente, solicita la interrupción transitoria del tránsito desde la rotonda Juan Bertolone a partir de calle: J. D. Perón hasta Bynon, Lavalle hasta Fagnano, continuando por Belgrano, hasta Comodoro Rivadavia y arribar al templo Parroquial. Que, la Procesión de la Patrona de la Ciudad – Virgen del Carmen, se llevará a cabo el próximo 16 de Julio de 2014, a partir de las 15:30 horas aproximadamente. Que, durante la Novena, del 07 al 15 de julio, la imagen de la Patrona recorrerá las Capillas por las calles de la Ciudad (entre las 16 y 17 horas aproximadamente). Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por Ello, Los Integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, El siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase el uso de espacio público y el corte transitorio desde la rotonda Juan Bertolone – a partir de la calle: J.D. Perón hasta Bynon, Lavalle hasta Fagnano, continuando por Belgrano, hasta Comodoro Rivadavia y arribar al templo Parroquial, con el fin de llevar a cabo la Procesión de la “Virgen del Carmen”, Patrona de nuestra Ciudad el día 16 de Julio de 2014, comenzando a las 15:30 horas aproximadamente. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Resolución, obrante a fojas 01, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Que, es necesario reducir la velocidad de los automovilistas que circulan en vehículos o ciclomotores por el Boulevard Juan de la Piedra, y; Considerando: Que, la obra de pavimento realizada en el Boulevard Juan de la Piedra, favoreció a vecinos que transitan en sus vehículos, e

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





ingresan o egresan a nuestra ciudad. Que, la construcción de viviendas de distintos barrios en esa zona (como Eucalipto, Kirchner, Dolores de Pino, Procrear), incrementó e incrementará notablemente el tránsito de vehículos en ese sector. Que, el ingreso al Bv. Juan de la Piedra por la Ruta Nacional N° 3, no cuenta con reductores de velocidad hasta la primera rotonda-(Avenida Boulevard Moreno)-, y desde ahí hasta la próxima rotonda que finaliza en la calle Dr. Baraja, tampoco cuenta con reductores de velocidad. Que, por el Boulevard Juan de la Piedra la transitan automovilistas a una velocidad superior a los 60 Km, y eso conlleva a accidentes de tránsito. Que, el reductor de velocidad (loma de burro) no es beneficioso en este caso, ya que entorpece la transitabilidad vehicular, aumentando los riesgos de accidentes, aunque el reductor esté señalizado. Que, en otras ciudades de nuestro país, cuando son arterias de ingresos y/o egresos de vehículos a la ciudad, se instalan “Medidores de Velocidad” (cámaras o radares) para un mejor control y reducción de velocidad. Que, la colocación de cámaras o radares en el Bv. Juan de la Piedra, mejoraría el tránsito y la seguridad, no solamente de los automovilista, sino también para el peatón que atraviesa el Boulevard para ir a su barrio. Por ello, Los integrantes del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de la colocación de “Medidores de Velocidad” (cámaras, radares), para el control de velocidad vehicular y ciclomotor en el Boulevard Juan de la Piedra; desde la Ruta Nacional N° 3 hasta la rotonda que confluye en las calles Dr. Baraja y Celedonio Miguel. Artículo 2º: Solicitando al Poder Ejecutivo-de llevarse a cabo lo requerido en el Art. 1º, considere establecer una velocidad máxima; y previa implementación, dar a conocer por distintos medios de comunicación durante 45 a 60 días la medida, como también la colocación de Cartelería, anunciándole al automovilista la instalación de cámaras, su puesta en vigencia y la multa que se aplicaría en caso de excederse en la velocidad. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.18. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 74, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 1612/14 – iniciado por la Contadora Municipal, y Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de la factura del Proveedor FERNANDEZ GUILLERMO, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de pago de prácticas extra hospitalarias durante el año 2013.Que, de acuerdo al informe efectuado por la Contadora Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2013 – Jurisdicción 1110104000 Secretaría de Salud - Fuente de Financiamiento 131 – Municipal Afectado - Programa 35.00.00 SIDISS - Partida 3.4.2.0. Médicos y Sanitarios – Importe-\$52.976,00. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2013, a favor del Proveedor FERNANDEZ GUILLERMO, por la suma de Pesos CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$52.976,00). ARTICULO 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 131- Municipal Afectado - Programa 92.00.00- Deuda Flotante- Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 52.976,00. ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 31, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 1613/14 – iniciado por la Contadora Municipal, y CONSIDERANDO: Que, en el mismo se tramita la liquidación de la factura del Proveedor CAMPS SILVIA, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de pago de prácticas extra hospitalarias durante el año 2013. Que, de acuerdo al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



informe efectuado por la Contadora Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2013 – Jurisdicción 1110104000 Secretaría de Salud - Fuente de Financiamiento 131 – Municipal Afectado - Programa 35.00.00 SIDISS - Partida 3.4.2.0. Médicos y Sanitarios – Importe-\$ 5.100,00. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2013, a favor del Proveedor CAMPS SILVIA, por la suma de Pesos CINCO MIL CIEN (\$5.100,00).ARTICULO 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 131- Municipal Afectado- Programa 92.00.00 - Deuda Flotante - Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 5.100,00. ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo a los efectos que estime corresponder.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.22. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, con respecto al expediente que se va a tratar ahora ver la posibilidad de tener una reunión con el señor Intendente y con alguien que sea representante de la filial como para agilizar los trámites. Pongo a consideración de los Concejales. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, si creo que hay que hacer los trámites como dice el dicho dios atiende en todos lados pero atiende en Buenos Aires. Porque si bien esto hay un pedido del 28 de Octubre, se mandó al Registro y es muy difícil que el registro te conteste porque es del Ministerio de Seguridad te conteste de un día para otro porque el 28 de Octubre y ya estamos a fin de año noviembre, incluso la Concejal Ciccone había pedido que le firmemos este Despacho. Yo le mencionaba a la Concejal García, le mencionaba la fecha o sea no te va a contestar de un día para otro, pero creo que si no hacemos las gestiones en forma personal es muy difícil que tengamos respuestas porque es uno más, un pueblito más dentro de la Argentina. Por ahí lo que propone el Concejal Zara, está bueno de poder hacer un articulado más o no sé cómo porque le estamos mandando de vuelta al Ejecutivo para que vuelva a ser el reclamo. Se lo dejo a usted señor. -----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que las mencionadas actuaciones pasen al Departamento Ejecutivo con el fin de que el mismo, envíe y reitere lo solicitado en Resolución Nº 1853/13 emanada por este Honorable Concejo Deliberante, donde solicita se gestione la creación de una Filial del Registro Nacional del Automotor para la localidad de Villalonga, ya que dicho requerimiento no ha sido contestado.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, por Secretaria se dará Lectura. -----

SECRETARIA: Se incorporó: Se vería con agrado que el señor Intendente gestione una audiencia con el Área que corresponda en el Ministerio de Justicia, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1853/13.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración con las modificaciones. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Prefectura Naval argentina, tiene el agrado de dirigirse a usted con el motivo de celebrar el próximo 30 de Junio el 204 Aniversario de la creación de la Prefectura Naval, invitando a participar del Acto conmemorativo a realizarse en la Plaza de Armas, el día Miércoles 02 de Junio a las 11 horas. Carmen de Patagones. 23 de Junio del 2014. Señor Presidente del honorable Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los Concejales y personal que integra ese Honorable Cuerpo, a fin de informar que a partir del día de la fecha se comenzara con los trabajos de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



remodelación del hall del Palacio Municipal, el objeto es mejorar el espacio central para brindar un mejor funcionamiento de atención al público. Asimismo manifiesto mis disculpas por las molestias que ocasionaran la realización de esta obra. Ingeniero Ricardo Curetti. Intendente Municipal. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. De nuestra mayor consideración tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de remitir una copia de la Resolución 119/14, que fuera aprobada por unanimidad por este Cuerpo Legislativo mediante la cual se solicita la aplicación plena de la Ley 13.647; Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense, en apoyo a los productores Agropecuarios de la región. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones de nuestra mayor estima. Concejo Deliberante de Punta Alta. Jorge Néstor Cornejo y Vanesa Rodríguez.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente, para ingresar un expediente por el artículo 80º; el expediente es 4084-1721/14, es un reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores de la Empresa Lo bruno, la que remodelo el puente. Le ha llevado Tres Millones de pesos de deuda que le ha llevado a Vialidad Nacional y como es del año 2013, hay que hacer un reconocimiento de deuda por eso estoy pidiendo ingresar este expediente por artículo 80º para que sea tratada la Ordenanza.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del expediente por el artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio se pone a consideración. Cuarto intermedio.

SECRETARIA: los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 7 Sesión ordinaria del día 02 de Julio del 2014, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49º, del reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, con un todo de acuerdo a su articulado. VISTO: Lo actuado en Expediente Nº 4084 – 1721/14 – iniciado por el Contador Municipal, y Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de deuda que mantiene a su favor con el Municipio el Proveedor LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A., en concepto del certificado Nº 15 correspondiente a la Obra Puesta en valor del Puente Metálico Ferro carretero del Año 2013. Que, de acuerdo al informe efectuado por el Contador Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2013 – Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 133 – Origen Nacional - Programa 48.88.00 REPARACION Y PUESTA EN VALOR DEL PUENTE METALICO FERROCARRERO- Partida 4.2.2.0. CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO – Importe \$ 3.199.332,45. Por Ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: O R D E N A N Z A: Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2013, a favor del PROVEEDOR LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A., por la suma de Pesos TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CTVOS. (\$ 3.199.332,45). ARTICULO 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 133- ORIGEN NACIONAL- Programa 92.00.00- Deuda Flotante- Partida 7.6.4.0. Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo – Importe \$ 3.199.332,45. ARTICULO 3º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente, hoy estuvimos en falta estábamos invitado a un Acto de Prefectura, creo que lo conveniente sería enviar desde Presidencia enviar una nota justificando nuestra ausencia y tenerlo en cuenta para sucesivos actos. Yo creo que tenemos que utilizar el reglamento interno para que el señor Intendente nos pueda representar ceder circunstancialmente al vice-Presidente 1º; un joven para que vaya practicando. Es una moción que hago para de esta manera que nuestro Presidente nos pueda representar en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



distintos actos cuando hay sesiones y a su vez también vamos preparando los jóvenes para conducir los destinos del Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Pido disculpas Concejal, dado que arrancamos la Sesión medio tarde con los homenajes y justamente se nos pasó también me lo había marcado el Concejal Saldaña que podría haber ido y se me escapo, honestamente se me paso justamente por eso. Así que mil disculpas Concejales, vamos a enviar la nota. Antes de finalizar la Sesión, invito a los señores Concejales a izar el Pabellón Nacional y la Bandera de Ceremonia. Siendo las : 47 minutos damos por finalizada la sesión del Día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAI
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones